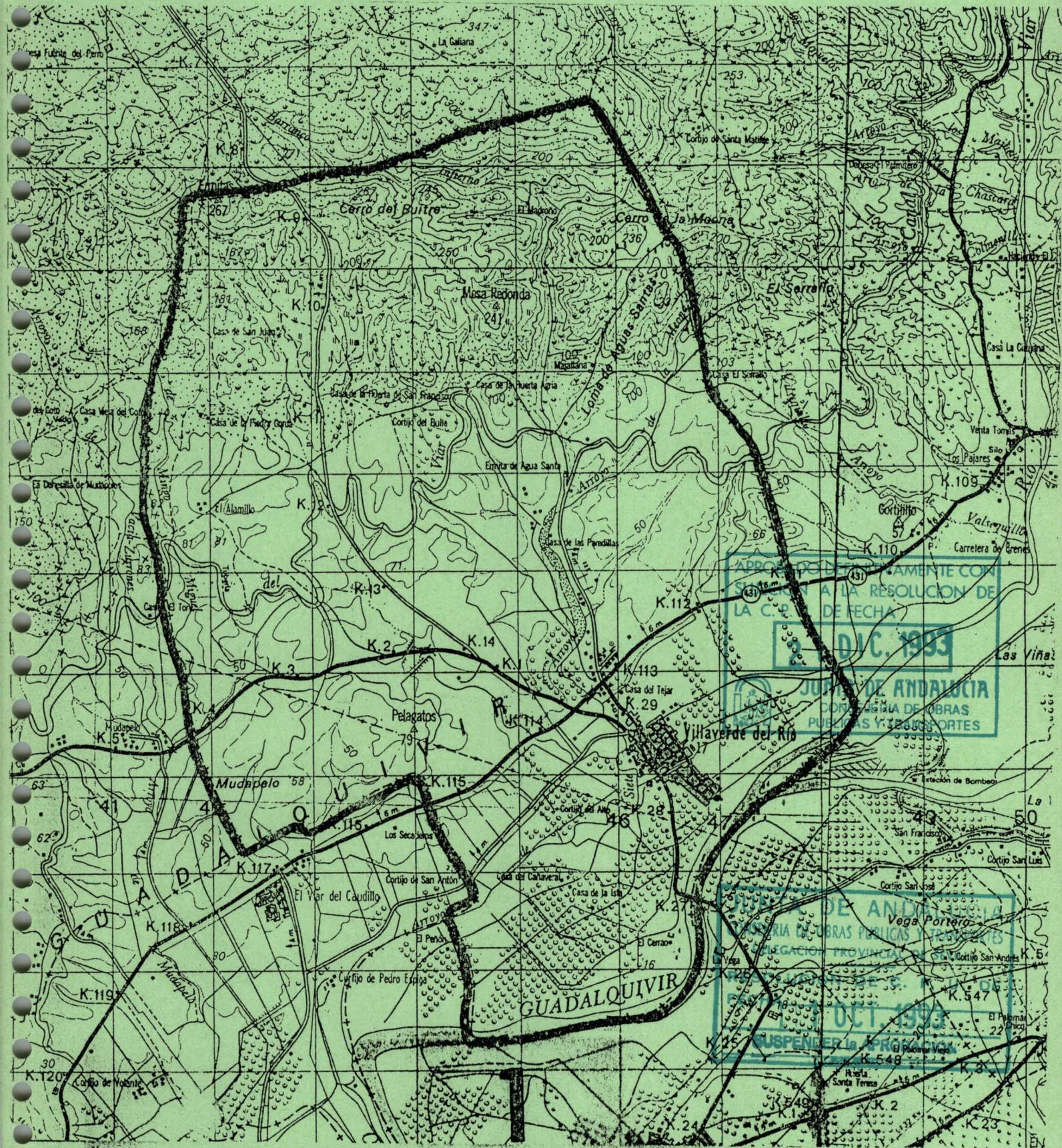


VILLAVERDE DEL RIO

NORMAS SUBSIDIARIAS



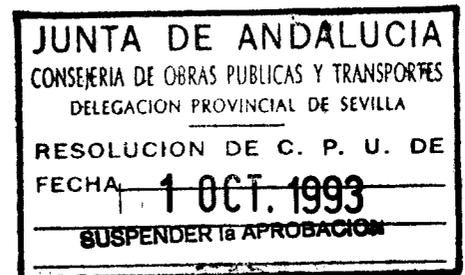
MEMORIA INFORMATIVA

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
VILLAVERDE DEL RIO

MEMORIA INFORMATIVA

INDICE

1. Planeamiento vigente.
2. El Medio Fisico y el Patrimonio Natural.
3. Aspectos Socioeconomicos.
4. Demografia.
5. La Estructura Urbana y la Edificacion.
6. Infraestructuras.



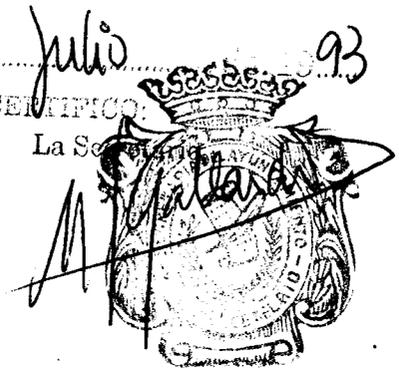
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento, consistente en NORMAS SUBSIDIARIAS ha sido aprobado con carácter Provisional ~~carácter~~ con modificaciones

por el Ayuntamiento en sesión de 4 Febrero 1993

Villaverde del Río a 12 de Julio 93

CERTIFICO:

La Se



1

PLANEAMIENTO VIGENTE

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

INDICE

PLANEAMIENTO VIGENTE

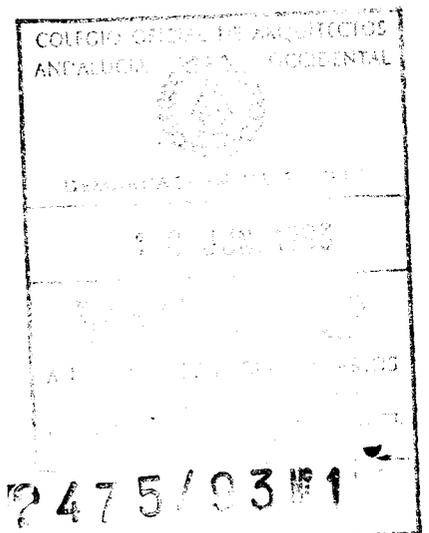
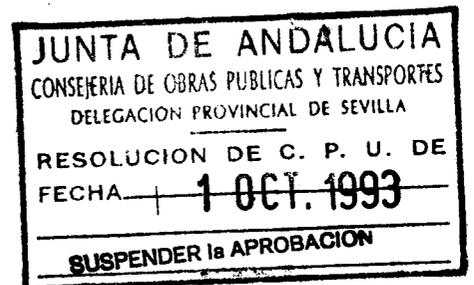
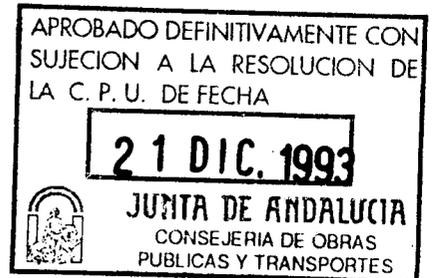
PLANEAMIENTO VIGENTE

PLANEAMIENTO EN TRAMITACION SIN APROBACION DEFINITIVA

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES 1.978 - 1.980.

PROBLEMATICA URBANISTICA ACTUAL

INCIDENCIAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE EN LA SITUACION ACTUAL.



PLANEAMIENTO VIGENTE.-

Vamos a referenciar los distintos tipos de figura de Planeamiento Urbanistico que han ido desarrollandose y aprobando sobre la totalidad o parte, del termino municipal de Villaverde del Rio, asi como su grado de vigencia desde un punto de vista juridico

Delimitacion de Suelo Urbano.-

Redactada por los arquitectos D. Antonio Martinez Gonzalez y D. Jose Maria Toro Fernandez de Peñaranda, del Ministerio de la Vivienda.

PROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA 21 OCT. 1993 JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Se sometio al siguiente tramite administrativo:

-Aprobacion Inicial: Acuerdo de la C.P.U de 25 de Agosto de 1.977 (B.O.P. de 20 de Diciembre 1.977)

-Informacion Publica: Del 19-XII-77 al 19-I-78

-Aprobacion Definitiva : Comision Provincial de Urbanismo en sesion 7 de julio de 1.978, publicado en el B.O.P. de 23 de agosto de 1.978. Se acuerda aprobar definitivamente con las condiciones que se incluyen en el informe de los servicios tecnicos.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA RESOLUCION DE C. P. U. DE FECHA 1 OCT 1993 SUSPENDER la APROBACION

Ampliacion de Delimitacion de Suelo Urbano.-

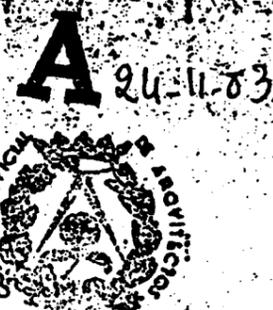
Redactada por el arquitecto D. Anselmo R. Alvarez Garcia, por iniciativa del Ayuntamiento de Villaverde del Rio.

Constituye la figura de planeamiento de ambito municipal actualmente vigente para todo el termino municipal. Su redaccion se justificaba en el hecho de insuficiencia de la Delimitacion de Suelo vigente para abordar las necesidades de la poblacion, desde el punto de vista del crecimiento urbano.

Venia a resolver problemas derivados de la existencia de suelos con algun grado de urbanizacion , sin contar con la clasificacion de suelo urbano.

COLEGIO DE ARQUITECTOS ANDALUCIA DEPARTAMENTO DE HUELVA 2475/93 N.º 1

Se acompaña Plano reducido de la Delimitacion de Suelo



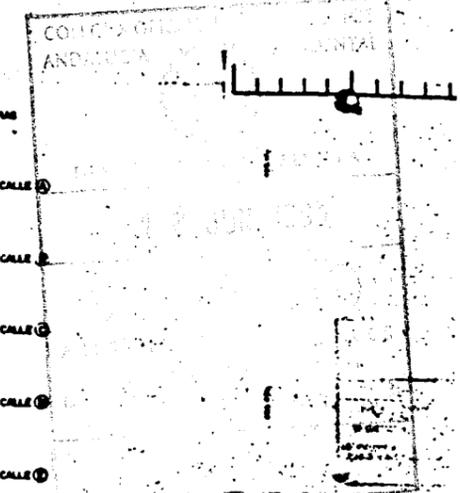
Archivo de Planeamiento
 APROBADO: 17-11-83

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA 1

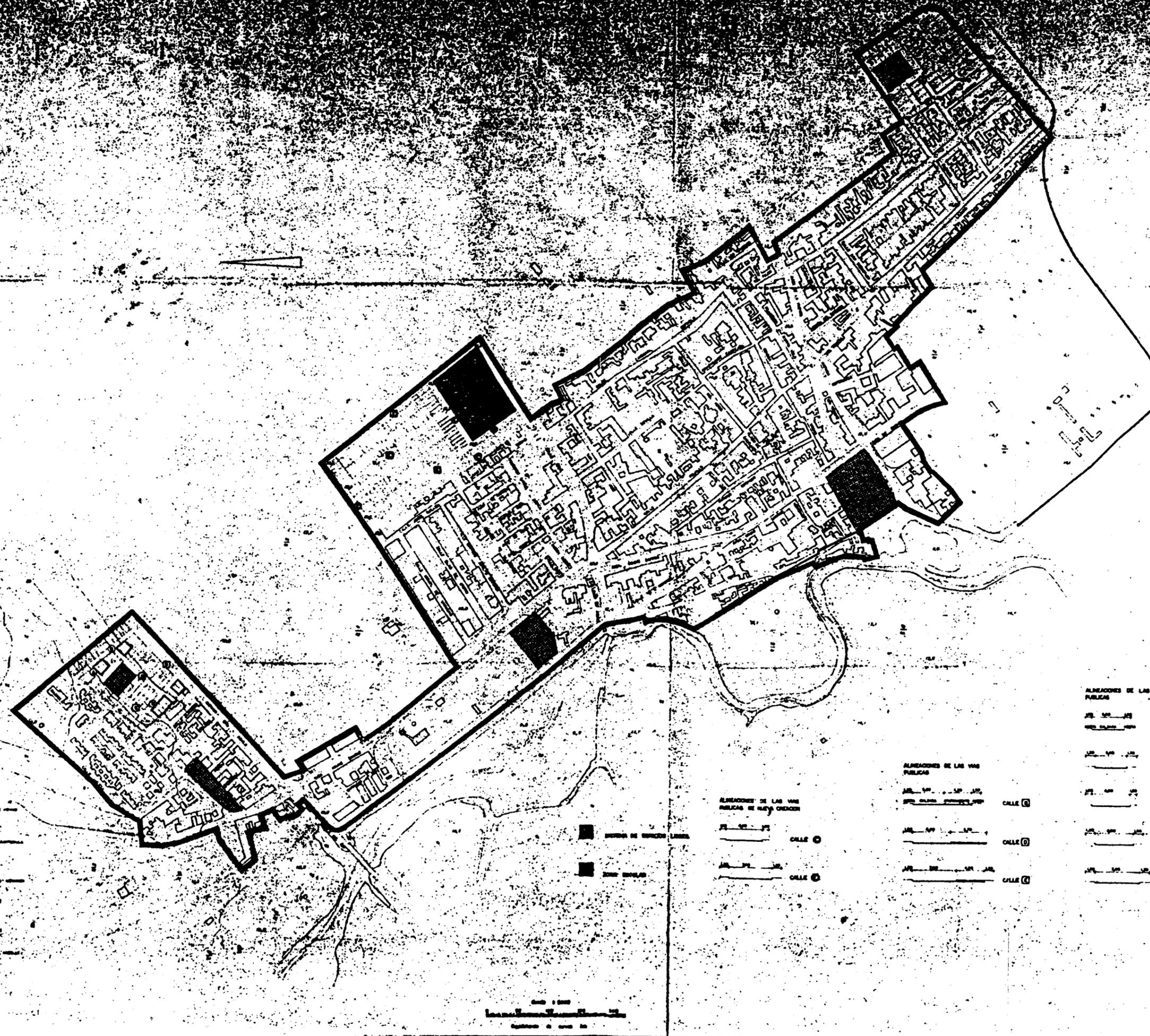
21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA 1 OCT. 1993
 SUSPENDER LA APROBACION



2475/93/1



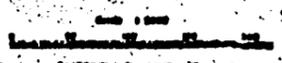
LINEAS CONVENCIONALES

■ ESPACIO DE SERVICIOS URBANOS
 ■ ZONA DE SERVICIOS

ALREDEDORES DE LAS VAS
 PUBLICAS DE NUEVA CREACION
 --- CALLE @
 --- CALLE @
 --- CALLE @

ALREDEDORES DE LAS VAS
 PUBLICAS
 --- CALLE @
 --- CALLE @
 --- CALLE @
 --- CALLE @

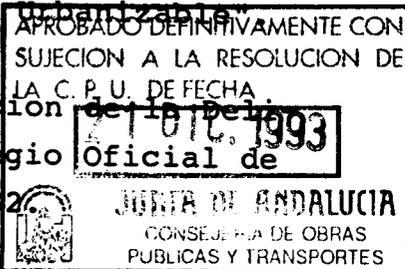
ALREDEDORES DE LAS VAS
 PUBLICAS
 --- CALLE @
 --- CALLE @
 --- CALLE @
 --- CALLE @



Se sometio a la siguiente tramitacion administrativa:

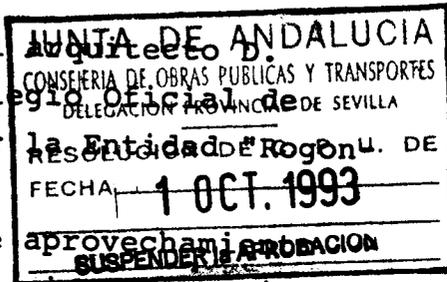
- Aprobacion Inicial: Acuerdo del 7 de Diciembre de 1.982
- Exposicion Publica: del 25-Abril al 25 de Mayo de 1.983
- Aprobacion Provisional: Acuerdo del 7-Julio de 1.983
- Aprobacion Definitiva: Acuerdo de la C.P.U. del 17 de Noviembre de 1.983 (B.O.P. núm. 8 del 11-I-84) por la que se aprueba definitivamente, excluyendose las determinaciones que contiene para el Suelo "No Urbanizable"

La documentacion tecnica de la "Ampliacion de Suelo Urbano" esta visada por el Colegio Arquitectos con el núm. 220155 con fecha 13-XII-82



Reformado del Estudio de Detalle del solar sito entre calles Sevilla núm. 9 y C/. Calvo Sotelo num. 26.- (ahora C/. Polvillo).-

Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Francisco Vazquez Uriarte y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos con el núm. 202912, promovido por la Entidad "Rogon S.A."

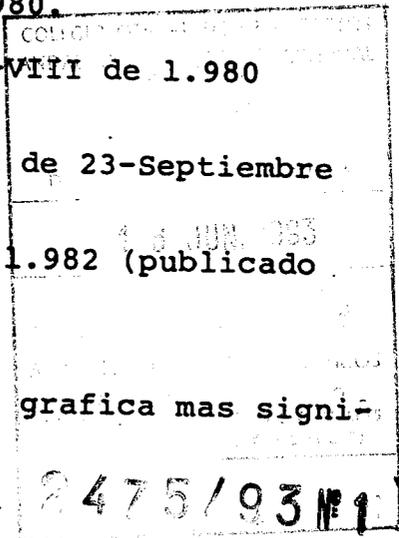


Se trata de una operacion tipica de edificatorio de un interior de manzana por la via de creacion de un espacio publico interior, con la consiguiente creacion de fachadas, para asi disponer la edificacion, fundamentalmente de dos plantas destinada a viviendas.

Se sometio a la siguiente tramitacion administrativa:

- Aprobacion Inicial: 30 de junio de 1.980.
- Informacion Publica: del 16-VII al 4-VIII de 1.980 (B.O.P. núm 164 de 16-VII-1.980)
- Aprobacion Definitiva: Pleno Municipal de 23-Septiembre de 1.980.
- Conformidad: C.P.U. de 17 de junio de 1.982 (publicado B.O.P. núm. 195 de 25-VIII-1.982)

Se acompaña copia de la documentacion grafica mas significativa del Estudio de Detalle que nos ocupa:





Archivo de Planeamiento
APROBADO: PA 259-T0

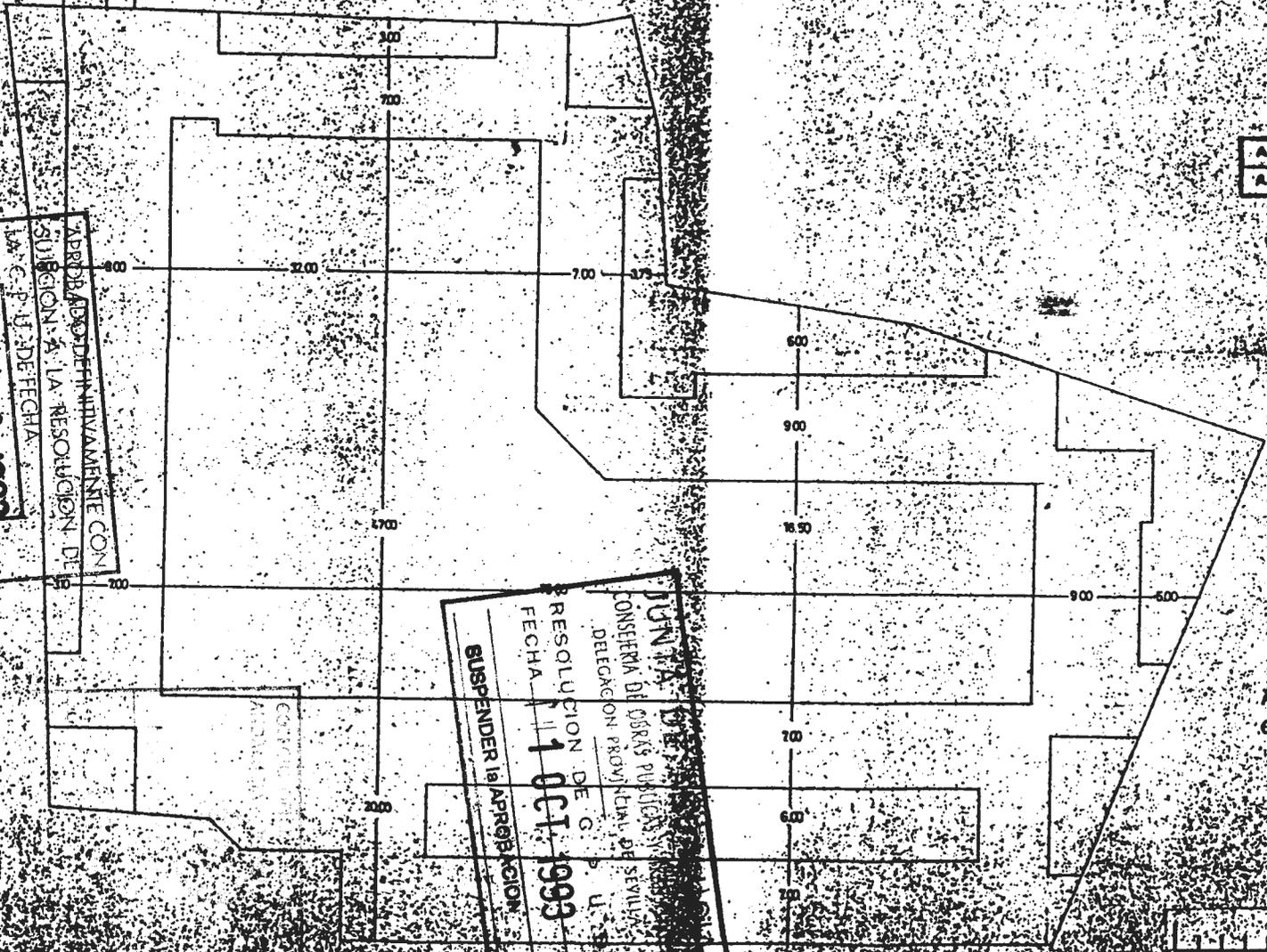
C10-17-2-71

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUBJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA:
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUZIA
CONSEJO DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUZIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U.
DE FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER LA APROBACION

2475/93

ALINEACIONES
escala: 1:200



ESTRUCTURA

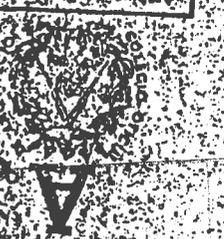
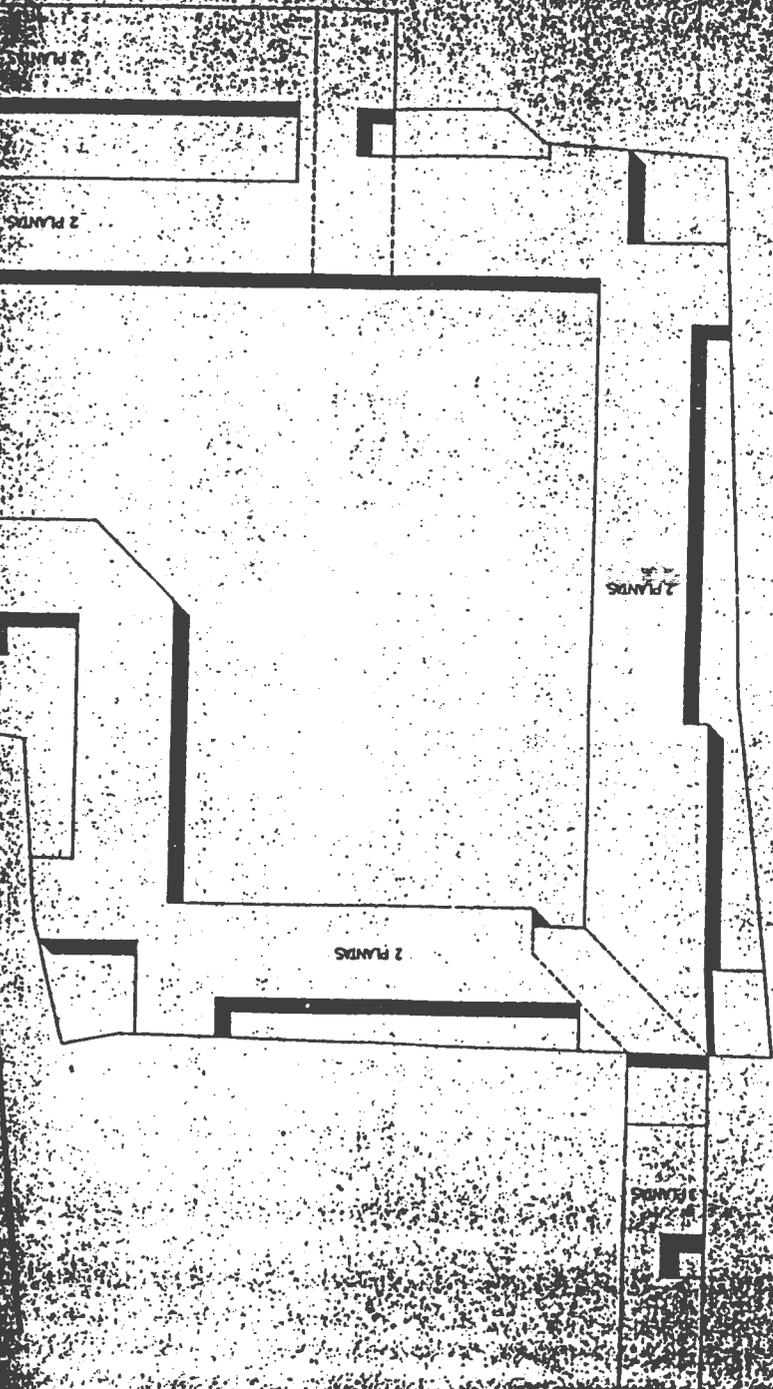
VOLUMETRIA
escala 1:200

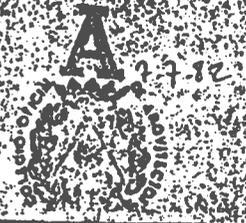


Archivo de Planimetría
Aprobado: P-233910
C.P.O. 13-6-82

APROBADO DEFINITIVAMENTE
JUNTA DE ANDETEQUA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES
21 DICIEMBRE 1981

JUNTA DE ANDETEQUA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C-18
FECHA 1 OCT 1981
SUSPENDER LA APROBACION





Archivo de Planos: APROBADO PL-239-70

202912

VISADO
202912

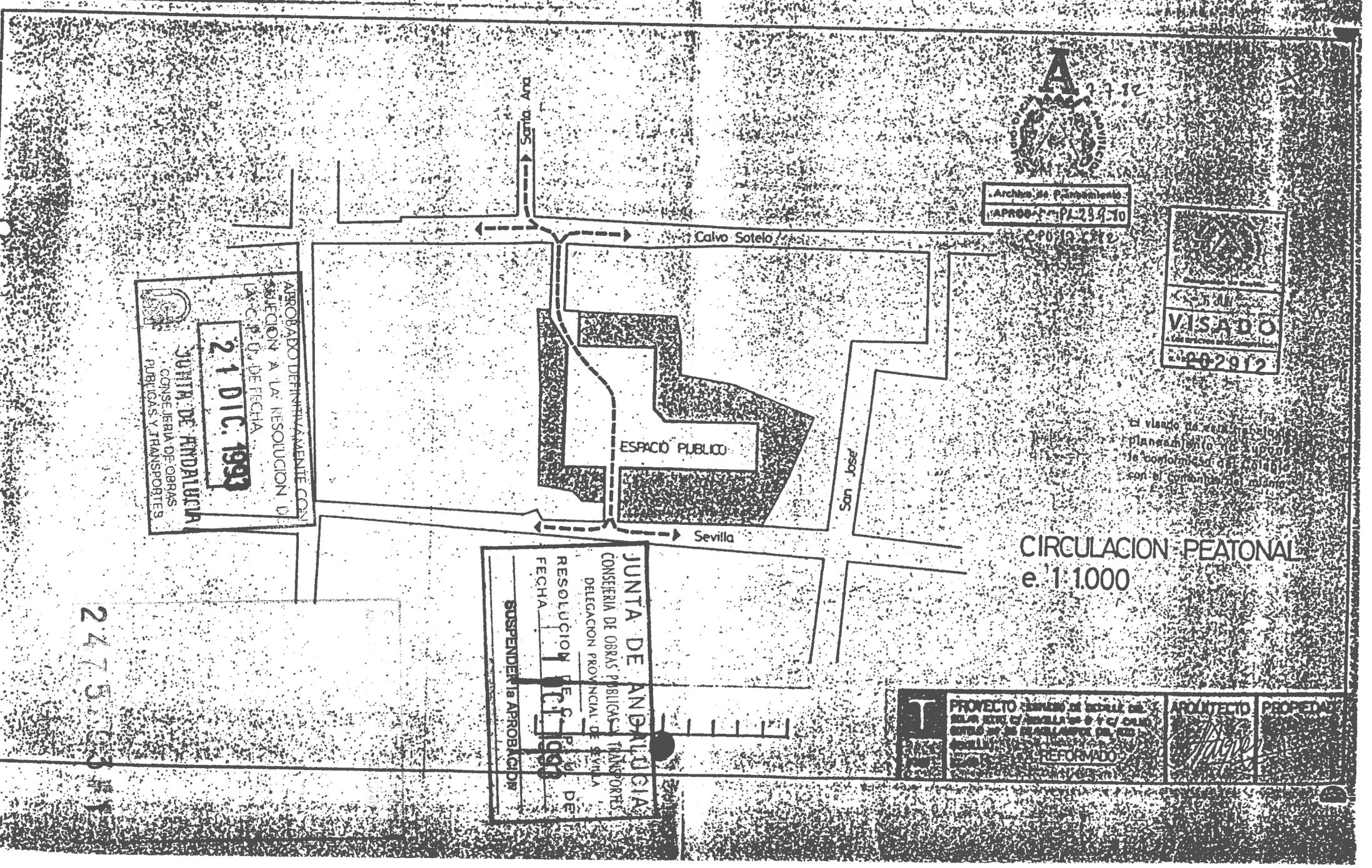
El visado no garantiza el cumplimiento de las condiciones de seguridad de la obra con el contenido del plano.

CIRCULACION PEATONAL
e 1:1000

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SELECCION A LA RESOLUCION D
LA C.T.U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE F.C. DE
FECHA 1993
SUSPENDER LA APROBACION

24750341



Con posterioridad se ha redactado un "Reformado del Estudio de Detalle de la Zona entre las calles Sevilla y Polvillo", redactado por el arquitecto Cesar Leyva Sobrado, el cual fué aprobado por el Pleno Municipal del 7 de junio de 1.986 exponiéndose al publico por edicto publicado en el B.O.P. num. 188 de fecha 16 de agosto de 1.986. El Reformado esta promovido por la entidad "AznaImara S.A."

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
~~SUSPENDER LA APROBACION~~

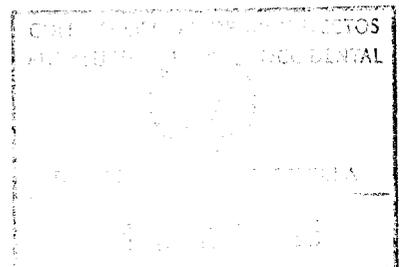
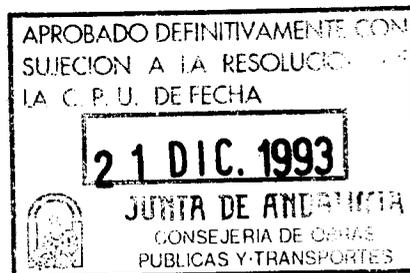
COLECCION DE PLANOS DE
ANDALUCIA
2475/93#10

Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Sevilla.-

El Plan Especial del Medio Físico y Catálogo de la provincia de Sevilla, obviamente es un planeamiento superior que tiene incidencia directa en el término municipal de Villaverde del Río.

Se hace preciso remitirse al contenido concreto del mismo para examinar con detalle la incidencia del Plan y del Catálogo en Villaverde y su territorio municipal.

No obstante hay que citar que dentro del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos y dentro de los sometidos a PROTECCIÓN COMPATIBLE figura con la clave: II.B.AREAS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO, la de "FR-5. Mesa Redonda". Se adjunta copia de la ficha correspondiente del Catálogo.



2475/93#10

MESA REDONDA	APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION ER-6 LA C. P. U. DE FECHA
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

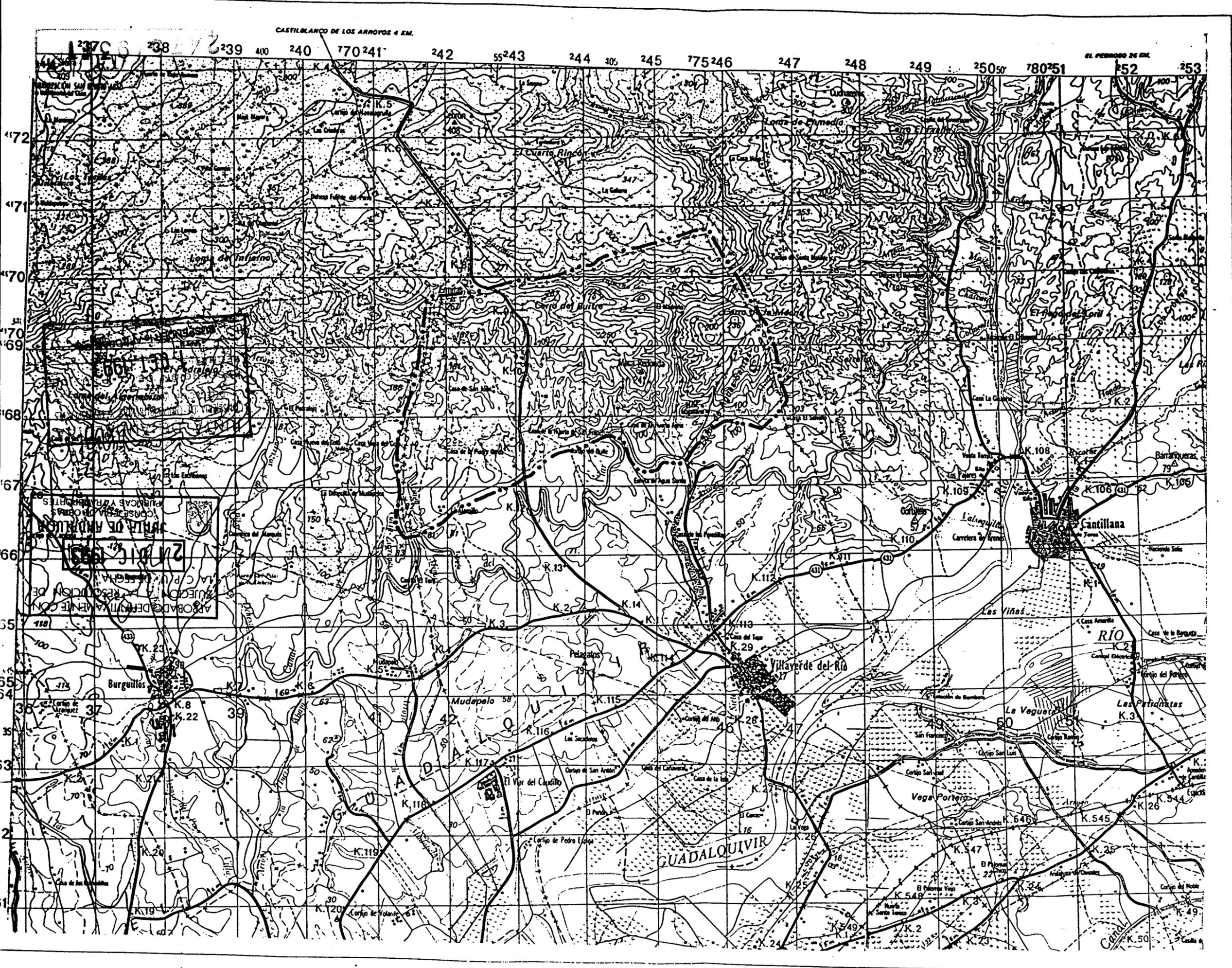
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

1. LOCALIZACION

SITUACION	Espacio situado en el área central de la provincia, al W. del municipio de Villaverde del Río.
LIMITES	<p>Su límite N. parte de la intersección de límites municipales: Burguillos-Villaverde del Río-Castilblanco de los Arroyos, siguiendo en dirección E. / por la divisoria de estos dos últimos, hasta la confluencia de éstos con Cantillana.</p> <p>Por el E. sigue en dirección S. por la divisoria: Villaverde del Río Cantillana, hasta cruzarse con el camino procedente del paraje del Serrallo.</p> <p>Por el S. continúa en dirección SW. siguiendo por el camino paralelo al canal del Viar, vuelve a cruzar el canal a la altura de la Casa de Huerta / Agría, siguiendo por el camino que llega a la carretera local: carretera Villaverde del Río-Burguillos-Castilblanco de los Arroyos, a la altura del punto kilométrico 11'5. Atraviesa esta carretera para continuar por el camino que pasa por el Alamillo hacia el SW. y alcanza la divisoria municipal: Burguillos-Villaverde del Río.</p> <p>Por el W. sigue esta divisoria hacia el N. hasta la confluencia de / límites municipales: Burguillos-Castilblanco de los Arroyos-Villaverde del Río.</p>
POBLAMIENTO	El poblamiento queda referido a casas aisladas por este espacio. El núcleo externo cercano más importante es Villaverde del Río.
MUNICIPIOS	Villaverde del Río.
M.T.N.	962.
SUPERFICIE	.377 has.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA
 2475/93 Nº 1



PLANEAMIENTO EN TRAMITACION SIN APROBACION DEFINITIVA.-

Estudio de Detalle en C/. Castillo.-

El Estudio de Detalle tramitado es un reformado de uno inicial. Su denominacion es la de :Reformado de Estudio de Detalle de la manzana situada entre C/. Castillo, Miguel Hernandez, Capitan y Avenida de Aguas Santas". Esta promovido por "Cooperativa de Viviendas Virgen de Aguas Santas".

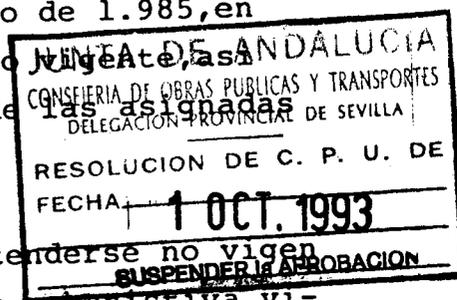
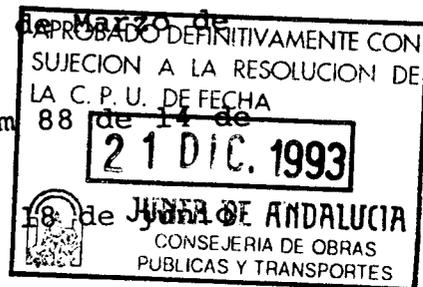
Ha sufrido la siguiente tramitacion:

-Aprobacion Inicial:Pleno Municipal de 21 de Marzo de 1.984

-Exposicion Publica:Acuerdo del B.O.P. núm 88 de 11 de Abril de 1.984

-Aprobacion definitiva:Pleno Municipal de 18 de Junio de 1.984.

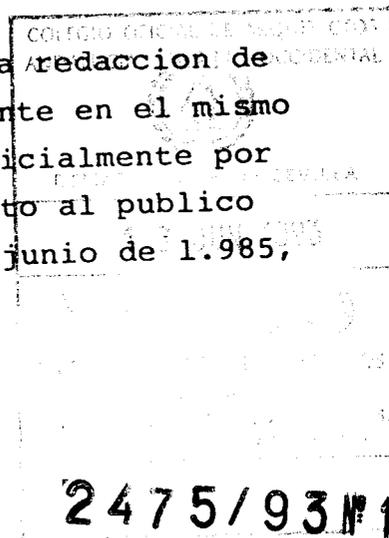
-Conformidad: Denegada por acuerdo de la Comision Provincial de Urbanismo de 13 de diciembre de 1.984, publicada en B.O.P. nº. 125 de 1 de junio de 1.985, en razon a la vulneracion del planeamiento vigente, asi como por exceder sus determinaciones de las asignadas por la normativa vigente.



El presente Estudio de Detalle debe entenderse no vigente, prevaleciendo los preceptos de la legislacion urbanistica vigente.

El documento tecnico o Estudio de Detalle esta redactado por el arquitecto D. Juan Fernandez Carbonell y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el núm. 222959 con fecha 13-VI-83.

Posteriormente hemos podido documentar la redaccion de un Plan Especial de Reforma Interior presumiblemente en el mismo ambito del Estudio de Detalle, que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal del 6 de mayo de 1.985 y expuesto al publico por edicto publicado en el B.O.P. nº. 125 de 1 de junio de 1.985, sin que hayamos podido documentar mas tramitacion.



Otros Planeamientos.-

A lo largo del tiempo se han sucedido varios planeamientos de ambitos concretos (Estudios de Detalles, Proyectos de Urbanizacion, Planes Parciales, Planes Especiales, etc) que no han concluido con su aprobacion definitiva por diversas razones, y que en consecuencia no estan vigente.

El interes de su referencia radica en mostrarnos las zonas urbanas donde se han dado apetencia o iniciativa de planificacion, urbanizacion o construccion, todo ello para su consideracion, y resolucion de problemas urbanos que pudieran surgir latentes en estos ambitos localizados.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Por otra parte hay que decir que algunas iniciativas de planeamiento encuadradas en este apartado tuvieron su respuesta, por via de su consideracion y legalizacion en algunos aspectos, con la aprobacion de la "Ampliacion de Delimitacion de Suelo Urbano", instrumento de planeamiento actualmente vigente en la localidad. En efecto en el acuerdo de la C.P.U. se referencian las zonas que pasan a incorporar dentro del Suelo Urbano las siguientes:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE FECHA "1 OCT. 1993"

- Zona de "Las Conejeras" , segun Plan Parcial el Ayuntamiento.
- Zona de "Las Cuartillas " o "El Albero", segun su Plan Parcial aprobado provisionalmente.
- Zona de "Las Cuartillas" segun su Plan Parcial. **SUSPENDER la APROBACION**

Hemos podido documentar los siguientes planeamientos:

- Plan Parcial de Ordenacion de parcelas segregadas de la finca "Las Cuartillas". Arquitecto: Juan Fernandez Carbonell.
- Plan Parcial de Ordenacion de la finca "Las Cuartillas" (El Albero). Arquitecto: Manuel Alvarez Perez. Se aprueba inicialmente en el Pleno Municipal de 30.VI.80 , exponiendose al publico (B.O. P. nº 164 de 16 -VI-80). La Junta de Andalucia por acuerdo de fecha 26-XII-80 (B.O.P. núm. 71 de 27-III-81) deja pendiente la aprobacion hasta tanto se aprueben Normas Subsidiarias Municipales.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ANDALUCIA OCCIDENTAL
SEVILLA
2475/93 Nº 1

Proyecto de Urbanizacion y Parcelacion de la finca "Las Cuartillas" (El Albero). Arquitecto D. Manuel Alvarez Perez. Sufrio una tramitacion analoga al Plan Parcial correspondiente, anteriormente citado, con identico acuerdo de la Junta de Andalucia.

Plan Parcial "La Conejera". Arquitecto D. Juan Fernandez Carbonell. Sigue una tramitacion analoga al Plan Parcial "Las Cuartillas" hasta llegar a un acuerdo de la Junta de Andalucia identico, de dejar sin aprobacion el Plan Parcial hasta tanto se aprueben definitivamente las Normas Subsidiarias Municipales.

Proyecto de Urbanizacion de parcela segregada de la finca "La Conejera". El expediente sufre una tramitacion y resolucion analoga al Proyecto de Urbanizacion de "Las Cuartillas".

Plan Parcial y Proyecto de Urbanizacion de la finca "El Boñigal". Expediente iniciado en 1.977 y que la C.P.U. del 9 de Marzo de 1.979 (B.O.P. núm. 84 de 11 de abril de 1.979) acuerda denegar.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA | 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS
ANDALUZES DE SEVILLA OCCIDENTAL
SEVILLA
1993
2475/93 N 1

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES (1.978 - 1.980).-

Por iniciativa del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo en su delegacion Provincial de Sevilla, en 1.978 se inicia la formulacion de las Normas Subsidiarias Municipales, en base a un vasto plan de redaccion de planeamiento de numerosos pueblos de la provincia. Las normas se encargan y se realizan por la firma tecnica Otasis. Las Normas sufrieron la siguiente tramitacion:

- Exposicion publica del "Avance de Planeamiento" por acuerdo del Delegado Provincial de 30 de octubre de 1.979 (B.O.P. núm. 264 de 15 de noviembre de 1.978)
- Aprobacion Inicial Municipal: Sesion del 30-VI-1.980
- Exposicion Publica: B.O.P. núm. 164 de 16-VII-1.980.
- Aprobacion Provisional: Pleno Municipal de 23-IX-1.980.

En base a graves deficiencias observadas la Junta de Andalucia acuerda el 26 de Diciembre de 1.980 (publicado en el B.O.P. núm. 71 de 27-III-81) devolver el expediente al Ayuntamiento para la subsanacion de deficiencias.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA SECCION OFICIAL
DE SEVILLA
18 JUN. 1993
A LOS EFECTOS DE...
2475/93 Nº 1

PROBLEMATICA URBANISTICA ACTUAL.-

A la vista de la distintas figuras de planeamiento vigente en el municipio y termino de Villaverde del Rio, asi como la tendencia observada de redaccion de otros planeamientos que no llegaron a aprobacion definitiva, en especial las "Normas Subsidiarias Municipales 1.978-1.980", hay que concluir con la tesis de lo inapropiado de la figura de planeamiento actualmente vigente, Ampliacion de Perimetro Urbano, para regular las cuestiones urbanisticas del nucleo urbano y su termino municipal.

En este sentido cabe especialmente señalar que la Instruccion Nº 1 de la Direccion General de Urbanismo de la Junta de Andalucia (Febrero 1.982), sobre "Criterios de Eleccion de Figura de Planeamiento Adecuada a los Municipios de Andalucia", fijaba para Villaverde del Rio como Planeamiento adecuada las "Normas Subsidiarias Municipales tipo -b- ", definidas en el artº 91-b del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, y regulada en el artº 93 de dicho reglamento y en los articulos 71 y 74 de la Ley del Suelo. Estas Normas Subsidiarias se caracterizan por clasificar el suelo del termino municipal en cualquiera de las tres clases: Urbano, Urbanizable y No Urbanizable.

La figura de planeamiento adecuada a un municipio debe escogerse, y asi lo hace la citada "Instruccion", en razon de la complejidad de los problemas urbanisticos, asi como la capacidad de gestion y de programacion del propio municipio.

Por tanto, el principal problema urbanistico del municipio, lo constituye el hecho de no contar con la figura de planeamiento adecuada a su entidad y problematica urbanistica, tal como hemos señalado. Los demas problemas urbanisticos que puedan señalarse, seran secundarios, y quizas originados, por éste.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE FECHA
1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ANDALUZES DEL OCCIDENTAL
SEVILLA
1993
2475/9371

INCIDENCIAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE EN LA SITUACION ACTUAL.-

La incidencia general del planeamiento vigente puede calificarse de negativa, principalmente por el hecho de la incapacidad del mismo para abordar la problemática urbanística del municipio, en razón de lo inapropiado de una "Delimitación de Suelo Urbano" como instrumento de planeamiento general de Villaverde del Río.

Entre algunas razones específicas, debemos señalar que la propia Delimitación no se estima correcta en algunas zonas, estando superada, en cambio, en otras partes, y en definitiva no recoge adecuadamente las tensiones de crecimiento urbano en su justa medida.

Igualmente, la normativa de Suelo Urbano incluida en la Delimitación es negativa, por simple e inapropiada. Así, problemas de protección de edificios y áreas urbanas de interés (histórico, ambiental, arquitectónico, paisajístico) se abordan; igualmente no existe normativa de protección de los suelos no urbanizables en razón de su valor paisajístico, ecológico, agrícola, etc. Igualmente se echa falta a una adecuada política urbanística que contrarreste el deterioro urbano de algunas zonas del núcleo (bordes urbanos, zonas periféricas, etc.) y ponga en marcha medidas efectivas y realistas de reequipamiento urbano (equipo público y zonas libres-verdes).

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: 1 OCT. 1993
SUSPENDER LA APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEM. DE SEVILLA
18 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
DEL CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
243 Y 17A.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93#1

2

EL MEDIO FISICO Y EL PATRIMONIO NATURAL

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA " **1 OCT. 1993** "
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA - PROVINCIA DE SEVILLA

SEVILLA
18 JUN. 1993
A NOMBRE DEL COLEGIO
D. ...
2475/93 Nº 1

INDICE

EL MEDIO FISICO Y EL PATRIMONIO NATURAL

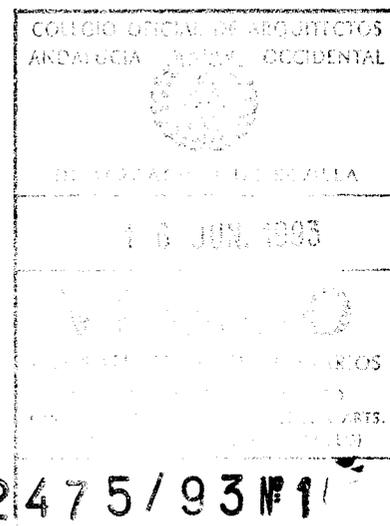
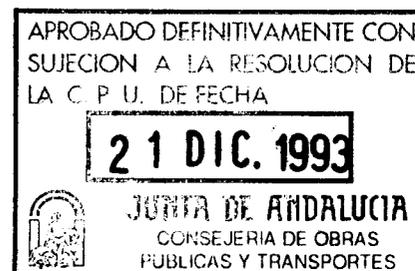
ENCUADRE GEOGRAFICOS

- A) Enmarcamiento Supramunicipal.
- B) Encuadre Municipal.

DATOS HISTORICOS GENERALES.

CARACTERISTICAS DEL MEDIO FISICO:

- A) Topografia.
- B) Sistemas Naturales de Tierras.
- C) Condiciones Climaticas.
- D) Hidrologia
- E) Vegetacion y Fauna.



ENCUADRE GEOGRAFICO.-

A) Enmarcamiento Supramunicipal.-

El municipio de Villaverde del Rio pertenece a la comarca de la Vega Alta del Guadalquivir, formada por una extensa franja de terreno limitada al Norte y al Sur, por la Sierra Norte y la Campiña respectivamente, y surcada por el Rio Guadalquivir.

Es una comarca rica en la que predominan los cultivos hortícolas e industriales. Tiene un caracter netamente agrario, trayendo en el sector primario el 51,5 % de la poblacion activa.

La cabecera comarcal es Lora del Rio.

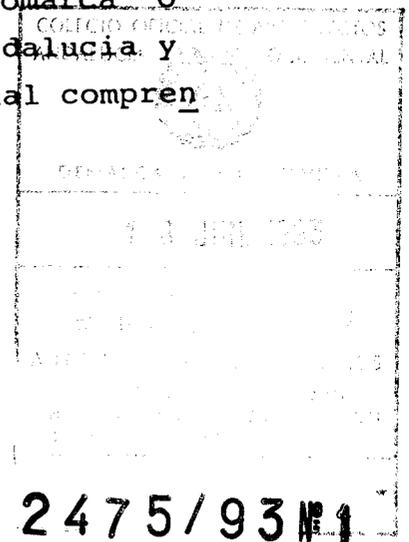
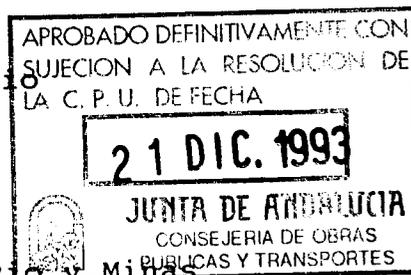
El Rio, la via ferrea y un notable entramado de carreteras aseguran la comunicacion a lo largo de la Comarca que, ademas, sirve de modo de conexion entre la Sierra Norte y la Campiña por las numerosas vias transversales de comunicacion.

Las posibilidades de desarrollo de esta comarca en líneas generales giran alrededor del sector primario, y por lo que respecta al sector secundario, en las vertientes textil y agroalimentarias por las propias características del area.



Por lo que respecta a la "Propuesta de Comarcalizacion" documento elaborado y expuesto al publico a finales de 1.983 por la Direccion General de Urbanismo de la Junta de Andalucía, el municipio de Villaverde del Rio se incluye dentro de la comarca o "ambito funcional" (de entre los 125 señalados para Andalucía y de los 18 indicados para Sevilla) de Cantillana, el cual comprende los municipios:

- Villaverde del Rio
- Brenes
- Cantillana
- Tocina
- Villanueva del Rio y Minas



La division territorial en los diversos "ambitos funcionales" se establece en base a las relaciones humanas y economicas que se dan entre los municipios. Esta division se presenta adecuada para la planificacion y prestacion de servicios publicos; facilita el diagnostico de los problemas territoriales y por ultimo, recoge y engloba los efectos economicos principales de la localizacion de nuevas actividades economicas y de las decisiones de planeamiento urbanistico.

Esta propuesta de Comarcalizacion, parte de la consideracion de otras comarcalizaciones o divisiones territoriales existentes, efectuadas desde perspectivas sectoriales, como son: Comarcalizacion del Plan Director Territorial de Coordinacion de Andalucia; Sectores de la Compania Telefonica Nacional de España; Comarcas Hospitalarias; Comarcas Agricolas; Partidos Judiciales; Comarcas del Ministerio de Educacion de 1.974; Comarcas populares según los Ayuntamientos encuestados; Arciprestazgos de la Iglesia Catolica; etc.

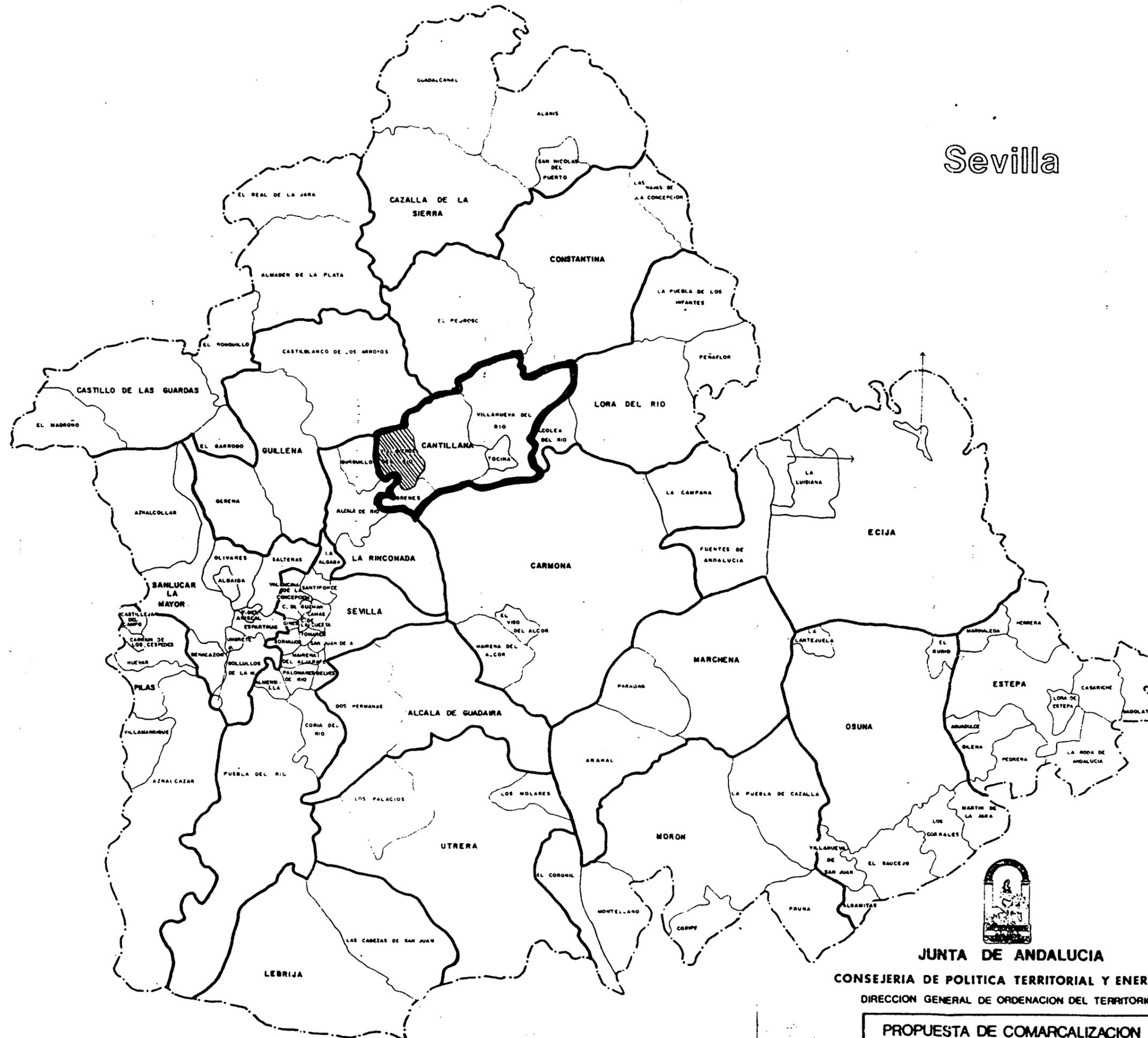
Del examen minucioso de la "Propuesta de Comarcalizacion" se deduce que Villaverde del Rio mantiene un mayor numero de relacion economica-social, entendida en sentido amplio, con los municipios de Cantillana y Brenes.

Se adjunta a continuacion plano de comarcalizacion de la Provincia de Sevilla, donde se señalan los 18 "ambitos funcionales" en que se divide la misma, y en particular el de Cantillana, en el que se incluye el municipio de Villaverde del Rio:

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 PROVINCIA DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA 1 OCT. 1993
 EMPEZAR LA APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
 21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO OFICIAL DE...
 ANDALUCIA...
 16 JUN. 1993
 2475/93 Nº 10



Sevilla

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA
ANDALUCIA
NOTARIO
D. JUAN DE DIOS
1 OCT 1993
2475/93 N° 1

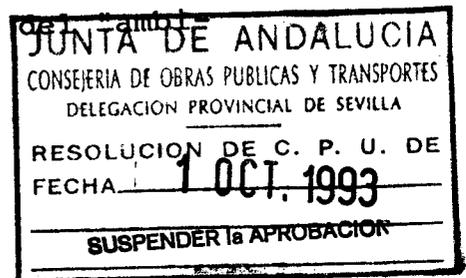
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y ENERGIA
DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO
PROPUESTA DE COMARCALIZACION

Insistiendo aun mas en el encuadre supramunicipal de Villaverde del Rio, dentro de la Provincia de Sevilla, conviene citar el estudio realizado por la Direccion General de Ordenacion del Territorio de la Junta de Andalucia, referente a "Sistema de Ciudades".

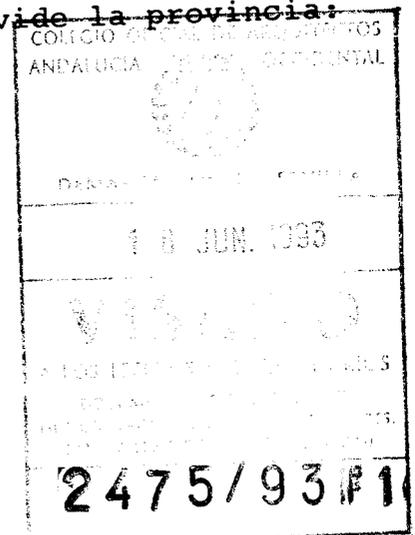
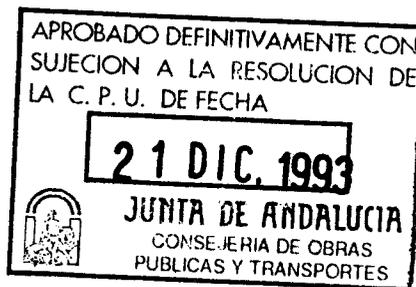
Este estudio acaba con la fijacion para todo el ambito de la Comunidad Autonoma de Andalucia, dividida en sus distintas provincias, de diversos ambitos "Intermedios" y ambitos "Basicos" que van englobando los distintos municipios. Este estudio, que constituye la continuacion del comentado en los parrafos anteriores, teien como objetivo ultimo, contribuir a un mejor conocimiento de la Estructura Territorial de Andalucia, que sirva de marco de referencia para el planeamiento urbanistico municipal y supramunicipal, y para la aplicacion de las politicas sectoriales.

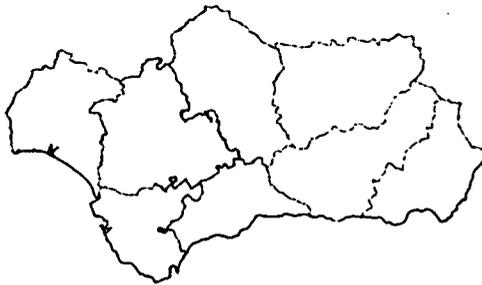
Dado del interes del estudio, adjuntamos copia de la conclusion del mismo para la provincia de Sevilla. En concreto el municipio de Villaverde del Rio se incluye dentro del "ambito basico" de Cantillana que comprende:

- Brenes
- Cantillana
- Tocina
- Villanueva del Rio y Minas
- Villaverde del Rios



ambito basico que se incluye en el "ambito intermedio" de Sevilla Capital, uno de los cinco ambitos en que se subdivide la provincia:





APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

SEVILLA

AMBITOS INTERMEDIOS Y BASICOS

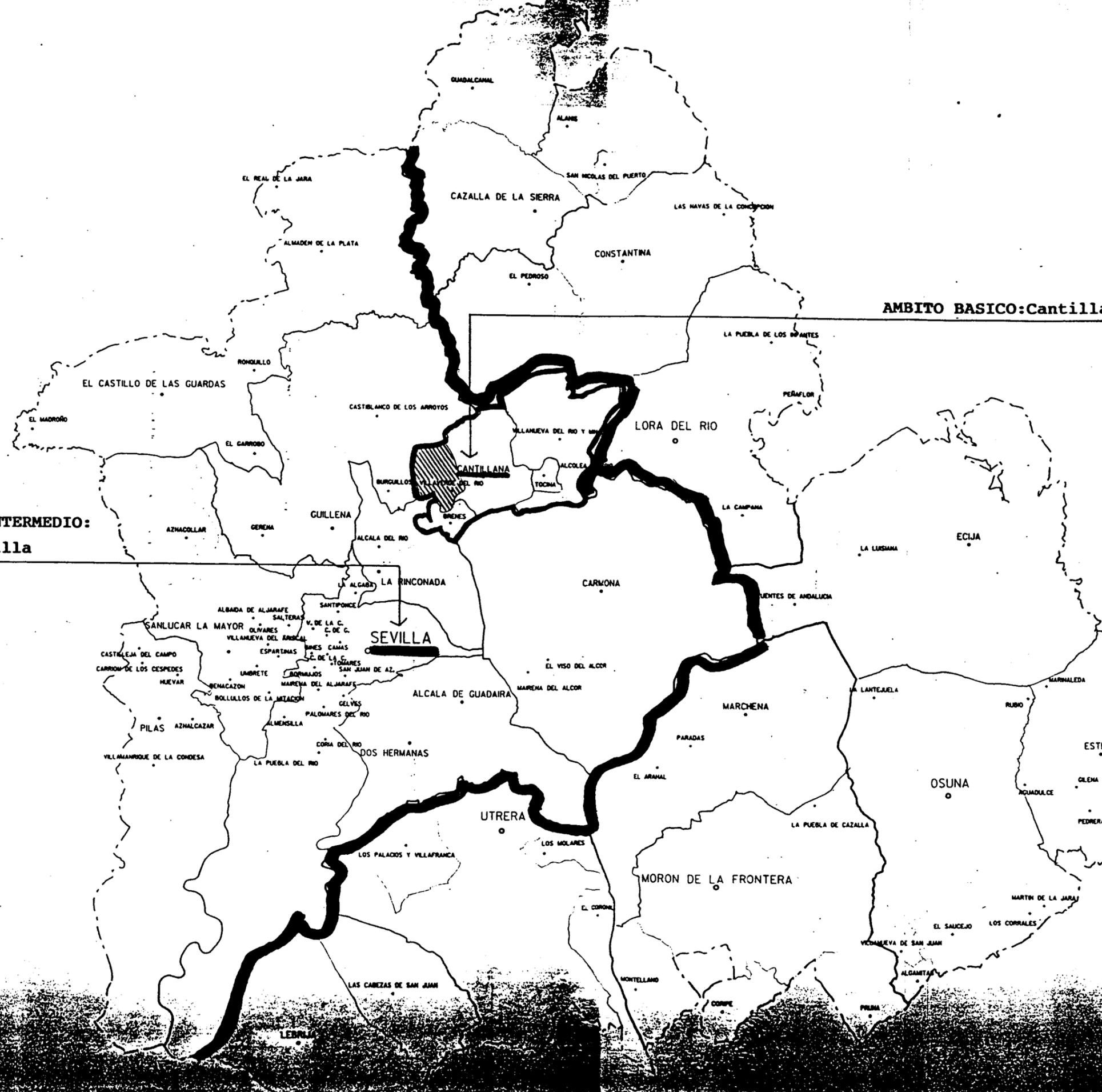
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

Ambitos Intermedios	Ambitos Básicos	POBLACION (1981)	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD (Hab/Km ²)
Lora del Río	Lora del Río	34.527	706,9	
	Cazalla de la Sierra	11.749	955,4	
	Constantina	12.778	855,5	
	TOTAL	59.054	2.517,8	23,5
Osuna	Osuna	36.100	890,3	
	Ecija	48.684	1.195,8	
	Estepa	38.827	587,5	
	TOTAL	123.611	2.673,7	46,2
Morón	Morón	51.472	884,3	
	Marchena	39.341	689,3	
	TOTAL	90.813	1.573,6	57,7
Utrera	Utrera	70.163	925,5	
	Lebrija	37.850	626,4	
	TOTAL	108.013	1.551,9	69,6
Sevilla	Sevilla	793.823	828,6	
	Castillo de las Guardas	8.286	906,6	
	Guillena	18.207	719,2	
	Cantillana	36.457	334,1	
	Carmona	48.296	1.010,9	
	Dos Hermanas - Alcalá del	103.125	442,3	
	Pilas	21.079	637,4	
	Sanlúcar la Mayor	40.218	582,5	
	La Rinconada	27.239	220,9	
TOTAL	1.096.730	5.689,5	192,8	

2475/93

AMBITO INTERMEDIO:
Sevilla

AMBITO BASICO: Cantillana



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

CONSEJO REGULADOR DE ARQUITECTOS
ANDALUZES DE LA ZONA OCCIDENTAL
BADILLOSA
ESTEPA CASARCHE
LORA DE ESTEPA
OSUNA
LA RODA DE ANDALUCIA
MAYO 1993
2475/93

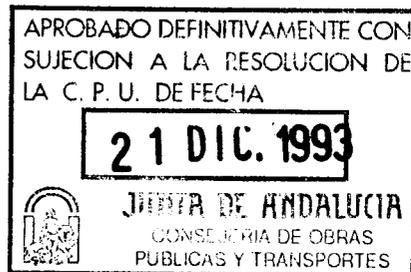
B) Encuadre Municipal.-

Extension: El termino municipal de Villaverde del Rio posee una extension superficial de 41,17 Km2.

Datos Geograficos Generales: El termino municipal se encuentra situado en la margen derecha del Guadalquivir. El termino se subdivide en dos zonas claramente diferenciadas, una zona Norte, accidentada que forma parte de la "Sierra Norte" de la provincia, una zona Sur de orografia mas suave, siendo el limite natural entre ambas el Canal del Viar.

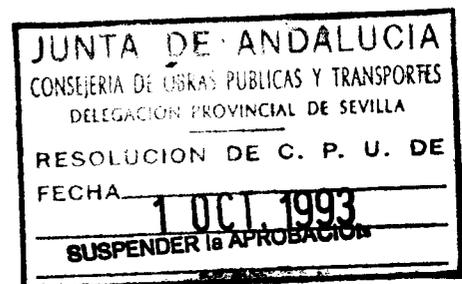
Las alturas mas importantes del termino son:

Mesa Redonda , altitud 244 m.
Cerro del Buitre, altitud 264,5 m.
Cerro de la Meona, altitud 238 m.



El nucleo urbano se encuentra en las inmediaciones del Rio Guadalquivir, siendo atravesado por el cauce del "Siete Arroyos", siendo sus coordenadas geograficas:

Latitud: 37° 35' 15''
Longitud 2° 11' 8''
Altitud 17 m.



Limites:

Al Norte: Termino municipal de Castilblanco de los Arroyos.

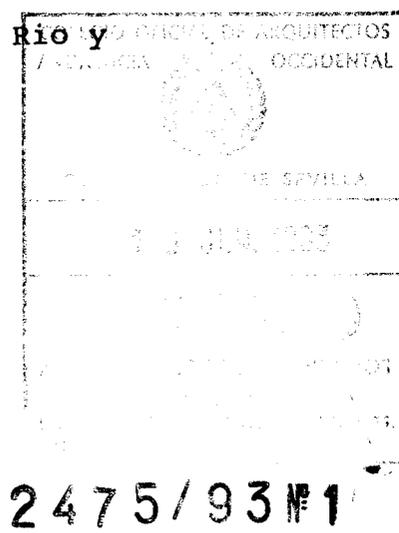
Al Este : Termino municipal de Cantillana.

Al Sur : Termino municipal de Brenes.

Al Oeste: Terminos municipales de Alcala del Rio y Burquillos.

Partido Judicial:

Pertenece al de Lora del Rio.



Comunicaciones :

Las vias de comunicacion que atraviesan el termino son las siguientes:

C.N. 431 Cordoba-Sevilla.

C.Locales: A Burguillos

A Brenes

A Castilblanco de los Arroyos.

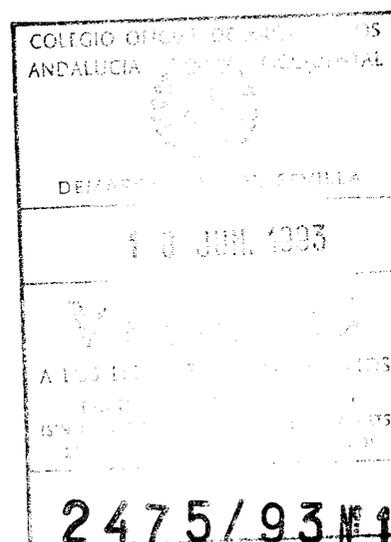
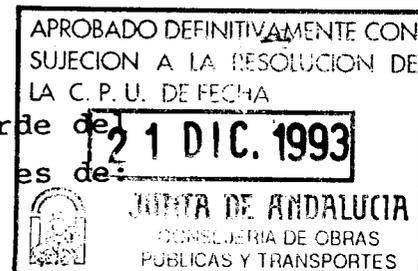
A Sevilla (paralela a la C.N. 431)

A la ermita de Agua Santa.

Localizacion:

Las distancias del nucleo urbano de Villaverde de Rio a los nucleos urbanos mas significativos proximos es de:

Sevilla:	24	Kms.
Lora del Rios:	38	"
Cantillana:	5	"
Alcala del Rio:	13	"
Burguillos:	9	"
Brenes:	5	"



DATOS HISTORICOS GENERALES.-

Villaverde del Rio se encuentra situado al nordeste de la capital de la provincia, junto a la margen derecha del Rio Guadalquivir.

Se conservan en su termino algunos restos arqueologicos de los que se deduce que la ciudad estuvo poblada a partir del Bronce final. Distintas fuentes consultadas, de tipo literario, nos hablan de un asentamiento romano, dado que en sus tierras han aparecido numerosos vestigios correspondientes a esa fase historica. Al parecer, la antigua Canama Plinio, puede ser el primitivo nucleo de Villaverde.

Las Cronicas mas antiguas han silenciado su historia. Unicamente han llegado a nosotros vestigios arqueologicos que dan fe de la existencia de asentamientos humanos desde muy temprana fecha. Las excavaciones realizadas en la zona de Mesa Redonda, probable emplazamiento de un antiguo poblado tartesico, han puesto de relieve la presencia de pobladores desde el siglo VII A.C. hasta el siglo II A. C. Algunos autores identifican este nucleo con la antigua Alpesa Romana. En sus inicios tartesicos, debio formar parte de una amplia red de establecimientos economicos con fines comerciales, agricolas y de control del territorio, que se establecieron en la margen derecha del Guadalquivir, al pie de Sierra Morena (Carambolo, Cerro de San Macareno, Setefilla, Peñafior, etc.).

Durante el periodo musulman, Villaverde no debio de ser mas que una pequena granja agricola o alqueria, organizada en torno al castillo o recinto fortificado. Este edificio tenia planta cuadrada con cuatro torres elevadas en sus extremos. Esta ba construido a base de ladrillos, sobre un basamento de sillares, segun nos cuenta un cronista local del siglo XVII. En la actualidad se conserva parte de un lienzo de fortificacion de tapial, y un arco de acceso.

APROBADO PRIMITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
San Juan, Cerro de San Juan
1 OCT. 1993
SUSPENDER LA APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
18 JUN. 1993
VISTADO
A LOS EFECTOS DE REGISTRO
EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
2475/93#1

Conquistada la villa por las tropas cristianas, estuvo bajo la jurisdiccion real hasta fines del siglo XIII, en que paso a estar bajo el señorio eclesiastico. De esta epoca proceden las primeras referencias al primitivo templo mudejar, hoy desaparecido, en torno al cual debio generarse la trama urbana mas primitiva de la poblacion.

En 1.574, la villa fue devuelta a la corona por el Papa Gregorio XIII, dentro del conjunto de de donaciones que el Pontifice concedio a Felipe II por ayudar al sostenimiento de las guerras religiosas contra los protestantes. Esta cesion se hizo conjuntamente con otras villas proximas como Brenes y Cantillana. Tres años mas tarde, y por escritura firmada en Madrid el 26 de abril de 1.577, fue enajenada por Felipe II a Juan Antonio Corzo Vicentelo de Leca. Villaverde formo parte del Condado de Cantillana, junto a las poblaciones de Brenes y Cantillana, al crearse este en la persona de Don Juan Vicentelo de Leca, pasado ilustre de Miguel de Mañara.

Este señorio se amntuvo vigente hasta el principio del siglo XIX, en que las leyes desamortizadoras motivaron su disolucion. Esta centuria supuso el periodo de mayor auge economico de la villa, durante el que se inicio un timido y progresivo desarrollo, que configuro el caracter definitivo de Villaverde. Esta afirmacion puede constatarse facilmente si observamos el alto porcentaje de construcciones en torno a los ultimos años del siglo XIX y principios de nuestra centuria.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA: **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER LA APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL
 GEM. DE SEVILLA
 19 JUL 1993
2475/93 R 17

CARACTERISTICAS DEL MEDIO FISICO.-

A) Topografía.-

En el termino municipal de Villaverde se distinguen desde el punto de vista topografico, dos zonas claramente diferenciadas, y separadas en terminos generales por el Canal del Viar; una zona al norte accidentada que forma parte de la comarca de la Sierra Norte , y otra al sur de orografia mas suave, ligada al Rio Guadalquivir y su vega.

Las altitudes oscilan entre la cota del Cerro del Buitre 264,5 m. hasta los 12,5 de zonas del nucleo urbano

Las zonas de maxima pendiente se localizan en zonas puntuales, correspondiendose logicamente con las zonas altas del norte del termino, especialmente alrededor de los cerros de La Meona, El Buitre, Mesa Redonda y Loma de Aguas Santas. En la documentacion grafica del termino (Escala 1:10.000) se observa con claridad la topografia del terreno, advirtiendose que las zonas con cotas superiores a los 200 m. se hallan al norte, llegando incluso a los 305 m.. en la parte norte del termino (estribaciones de "El Cuarto Rincon" del termino municipal de Castilblanco de los Arroyos). Por contra la zona sur del termino, alrededor del arroyo "Siete Arroyos" se encuentra a cotas inferiores a los 50 m.. El nucleo urbano se halla en su totalidad, salvo zonas del norte (Cerro Molino, Avda. del Madroño) a cotas inferiores a los 25 m.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

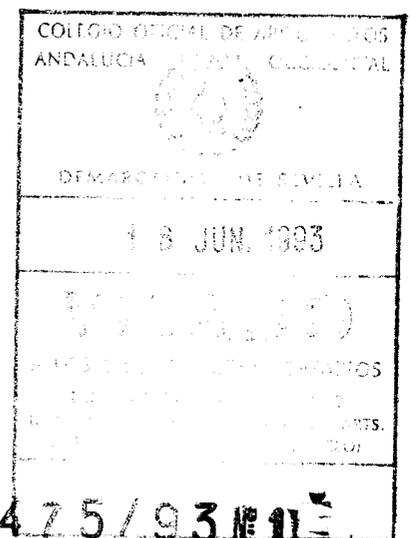
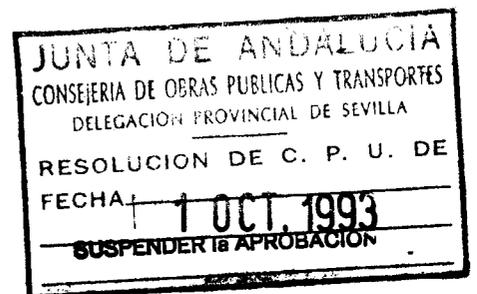
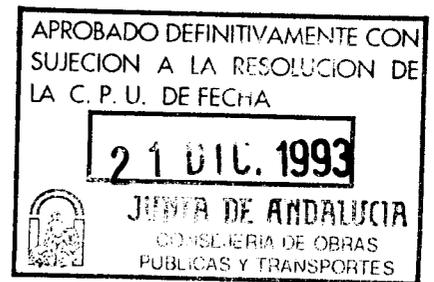
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA | **1 OCT. 1993**
SUSPENDER LA APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ANDALUCIA SEVILLA
DELEGACION DE SEVILLA
18 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS DE LOS DOCUMENTOS
2475/93 N.º 1

Con relacion a las pendientes del terreno, si partimos de la estructura de pendientes:

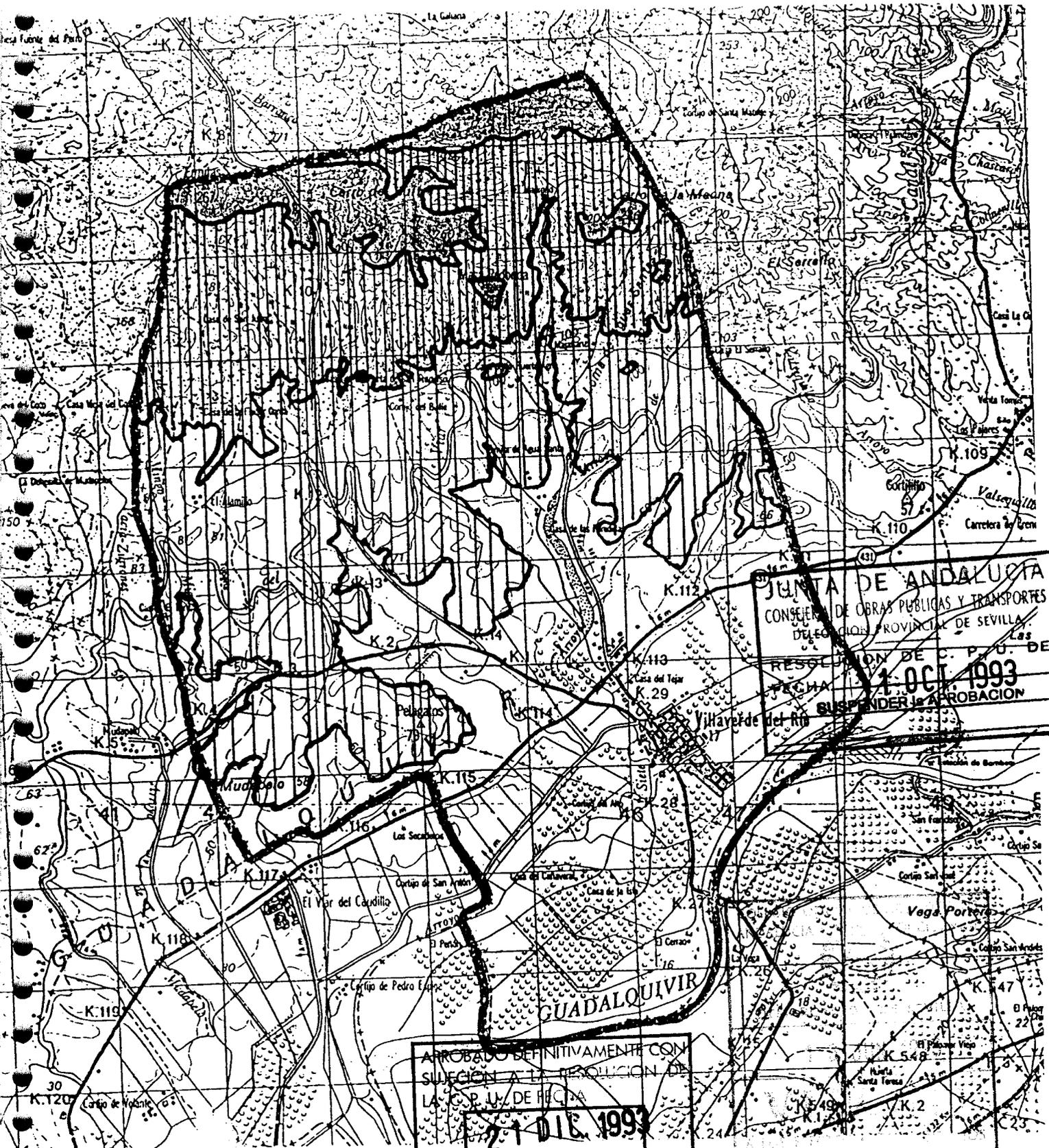
LLana	menor 3%
Moderada	3 - 10 %
Moderadamente abrupta	10 - 20 %
Abrupta	20 - 30 %
Moderadamente montañosa	30 - 50 %
Montañosa	mayor 50%

el termino municipal es fundamentalmente de pendiente "llana" al sur y "moderada" al norte, salvo zonas aisladas del norte donde se dan pendientes "abruptas" .



VILLAVERDE DEL RIO

HIPSOMETRIA

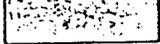
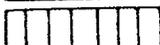


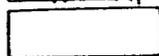
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT 1993
SUSPENDER LA APROBACION

ARROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE H. C. M.
21 OCT 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

2475/93 M 1

mayor 200 m. 
entre 80-100 m. 

entre 100-200 m. 
menor de 50 m. 

B).-Sistemas Naturales de Tierra.-

El termino municipal de Villaverde del Rio se encuentra enclavado, en lineas generales en dos sistemas naturales de tierras:

FRENTE Y PIEDEMONTE DE SIERRA MORENA:

Se considera este sistema toda la franja de terrenos de contacto de Sierra Morena con el Valle del Guadalquivir. La litografia es a base de areniscas, margas, pizarras y calizas metamorficas.

La pendiente suele oscilar entre el 3% y el 10% , si bien en zonas ya propiamente de "Sierra Morena" la pendiente alcanza logicamente valores mayores.

La susceptibilidad a la erosion es moderada y moderadamente alta.

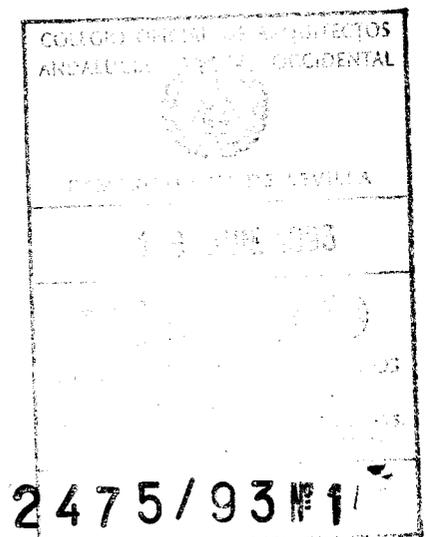
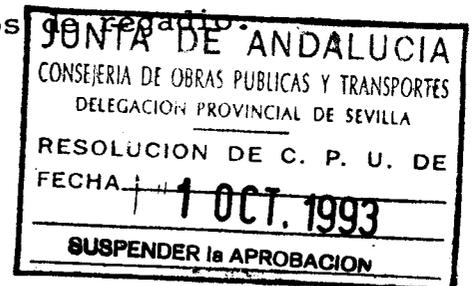
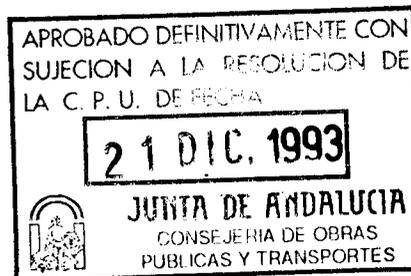
VEGA DEL GUADALQUIVIR:

Compuesta por llanuras, terrazas bajas y meandros , con litologia de arenas, limos, gravas y arcillas no cementadas.

Las pendientes son inferiores en general al 3%.

La susceptibilidad a la erosion es debil.

Los suelos no presentan restricciones de utilidad productiva, predominando obviamente los cultivos de regadio.



C) Características Climáticas.-

El clima del municipio puede definirse como MEDITERRANEO -SUBTROPICAL, caracterizados por los inviernos suaves y los veranos largos y secos., con temperaturas maximas en los meses de Julio y Agosto y minimas en Febrero y Enero, siendo poco frecuente las inferiores a 0º C.

Por la proximidad de Sevilla-Capital podemos apuntar en lo que respecta a temperatura -valores absolutos :

temperatura media: 18 ºC

T. maxima absoluta: 44 ºC -mes de Julio-

T. minima absoluta: -4 ºC -mes de febrero-

oscilacion: 48 ºC.

El regimen pluviometrico se caracteriza por su estacionalidad acusada, con la presencia de un periodo seco en los meses estivales y con una concentracion significativa de las precipitaciones desde finales de otoño a inicios de la primavera. Esta irregularidad estacional debe unirse a una tambien acusada irregularidad interanual. Debe indicarse que las zonas de mayor altitud (Sierra Norte) registran las maximas precipitaciones, corroborandose asi la estrecha relacion entre altitud, orientacion y el fenomeno de la lluvia.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION
~~decirse que~~

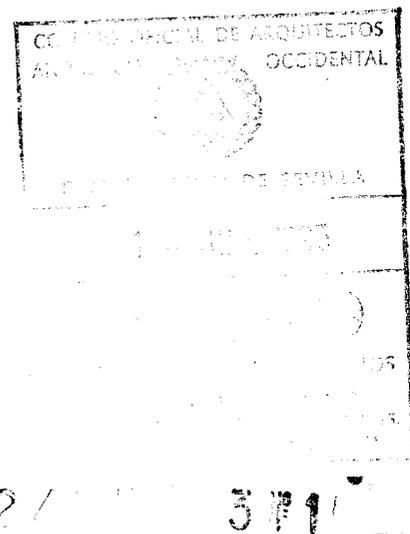
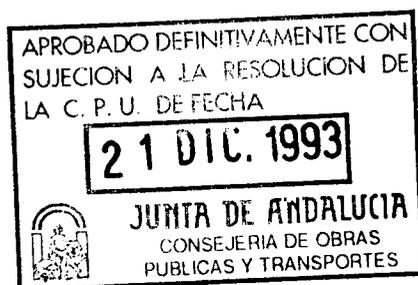
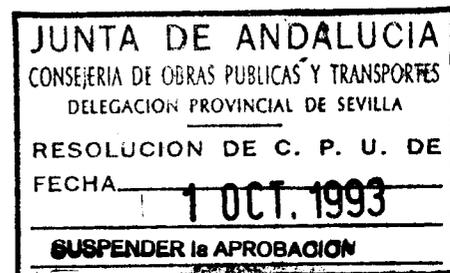
Respecto al regimen de vientos puede decirse que participa de las caracteristicas medias provinciales, esto es, en invierno y otoño predomina la direccion Norte y Noreste, y en el resto del año la direccion Oeste y Suroeste, siendo mas frecuente esta ultima orientacion

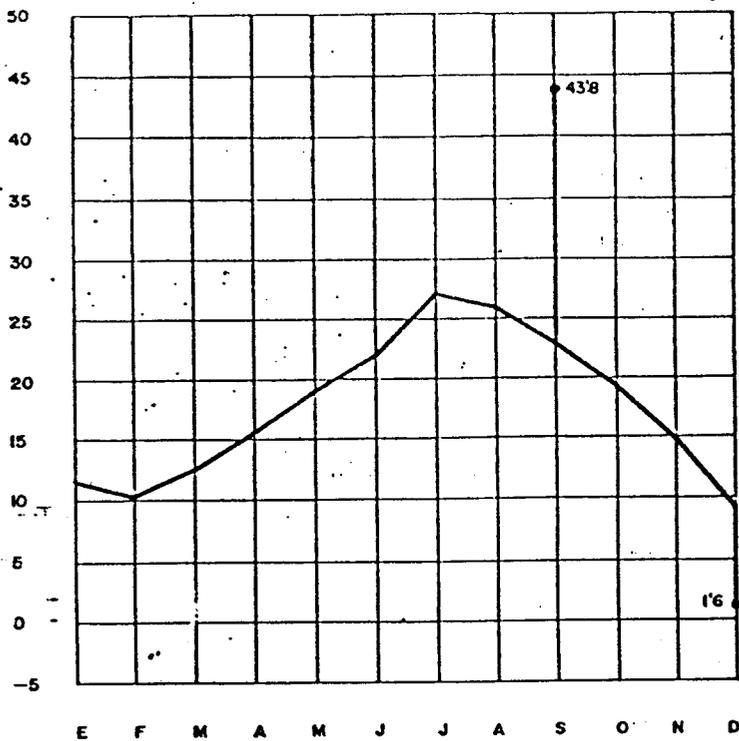
COLIGIO DE...
DEPARTAMENTO DE SEVILLA
2475/0311

Respecto a la humedad relativa podemos facilitar los datos de Sevilla Capital con un valor medio del 66%.

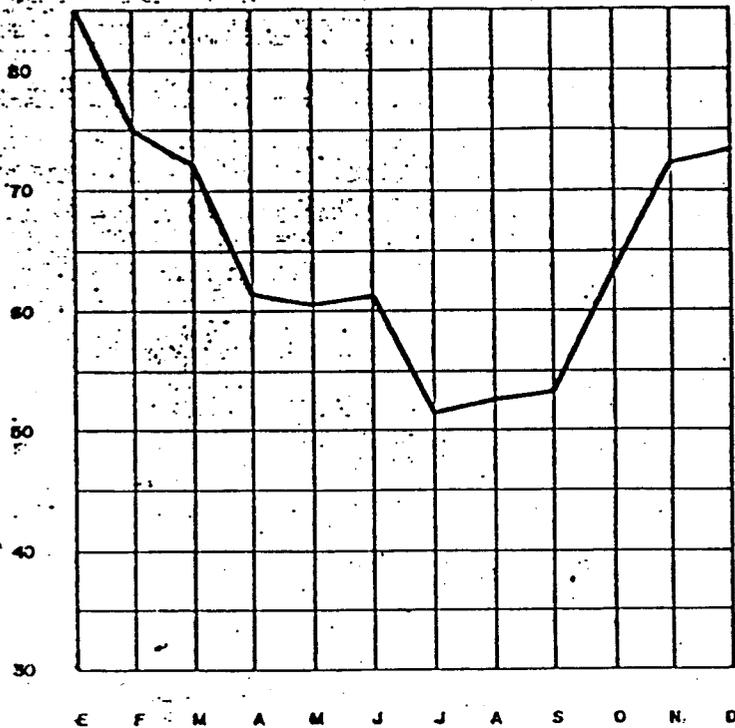
APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Como complemento de lo anterior adjuntamos a con-
tinuacion unos graficos incluidos en el documento de "Nor-
mas Subsidiarias Municipales" tramitadas en 1.980 por el A-
yuntamiento, las cuales no fueron aprobadas inicialmente,
graficos que se refieren a Temperaturas, humedad relativa
en %, precipitaciones en mm/mensual y soleamiento.





TEMPERATURAS EN °C MEDIAS MENSUALES
MAXIMA ABSOLUTA Y MINIMA ABSOLUTA.

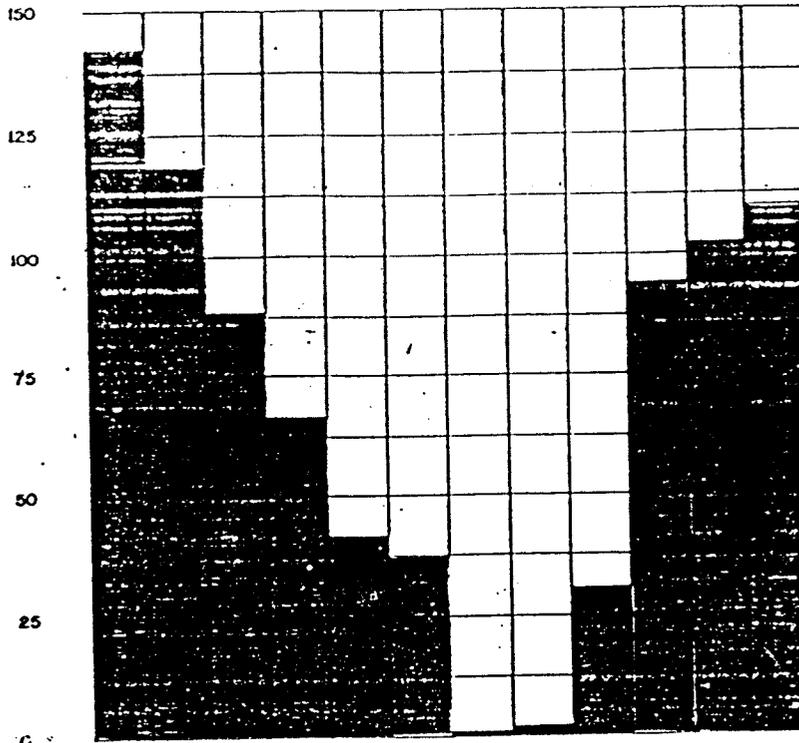


HUMEDAD RELATIVA % MEDIAS MENSUALES.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA 1 OCT 1993
 SUSPENDER LA APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA
 DEMARCACION DE SEVILLA
 19 JUN 1993
 2475/93 #1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



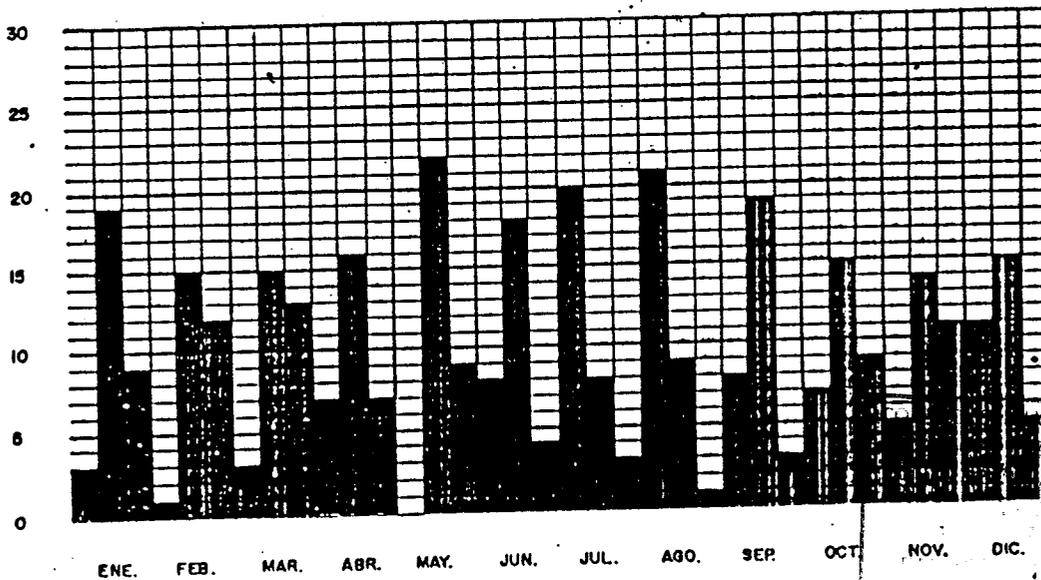
E F M A M J J A S O N D

PRECIPITACIONES EN MM. MEDIAS MENSUALES.

☐ DESPEJADO. ☐ NUBOSO. ☐ CUBIERTO.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA 1 OCT. 1993
 SUSPENDER la APROBACION

D N C D N C D N C D N C D N C D N C D N C D N C D N C D N C D N C D N C D N C



SOLEAMIENTO

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

2475/93#1

D) Hidrologia.-

En líneas generales y desde un punto de vista hidrologico, el termino municipal de Villaverde del Rio encuentra como limite por el sur el Rio Guadalquivir y el Rio Viar que tiene su desembocadura en este punto. Por el centro de Norte a Sur lo cruza el rio Siete Arroyos, lo que posibilita el regadio en gran parte del término, desembocando fuera del mismo en el Guadalquivir. De Este a Oeste cruza el Canal del Viar que tambien da origen a distintas canalizaciones de riego.

A parte de los cauces citados pueden mencionarse el "arroyo de la Meona" y "arroyo de Mingo Miguel".

El Plan Especial del Medio Fisico de la Provincia de Sevilla facilita datos sobre la hidrologia del termino que vamos a sintetizar. Concretamente el termino se halla incluido en la "Subcuenca Hidrologica del Rio Viar" (nº 47 del Plan). Esta subcuenca presenta una "escorrentia media" del 18 %, con una "aportacion" de 245 Hm³/a.. Villaverde se halla al sur de la cuenca, zona dominada por el Canal del Viar, caracterizada por los regadios principalmente ocupados por herbaceos (maiz, remolacha y algodon) y leñosos (citricos).

Los cauces principales de la subcuenca que afectan al termino de Villaverde del Rio, con sus datos basicos son:

Cauce	Regimen	Orden	L (KMS)	Clasificacion
Rio Viar	P	5	58	vigilado
Siete Arroyos	P	3	24	vigilado

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 Calidad Buena
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA regular
 1 OCT. 1993

SUSPENDER la APROBACION

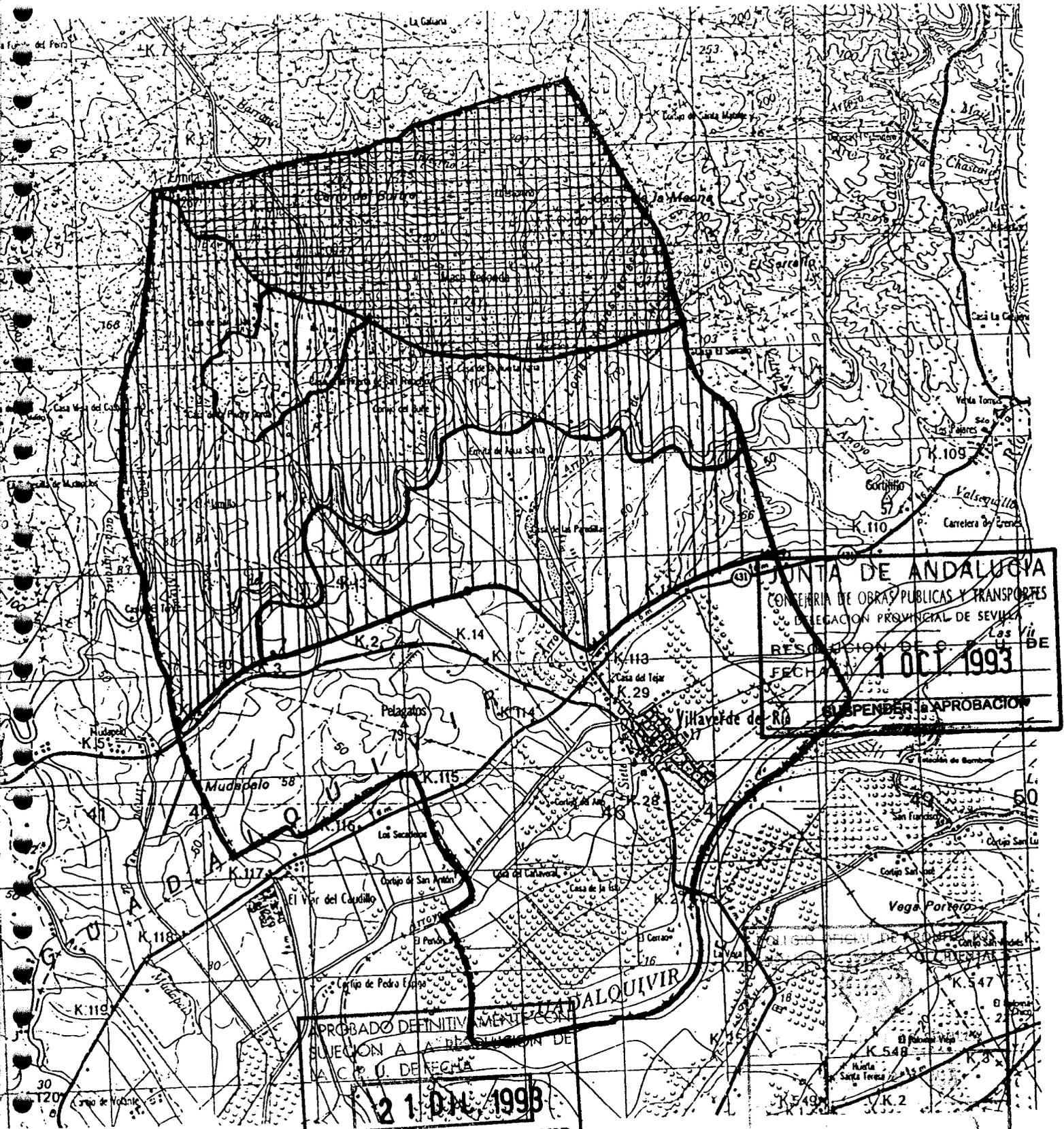
Los datos de susceptibilidad a la erosion quedan reflejados en el plano que a continuacion se recoge a escala grafica 1:50.000, donde se advierte que la susceptibilidad oscila entre la "debil" del Sur hasta la "alta" de la zona norte, pasando por areas intermedias del termino municipal con susceptibilidad "moderada" y "moderadamente alta".

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
 21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

COPIA ORIGINAL
 ANDALUCIA OCCIDENTAL
 17 JUN. 1993
 VISADO
 2475/93M1

VILLAVERDE DEL RIO

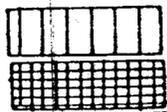
SUSCEPTIBILIDAD A LA EROSION



JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE DE
FECHA 1 OCT 1993
 SUSPENDER LA APROBACION

PROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECCION A LA RESOLUCION DE
 21 DE OCTUBRE DE 1993
21 OCT 1993
JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Debil
 Moderadamente Alta
 Moderada
 Alta

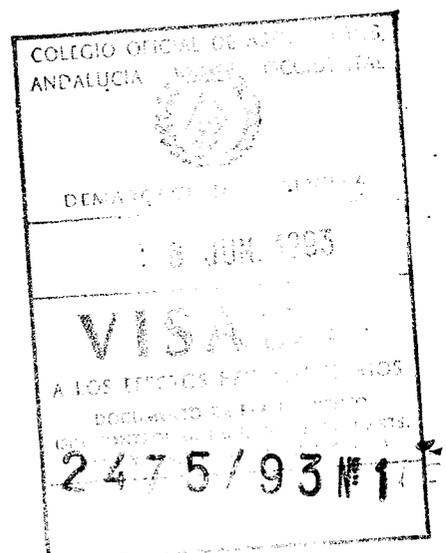
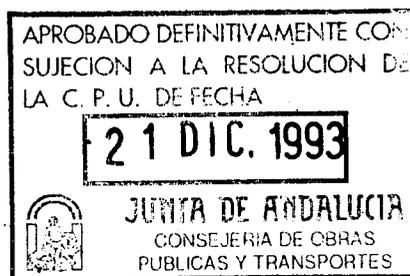


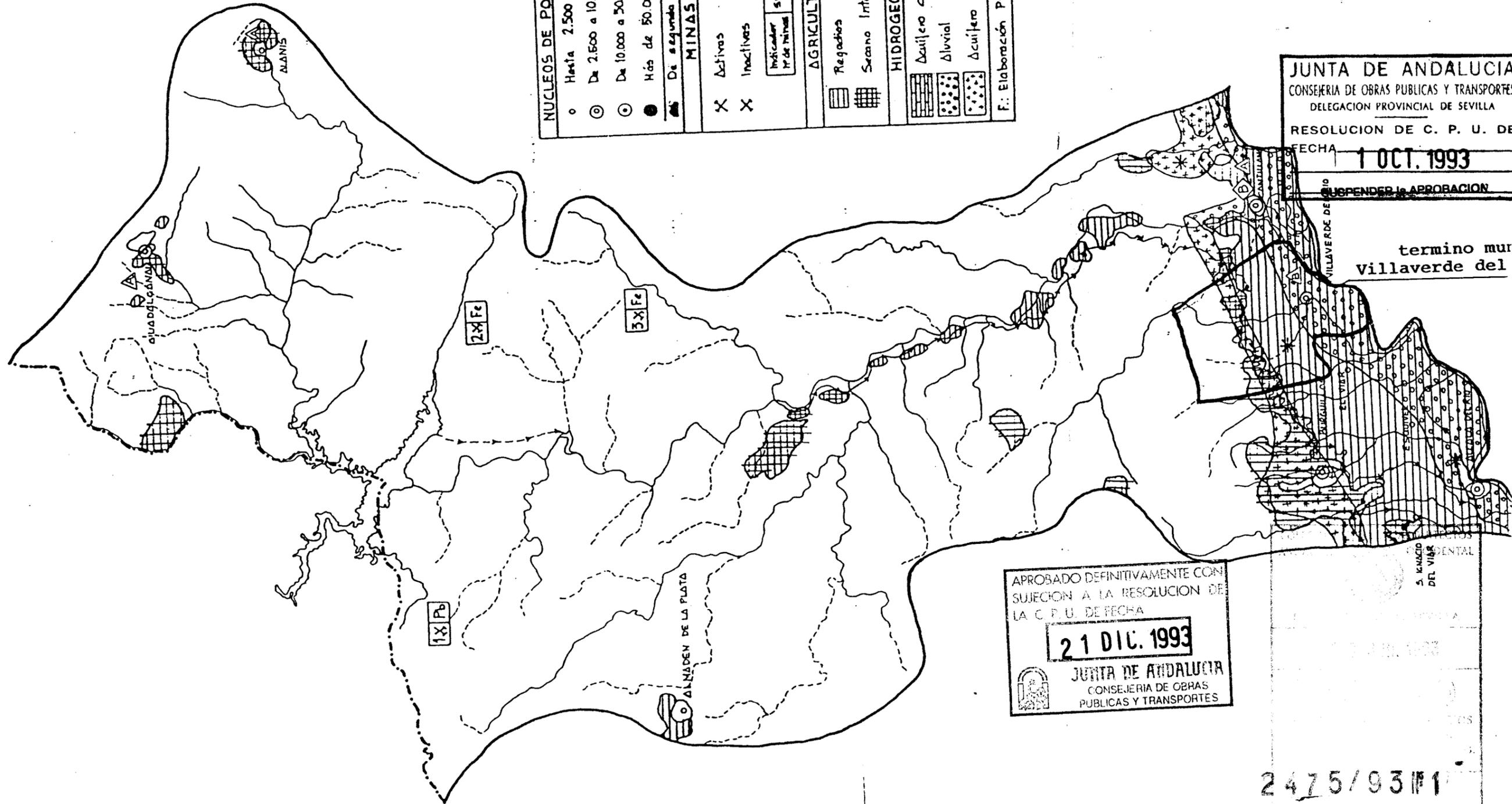
2475/93N1

Con relacion a la "Vulnerabilidad a la contaminacion de acuíferos", el Plan Especial señala tres zonas diferenciadas para el termino municipal desde el norte al sur, primero una zona de "vulnerabilidad variable" correspondiente a un "acuifero detritico", rodeada de una zona de "vulnerabilidad escasa" correspondientes a formaciones impermeables; y por ultimo al sur una zona de "vulnerabilidad muy alta" correspondiente a las formaciones aluviales junto al Guadalquivir.

Con relacion a los vertidos urbanos y su influencia en la contaminacion de cauces, se señala que Villaverde del Rio presenta unos vertidos estimados en 0,32 Hm³/año al arroyo "siete arroyos"

Como resumen de todo lo anterior adjuntamos copia del plano del Plan Especial del Medio Fisico de Sevilla correspondiente a los "Usos y Actividades Impactantes" de ls Subcuenca "47" del Rio Viar, en la que se encuentra el termino municipal de Villaverde del Rio, tal como se indica en el plano.





NUCLEOS DE POBLACION	VERTEDEROS RESIDUOS SOLIDOS
○ Hasta 2.500 Habitantes	* Vertedero (menos de 3.000 Tm/año)
⊙ De 2.500 a 10.000 Habitantes	* Vertedero (más de 3.000 Tm/año)
⊙ De 10.000 a 50.000 Habitantes	⊙ Vertedero controlado
● Más de 50.000 Habitantes	C Elaboración de compostaje
■ De segunda residencia	
MINAS	INDUSTRIAS
X Activas	△ Aceites
X Inactivas	△ Alimenticias
Indicador % de minas	
AGRICULTURA	
▨ Regadíos	
▨ Secano Intensivo	
HIDROGEOLOGÍA	
▨ Acuífero calizo	
▨ Aluvial	
▨ Acuífero detrítico	◇ Presencia de productos tóxicos
F: Elaboración Propia	Escala a 1:200.000

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA 1 OCT. 1993
 SUSPENDER LA APROBACION

SUBCUENCA 47

USOS Y ACTIVIDADES
 IMPACTANTES

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
 21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

2475/93/1

E) Vegetacion y Fauna.-

El termino de Villaverde del Rio se puede subdividir en dos zonas diferenciadas. De un lado la zona aluvial de la vega del Guadalquivir, y de otra la zona de la sierra Norte.

La zona sur esta compuesta por suelo ricos de vega aluvial, de facil adaptacion al regadio, que han sido roturados apareciendo cultivos intensivos propios de huerta. Por tanto la vegetacion autoctona primitiva de estas zonas ha desaparecido por la accion del hombre. Predomina en esta zona los arboles frutales. En orillas o margenes de los rios y arroyos se suelen dar arboles del tipo de alamos, chopos, etc.

La zona norte es del tipo de monte bajo, con dominio del alcornoque, encina y acebuche.

A destacar la rica y variada fauna que puede encontrarse en la Sierra Norte. En cuanto a caza menor se da la perdiz, la tortola, la paloma y la liebre. La caza mayor presenta como especies mas comunes jabalis, ciervos, etc.

La riqueza piscicola mayor se da en los rios Guadalquivir, Viar y Siete Arroyos dando lugar a especies mas comunes: barbos, black-bass, etc.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLLEGIADO OFICIAL DE ANDALUCIA
ANDALUCIA
19 JUN. 1993
2475/93#1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
~~SUSPENDER LA APROBACION~~

3

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS
ANDALUZES OCCIDENTAL
SEVILLA
1993
2475/93#1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

INDICE

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

EL SECTOR PRIMARIO

Introduccion
Usos y aprovechamientos agrarios
Cultivos y Aprovechamientos
Mapa Agronomico

EL SECTOR SECUNDARIO Y EL SECTOR TERCARIO

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA Y DE OCCIDENTE

DELEGACION DE SEVILLA
13 JUN. 1993
A... 105
...
2475/93#1

EL SECTOR PRIMARIO.-

A) INTRODUCCION.-

El termino municipal de Villaverde del Rio es eminentemente agricola, destacando su alto rendimiento, principalmente por el hecho de que sus tierras se encuentran en su mayor parte dentro de la zona regable del Rio Viar, asi como por el hecho de contar con un nivel freatico de agua alto, lo que facilita un aprovechamiento del agua de acuíferos en forma de pozos, para usar en regadios de distintos cultivos.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

B) USOS Y APROVECHAMIENTOS AGRARIOS.-

El Plan Especial del Medio Fisico de la Provincia de Sevilla divide el espacio provincial, a los efectos de los Usos y Aprovechamientos Agrarios en siete grandes usos-tipos, a saber: Arrozales; Regadios; Cultivos herbaceos en secano y campiñas cerealistas; Olivares; Zonas adhesadas con pastizal o matorral; Repoblaciones de Coníferas y Repoblaciones de Eucaliptos.

En el termino municipal de Villaverde del Rio encontramos basicamente los dos grandes usos siguientes:

-Regadios, al sur.

-Pastizal-Matorral-Dehesas, al Norte

con una proporcion aproximada del 82 % y 18 % de la superficie del termino municipal, respectivamente.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

1.-Regadios.-

Se refiere a las vegas y terrazas de los rios Guadalquivir y Viar, que han sido puestas en regadios en el presente siglo, caracterizados los regadios por la primacia de los cultivos herbaceos intensivos; por la buena aptitud de los terrenos; por los fuentes consumos de agua por unidad de superficie, y por las importantes plantaciones de citricos y frutales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

2475/93#1

2.-Zonas Adehesadas con pastizal o matorral.-

Se refiere a la zona de sierra de la "Sierra Norte" que ocupa el norte del termino municipal. El uso primordial de estas zonas es ganadero, cinegetico y forestal. Esta zona participa de las características y tendencias comunes observadas en la provincia, a saber: descenso notable de la ganaderia; disminucion o desaparicion de siembras de cereal; aumento de la explotacion cinegetica (cotos privados)

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

C) CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS.-

Vamos a destacar los datos de mayor interes señalados en la publicacion de 1.975 del Ministerio de Agricultura sobre "Evaluacion de Recursos Agrarios. Mapa de Cultivos y Aprovechamientos". Concretamente el termino municipal de Villaverde se halla comprendido en su totalidad en la hoja 962-Alcala del Rio, excepto una pequeña porcion en la hoja 963-Lora del Rio.

Masas de Cultivos y Aprovechamientos (Ha) de Villaverde del Rio:

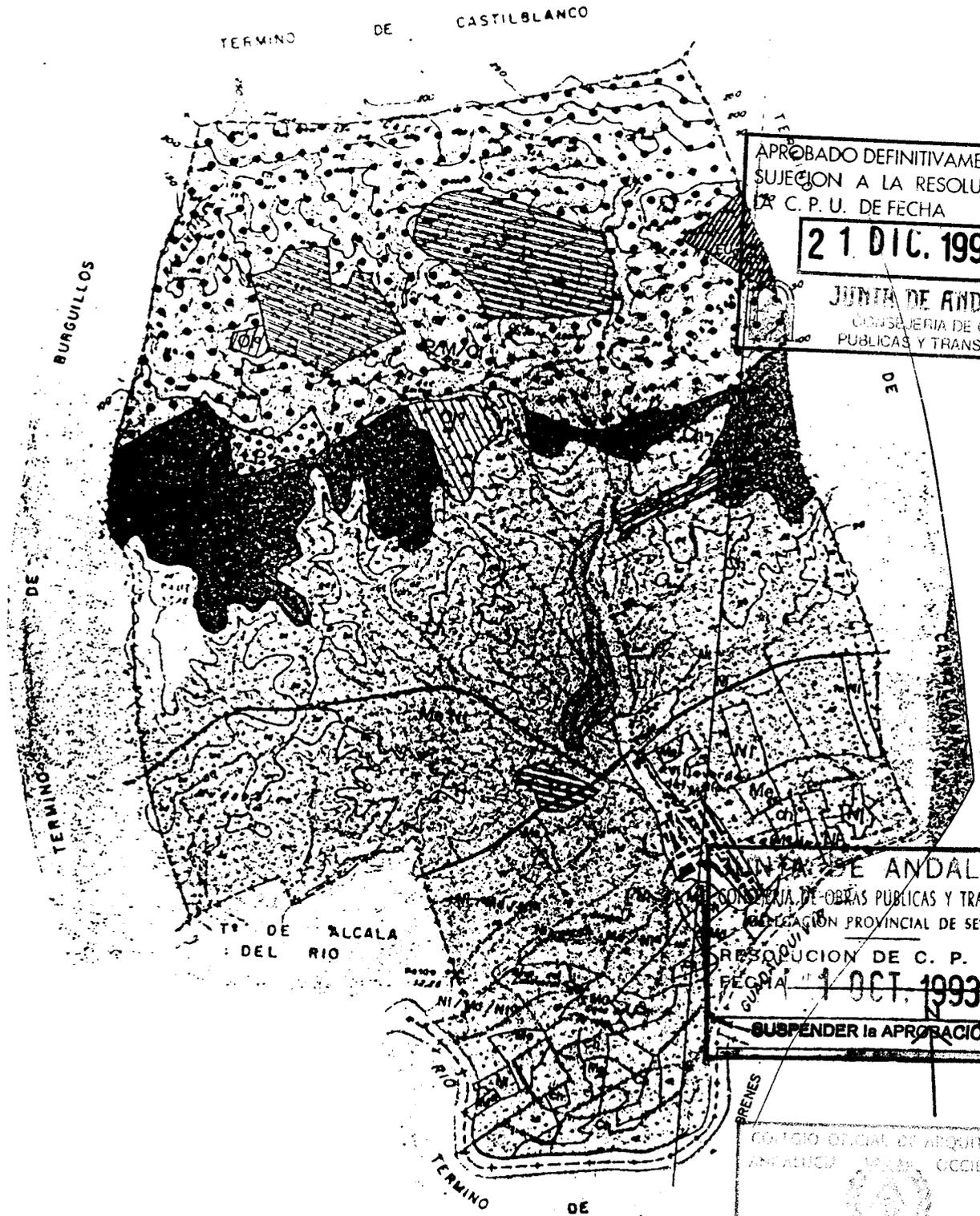
Regadio:Frutales:	135	Ha.
Agrios:	271	"
Otros cultivos:	1.705	"
Ls:Labor intensiva (barbecho semillado):	438	"
Ol:Olivar:	43	"
LP:Labor extensiva:	22	"
P:Pastizal:	234	"
P/M:Pastizal-Matorral:	727	"
P/M/Qi:Pastizal-Matorral con arbolado de encina:	232	"
Arbolado:Eur:Eucalipto negro:	15	"
Eur50/Eug50:E.Negro y Blanco:	33	"
I:Improductivo:	333	"
TOTAL:.....	4.188	Ha.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ANDALUCIA OCCIDENTAL
 2475/93 Nº 10

Recogemos a continuacion el Mapa referenciado a escala 1:50.000 con la simbologia de los cultivos que se dan, todo ello referido al termino municipal de Villaverde.

Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. E: 1:50.000



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCION A LA RESOLUCION DE
C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
REGISTRACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

	Regadio		Matorral Pastizal
	Labor extensiva		Pastizal, encinas
	Matorral		Labor intensiva (Barbecho-sembrado)
	Introductivo		Coniferas
	Escarpito		Arbol en seco

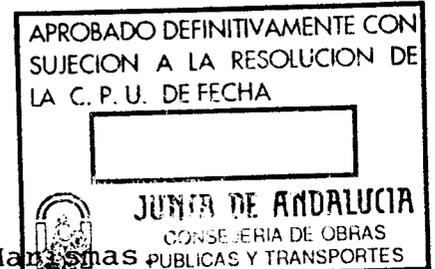
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUZA OCCIDENTAL
SEVILLA
1993

2475/93#1

D) MAPA AGRONOMICO.-

El Mapa Agronomico Nacional divide la provincia de Sevilla en 17 Zonas diferenciadas:

- 1.-Vega Norte
- 2.-Vega Sur.
- 3.-Aljarafe Oriental.
- 4.-Aljarafe Occidental.
- 5.-Campaña de Gerena.
- 6.-Sierra Norte.
- 7.-Diluvial de la Rinconada.
- 8.-Olivar de Dos Hermanas.
- 9.-Alcores.
- 10.-Olivar de Utrera.
- 11.-Campaña de Utrera.
- 13.-Sierra Sur.
- 14.Arenales de la Puebla.
- 15.-Arrozal de las Marismas.
- 16.-Pastizales de Secano de las Marismas
- 17.-Praderas Regables de las Marismas.

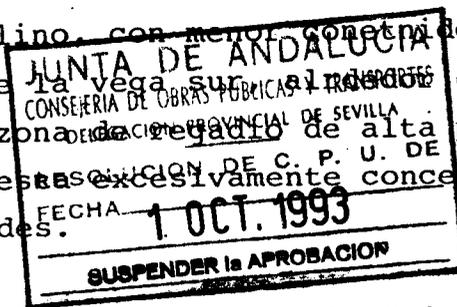


El termino municipal de Villaverde del Rio se implementa en dos zonas con la siguiente superficie:

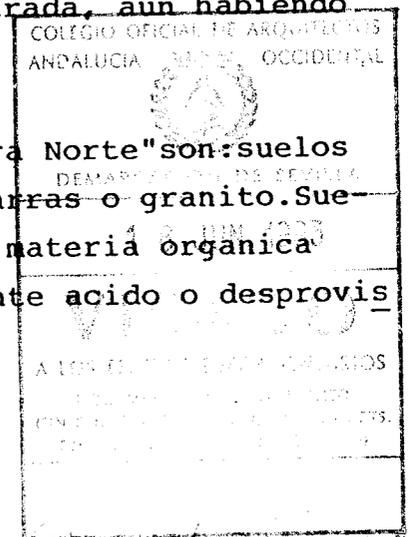
<u>Zona Agronomica</u>	<u>Superficie(Ha)</u>	<u>% Superficie</u>
Vega Norte	3.376.-	82%
Sierra Norte	741.-	18%

Las características de la "Vega Norte" son:vega aluvial, constituida por terrenos del cuaternario muy profundos de granulometria media.Son suelos de color pardo a pardo rojizo.Poseen un alto contenido en calcio asimilable y un Ph francamente alcalino, con menor contenido en materia organica que los suelos de la vega sur alrededor del 1%.

Se trata de una zona de regadio de alta productividad. La propiedad no esta excesivamente concentrada, aun habiendo grandes propiedades.



Las características de la "Sierra Norte" son:suelos constituidos por tierras pardas sobre pizarras o granito.Suelos muy erosionados de contenido medio en materia organica poco profundos , con Ph neutro o ligeramente acido o desprovistos de carbonato calcico.



Zona agricola bastante deprimida. La explotacion ganadera extensiva de los pastizales y el aprovechamiento forestal (encinares, alcornocales, etc.) son sus productos. Tambien hay que destacar la ganaderis (lanar, vacuno, cerdo, etc.). Se advierte una alta concentracion de la propiedad de los terrenos.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

CONSEJO GENERAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA - SECCION PROVINCIAL

14 JUN 1993
2475/93 Nº 1

EL SECTOR SECUNDARIO Y EL SECTOR TERCIARIO.-

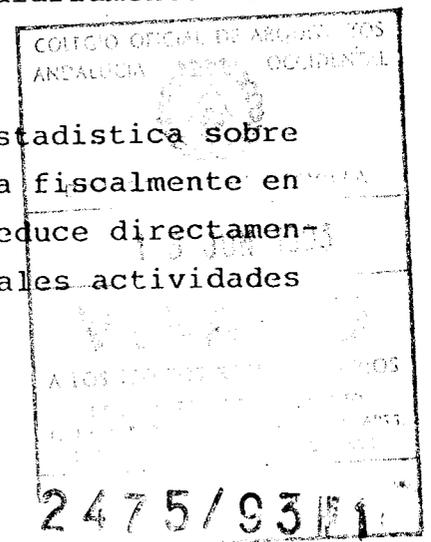
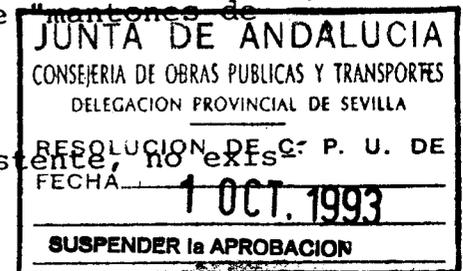
La importacia de estos sectores es claramente secundaria con relacion a la entidad del Sector Agricola que anteriormente hemos estudiado. No obstante, y de acuerdo con una tonica general que puede facilmente verificarse, se advierte una creciente mayor importacia de estos sectores que van ganando posiciones , en detrimento del sector primario..

Al tratarse de una poblacion eminentemente agricola, la industria carece de importacia y peso economico basandose fundamentalmente la existente en la transformacion de productos del campo, destacando la fabricacion de conservas vegetales, y en industrias propiamente dichas, la fabricacion de productos derivados del cemento. Tambien debe citarse la industria de la harina, asi como una conocida y popular industria artesana de fabricacion de "mantones de Manila".

La mineria es practicamente inexistente, no existiendo minas en el termino municipal.

Debe de destacarse especialmente la existencia de una poblacion laboral, importante en numero, dedicada al ramo de la construccion, agrupada en distintas formas juridicas, especialmente cooperativas y sociedades. Las tareas de cosntruccion se extiende a poblaciones proximas y especialmente a Sevilla Capital, donde diariamente se desplaza la poblacion laboral.

A continuacion se detalla una estadistica sobre las Actividades Industriales dadas de alta fiscalmente en el año 1.986. DEL analisis del cuadro se deduce directamente la naturaleza y entidad de las principales actividades economicas de la poblacion.



V. men. juguetes finos
 Alimentacion cafe bar
 Fondas y casas de huespedes
 Reparacion de automoviles
 Turismos
 Camiones
 Engrase, lavado de vehiculos
 Bancos
 Alquiler y limpieza de Pianos
 Servicio peso y medida
 Alquiler contador electrico
 Academia
 Servicio peluqueria señoras
 Servicio peluqueria caballeros
 Servicio esteticista
 Fotografia
 Cine aire libre
 Juego, Billar

1
 27.
 1
 1
 5
 34
 2
 4
 1
 1
 1
 1
 5
 2
 1
 2
 1
 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER

Fuente:
 Listado de licencia fiscal año 1.986

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

 SEVILLA
 13 JUN. 1993
 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL
 SEVILLA
2475/93

4

DEMOGRAFIA

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

 **JUNTA DE ANDALUCIA**
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**

SUSPENDER la APROBACION

PROFESIONALES DE ARQUITECTOS
COLECCION OCCIDENTAL



14 MAR 1993

2475/93 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

INDICE

DEMOGRAFIA

ANALISIS HISTORICO DE LA POBLACION
EVOLUCION HISTORICA DE LA POBLACION
ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR SEXO Y EDAD.
NIVEL DE INSTRUCCION DE LA POBLACION
CONDICION SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION
PROYECCIONES DEMOGRAFICAS
POBLACION ACTIVA
COMPOSICION DE LAS FAMILIAS
LOCALIZACION DEL LUGAR DE TRABAJO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **21 DIC. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS DE LA LEY DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES
2475/93 Nº 1

ANALISIS HISTORICO DE LA POBLACION.-

Se adjunta un cuadro de evolucion de la poblacion desde el año 1.950 hasta los ultimos datos disponibles mas recientes (al 31-III-86). Los datos de los ultimos 36 años entendemos son mas que representativos para tomar una idea exacta de la evolucion de la poblacion.

La primera caracteristica que sobresale es el hecho algo sorprendente a nivel provincial, por la evolucion constante y sostenido del crecimiento intercensal:

<u>Años</u>	<u>Poblacion</u>	<u>% crecimiento intercensal</u>
1.950	3.525	-
1.960	4.527	28,42
1.970	5.019	42,38
1.981.	5.847	65,87
1.986	6.116	73,50

En resumen en los ultimos 35 años la poblacion ha aumentado un 73,50 %. Este aumento de la poblacion se viene sosteniendo evidentemente no tan acusado como las decadas de los "60" o de los "70".

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

Igualmente hay que destacar que los niveles de crecimiento de la poblacion son superiores a las medias provinciales, diferencia que va aumentando cada dia.

Las razones de esta dinamica poblacional creciente pueden ser variadas, pero cabe destacar la implantacion del regadio en la zona de la Vega del Guadalquivir, concretamente el Canal del Viar.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA
 DELEGACION DE SEVILLA
13 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS DE LOS REGISTROS
 DE OBRAS DE INTERES
 REGIONAL (C. P. U. DE SEVILLA)

2475/93#1

EVOLUCION HISTORICA DE LA POBLACION.-

EVOLUCION DE LA POBLACION DE DERECHO.-

<u>AÑO</u>	<u>POBLACION DE DERECHO</u>
1.950	3.525
1.960	4.527
1.965	5.019
1.970	5.529
1.971	5.593
1.972	5.563
1.973	5.549
1.974	5.532
1.975	5.680
1.976	5.826
1.977	5.937
1.978	6.036
1.979	6.184
1.981	5.847
A1 31-III-1.982	5.988
A1 31-III-1.983	6.076
A1 31-III-1.984	6.181
A1 31-III-1.985	6.184
A1 31-III-1.986	6.116

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

Fuente: Ayuntamiento de Villaverde del Rio

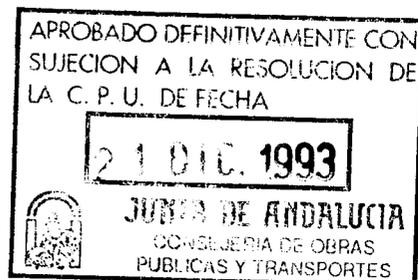
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
SEVILLA
18 JUN. 1993
VIGADO
A LOS EFECTOS DE LA...
2475/93 Nº 11

ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR SEXO Y EDAD.-

Se adjuntan a continuacion los cuadros de la estructura de la poblacion segun edad y sexo correspondientes a los datos del Padron Municipal al 31-III-86. Del analisis de esta tabla podemos deducir el siguiente cuadro por grupo de edades

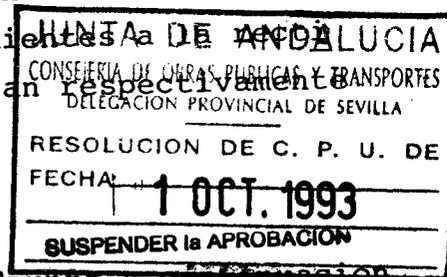
GRUPO DE EDADES:

Edades	% poblacion
0-14 años	28,73
15-64	61,99
+ 65	9,28



Estos valores se asemejan a las medias provinciales de las que podemos disponer de los datos correspondientes a la fecha de la confeccion del Padron al 31-III-84, que alcanzan respectivamente los valores:

29,7 % , 60,0% , 10,2 %

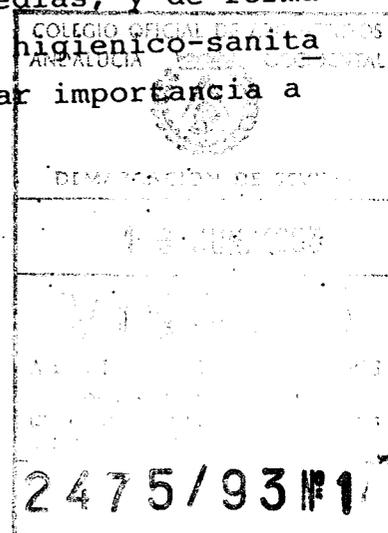


La piramide de poblacion, que se adjunta a continuacion puede considerarse, en lineas generales, como un modelo estancado con incipiente envejecimiento.

Uno de los aspectos a señalar lo constituye el descenso de poblacion infantil de 0-4 años, por los sistemas de control de natalidad generalizados en fechas recientes.

A señalar igualmente la importancia relativa de los efectivos 10-19 años.

Por ultimo hay que destacar que la poblacion anciana ha formado un peso relativo, sobre todo por la perdida de efectivos poblacionales por la base y en edades medias, y de forma secundaria por las mejoras de las condiciones higienico-sanitarias, que constituyen el factor que hace formar importancia a la poblacion anciana por si misma.



ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO--
POBLACION DE HECHO AL 31-III-86 SEGUN EDAD Y SEXO.-

EDADES	VARONES	MUJERES	Total
De 0 a 4 años	280	247	527
De 5 a 9 años	311	278	589
DE 10 a 14 años	334	308	642
De 15 a 19 años	325	284	609
De 20 a 24 años	278	280	558
De 25 a 29 años	224	224	448
DE 30 a 34 años	201	178	379
De 35 a 39 años	170	154	324
DE 40 a 44 años	168	157	325
De 45 a 49 años	142	149	291
De 50 a 54 años	155	143	298
DE 55 a 59 años	154	144	298
DE 60 a 64 años	141	122	263
De 65 a 69 años	75	102	177
De 70 a 74 años	81	97	178
De 75 a 79 años	55	59	
De 80 a 84 años	29	39	
Mas de 85 años	12	18	
Total:	3.135	2.983	6.118

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

114
 JUNTA DE ANDALUCIA
 68 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 30 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

Fuente. Diputacion Provincial de Sevilla
 Sociedad Provincial de Informatica de Sevilla S.A.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE ANDALUCIA
 DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
 VISADO
 A LOS EFECTOS DE LA LEY 1/80
2475/93 N1

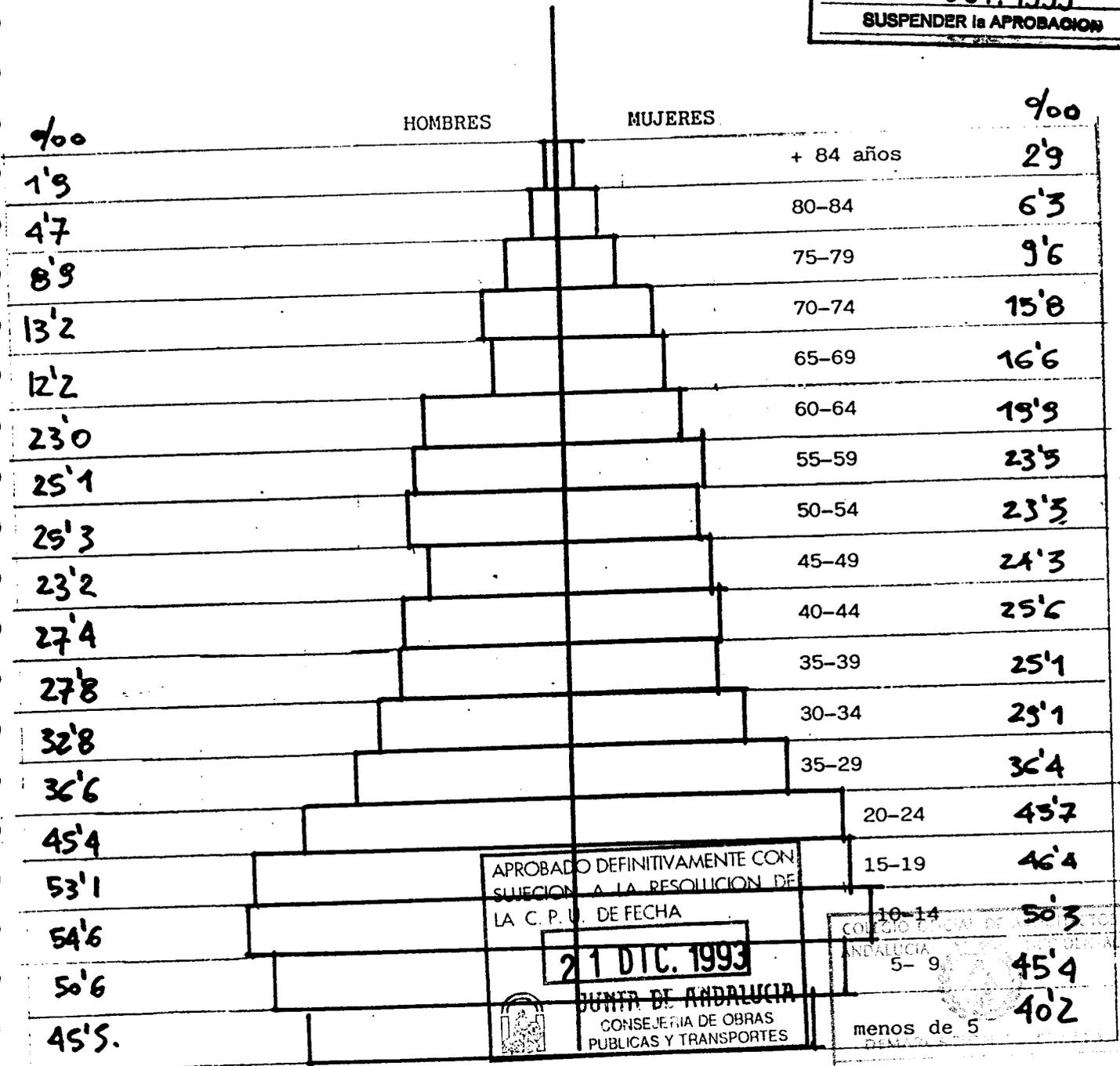
ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR EDAD Y SEXO

PIRAMIDE DE EDAD.-

Poblacion de Derecho al 31-III-86

Total Poblacion 6.116.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUSECCION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
 DE ANDALUCIA
 5-9

Fuente: Diputacion Provincial de Sevilla.

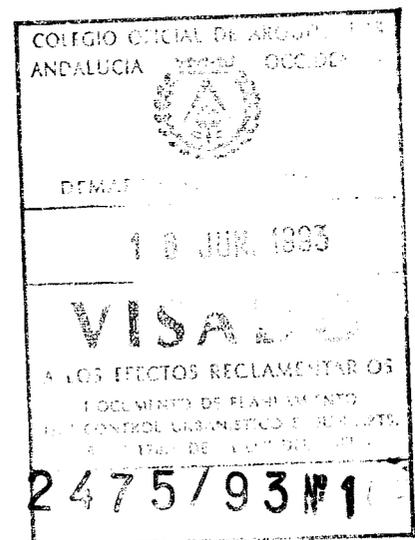
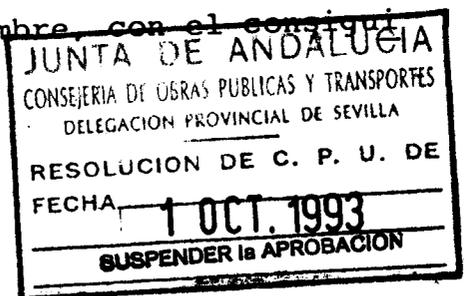
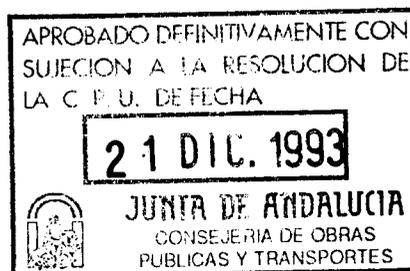
2475/93#1

NIVEL DE INSTRUCCION DE LA POBLACION.-

Adjuntamos a continuacion un cuadro del nivel de instruccion de la poblacion actual, del que podemos deducir algunas consideraciones fundamentales.

El cuadro demuestra en lineas generales la situacion y el caracter del municipio como predominantemente rural en sus aspectos socio-economicos. Asi los niveles mas bajos de instruccion estan representados por el mayor numero de poblacion. Asi la poblacion sin estudios (incluyendo los que no saben ni leer ni escribir) es del 79,56 %. Por contra los niveles de poblacion de estudios superiores universitarios (medio y superior) alcanzan los 86 efectivos lo que supone el 1,4% de la poblacion.

El panorama anteriormente descrito, que puede ampliarse con un examen detallado del cuadro, puede estimarse que es consecuencia directa de una condicion socio-economica de la poblacion muy baja, que repercute en el nivel de instruccion de forma muy negativa. A este hecho puede unirse el criterio de contraer matrimonio en edad cada vez mas joven, lo que hace detraer poblacion en edad de escolarizacion para pasar a poblacion activa, suponiendo una dedicacion a las labores del hogar de la mujer joven, y busqueda de empleo para el hombre, con el consiguiente abandono de la educacion escolar.



NIVEL DE INSTRUCCION DE LA POBLACION

POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y NIVEL DE INSTRUCCION.-

Datos al 31-III-86.

EDADES	NO SABE LEER O ESCRIBIR	SIN ESTUDIOS	PRIMARIA	ELEMENTAL GRADO 1 O 2	SUPERIOR GRADO 1	SUPERIOR GRADO 2	SUPERIOR GRADO 3 MEDIO	SUPERIOR GRADO 3 UNIVERSITARIO.
00-14	873	815	18	50	1			
15-19	7	161	168	230	13	30		
20-24	17	185	141	116	13	77	9	
25-29	9	250	75	46	8	35	18	6
30-34	20	268	27	20	1	17	16	10
35-39	15	277	9	12		5	5	1
40-44	36	255	8	10		8	5	3
45-49	60	218	2	4		2	4	1
50-54	60	233	1	3				1
55-59	73	216	4		1	2	2	
60-64	68	191	2				1	1
+ 65	188	373		2		1	1	2
Varones:	656	1.830	258	224	19	103	25	19
Mujeres:	770	1.612	197	269	18	74	25	6
TOTAL	1.426	3.442	455	493	37	177	61	25

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

Fuente: Diputación Provincial de Sevilla
 Sociedad Provincial de Informática de Sevilla S.A.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLECCION DE
 SEVILLA
 19 OCT 1993
2475/93

CONDICION SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION.-

Del examen del cuadro que se recoje a continuacion pueden deducirse algunas consideraciones fundamentales.

La mayor poblacion en el aspecto socioeconomico esta recogida, evidentemente, por la poblacion no activa que representa el 72,61 % .

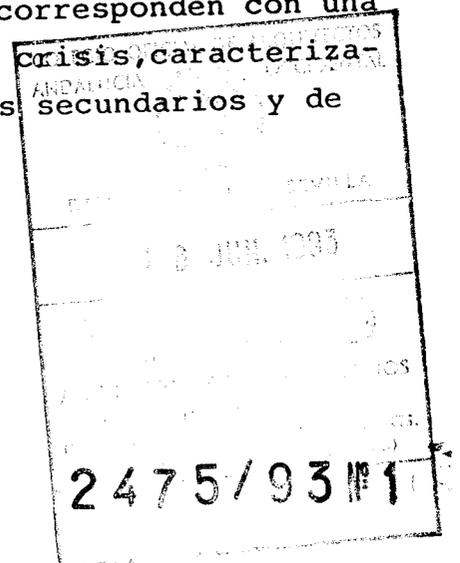
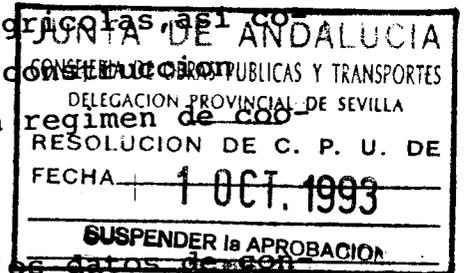
De la poblacion activa, evaluada en 1675 efectivos, lo que representa el 27,39% de la poblacion, se puede hacer el siguiente desglose por sector economico

SECTOR	%	efectivos
Primario (agricultura)	56,05	939
Secundario (industria)	5,01	84
Construccion	19,16	321
Terciario(servicios)	19,78	331
	<u>100,00</u>	<u>1.675</u>

A continuacion estos datos se detallan en un cuadro por edad y sexo de la poblacion.

A destacar la preponderancia evidente del sector primario, personas que se emplean en tareas agricolas, asi como la importancia relativa del sector de la construccion de gran tradicion en la ciudad, sobre todo en operativas de construccion.

Como resumen, podemos deducir que la condicion socioeconomica de la poblacion , se corresponden con una economia rural relativamente estancada y en crisis, caracterizada por la escasa importancia de los sectores secundarios y de servicios.



CONDICION SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION

POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y SITUACION EN LA OCUPACION.-

Datos al 31-III-86

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

E D A D E S	E M P R E S A R I O	T R A B A J A P O R C U E N T A P R O P I A	T R A B A J A E N C O O P E R A T I V A	T R A B A J A F I J O C U E N T A A J E N A	T R A B A J A E V E N T U A L C U E N T A A J E N A	R E M U N E R A C I O N O R E G L A M E N T A D A	O T R A S I T U A C I O N D I S T I N T A	N O C O N S T A S I T U A C I O N	
00-14					1	1			1.755
15-19	1	13		11	132	5			447
20-24	1	7		20	208	3	2		317
25-29	2	9	2	43	171	1	1		218
30-34	11	13	3	41	140				171
35-39	10	18	2	48	103	1			142
40-44	7	18	2	46	95				157
45-49	9	20	1	40	71				187
50-54	11	24		22	84				180
55-59	7	22		25	62				185
60-64	9	12		15	42				185
+ 65	3				2				562
Total									

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER LA APROBACION

Varones	67	128	10	262	994	10	3	1.660	3.134
Mujeres	4	28		49	117	1	2	2.781	2.982
TOTAL	71	156	10	311	1.111	11	5	4.441	6.116

Fuente: Diputación Provincial de Sevilla
Sociedad Provincial de Informática de Sevilla S.A.

2475/9371

CONDICION SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION.-

POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD O SEXO Y ACTIVIDAD.-

Datos al 31-III-86.

EDADES	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS	NO CONSTA ACTIVIDAD	
00-14	1	1	0	0	1.755	
15-19	102	5	14	41	447	
20-24	160	10	26	45	317	
25-29	132	11	44	42	218	
30-34	117	16	45	30	171	
36-39	86	9	50	37	142	
40-44	68	5	58	37	157	
45-49	62	9	36	34	150	
50-54	78	8	25	30	157	
55-59	78	4	18	18	180	
60-64	52	6	5	15	185	
+ 65	3	0	0	2	562	
						Total
Varones'	875	79	317	203	1.660	3.134
Mujeres	64	5	4	128	2.781	2.982
TOTAL:	939	84	321	331	4.441	6.116

Fuente: Diputacion Provincial de Sevilla

Sociedad Provincial de Informatica de Sevilla

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA: S.A. **1 OCT 1993**

SUSPENDER LA APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

SEVILLA

13 JUN 1993

2475/93 11

PROYECCIONES DEMOGRAFICAS.-

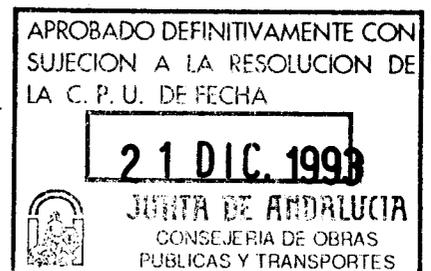
Poblacion Resultante al final de los dos proximos cuatrienios:

El analisis de la Piramide de Poblacion y de los restantes elementos que componen los rasgos democraticos de Villaverde del Rio, llevan a inclinarse por la concepcion de una proyeccion de poblacion que abarque no solo los factores vegetativos, sino el conjunto de la evolucion demografica. De ahi que el metodo empleado para evaluar las proyecciones demograficas, se basa en la resolucio de la evolucion de la tasa real de crecimiento.

$$P_f = P_i (1 + R)^t$$

Siendo:

- Pf = Poblacion final
- Pi = Poblacion inicial
- R = Tasa real de crecimiento
- t = Numero de años transcurridos



Podemos evaluar un valor de "R" partiendo de la poblacion del ultimo cuatrienio (1.986-1.982):

$$P_{1.982} = 5.988 \text{ Hab.}$$

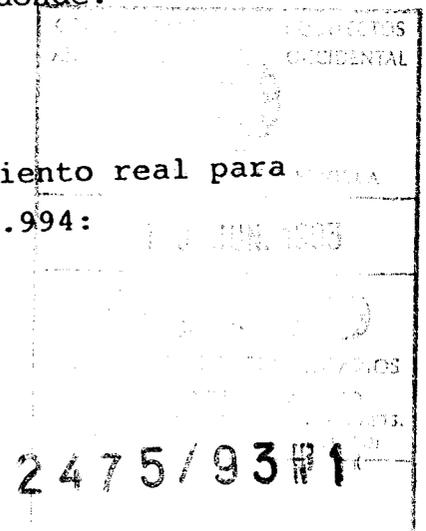
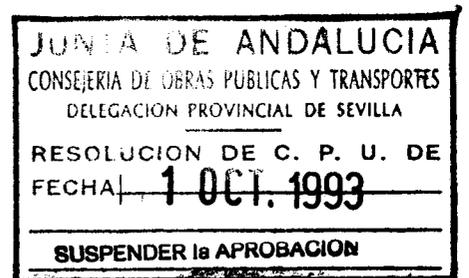
$$P_{1.986} = 6.116 \text{ "}$$

Por tanto:

$$6.116 = 5.988 (1 + R)^4, \text{ de donde:}$$

$$R = 0,0070751855$$

aplicaremos este valor de la tasa de crecimiento real para proyectar la poblacion a los años 1.990 y 1.994:

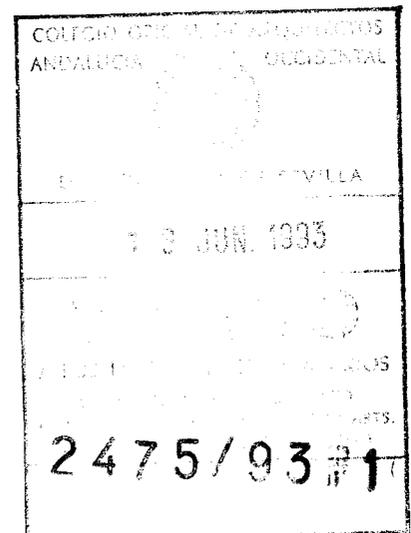
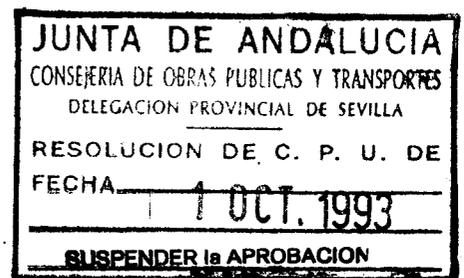
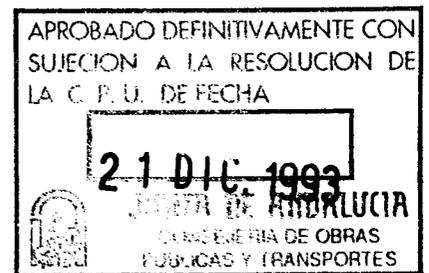


$$Pf/1.990 = 6.116 (1 + 0,0070751855)^4 = 6246 \text{ Hab.}$$

Poblacion de derecho en 1.990 = 6.246 habitantes.

$$Pf/1.994 = 6.246 (1 + 0,0070751855)^4 = 6.379 \text{ Hab.}$$

Poblacion de derecho en 1.994 = 6.379 habitantes.



POBLACION DE DERECHO ACTIVA EN PARO SEGUN EDAD, ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y SEXO.-

Datos al 31-III-86

EIDADES	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCION		SERVICIOS		N/C Sexo o actividad	TOTAL
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES		
00-14	1	-	-	-	-	-	-	-	24	25
15-19	22	2	-	-	4	-	-	2	113	143
20-24	22	4	-	1	4	-	4	4	35	74
25-29	16	2	1	-	8	1	-	1	18	47
30-34	8	4	2	-	10	-	1	1	4	30
35-39	11	4	-	-	8	-	1	-	1	25
40-44	5	4	-	-	10	-	1	1	-	21
45-49	4	1	-	-	10	-	2	-	-	17
50-54	12	4	1	-	10	-	1	3	-	31
55-59	12	-	1	-	9	-	1	1	1	25
60-64	10	-	1	-	3	-	3	-	-	17
64-65	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	123	25	6	1	76	1	14	13	196 =	455

Fuente. Diputación Provincial de Sevilla

Sociedad Provincial de Informática de Sevilla S.A.

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLECCION OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL
 SEVILLA
 19 OCT. 1993
 2475/93 N° 1

NUMERO DE FAMILIAS SEGUI: COMPONENTES Y ESTRUCTURA FAMILIAR.-

Componentes	Matrimonio sin hijos	Matrimonio con hijos	Madre con hijos	Padre con hijos	Sin nucleo familiar	total
1	0	0	0	0	197	197
2	234	0	48	16	31	329
3	13	244	19	4	5	285
4	1	320	12	4	1	338
5	0	277	5	1	0	283
6	0	117	2	0	0	119
7	1	66	2	0	0	69
8	0	36	1	1	0	38
9	0	8	0	0	0	8
10	0	1	0	0	0	1
+10	0	5	0	0	0	5
TOTAL	249	1.074	89	26	234	1.672

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA: **11 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

Fuente: Diputacion Provincial de Sevilla.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE ANDALUCIA
 16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS LEGALES
2475/93#1

POBLACION DE DERECHO SEGUN EDAD Y LOCALIZACION DEL LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO.-

Datos al 31-III-86

EDADES	NO TIENE LUGAR FIJO EN ESTE MUNICIPIO	EN OTRO MUNICIPIO	Total
0-14	- 1.137	52	1.189
15-19	1 131	145	277
20-24	- 162	89	251
25-29	1 149	54	204
30-34	- 154	28	182
35-39	- 130	29	159
40-44	- 128	20	148
45-49	1 104	19	124
50-54	1 100	9	110
55-59	- 86	8	94
60-64	- 57	4	61
+ 65	- 4	1	5
TOTAL	4 2.342	458	2.804

Fuente: Diputación Provincial de Sevilla.

Sociedad Provincial de Informática de Sevilla

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECION A LA RESOLUCION DE LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE FECHA **1 OCT. 1993**
~~SUSPENDER la APROBACION~~

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ANDALUZA OCCIDENTAL
 SEVILLA
 15 JUN 1993
2475/93

5

LA ESTRUCTURA URBANA Y LA EDIFICACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA | **1 OCT. 1993**
SUSPENDER LA APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUZES OCCIDENTAL

SEVILLA
13 JUN. 1993
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUZES OCCIDENTAL
SEVILLA
2475/93

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

INDICE

LA ESTRUCTURA URBANA Y LA EDIFICACION

LA ESTRUCTURA URBANA Y SU EVOLUCION HISTORICA

TIPOLOGIAS TRADICIONALES DE LA EDIFICACION:

ALTURA Y ESTADO DE LA EDIFICACION

SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO.

- Dotacion Escolar
- Sanidad y Asistencia Social
- Equipamiento Cultural y Deportivo
- Servicios Municipales

ELEMENTOS DE INTERES TRADICIONAL, HISTORICO, ARQUITECTONICO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUZA - SECCION OCCIDENTAL

1 OCT 1993
2475/93/1

LA ESTRUCTURA URBANA Y SU EVOLUCION HISTORICA.-

El municipio de Villaverde ha sufrido un desarrollo historico en lo que respecta a su estructura urbana, en razon de varias pautas, entre las que hay que citar, su asentamiento original en la margen izquierda del Guadalquivir, las infraestructuras de carreteras (CN-431 Sevilla-Cordoba y carretera local SE-120 a Brenes), los cauces de agua (basicamente el "Siete Arroyos"), asi como actuaciones de promocion de viviendas publicas.

Esta evolucion historica nos ha llevado a un nucleo urbano actualmente de forma muy alargada, en ~~dirección perpendicular~~ perpendicular al Rio Guadalquivir y la CN-431, y ~~siguiendo básicamente~~ siguiendo básicamente al cauce del "Siete Arroyos".

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE ~~LA~~ ~~FECHA~~
21 DIC 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Esta forma alargada del nucleo permite distinguir tres zonas diferenciadas, con cierto grado de desconexion urbana, necesitandose operaciones de sutura en sus limites y en sus bordes del nucleo consolidado. Estas ~~zonas, con cierto~~ zonas, con cierto grado de homogeneidad son, de Norte a Sur:

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. DE FECHA 1 OCT. 1993
~~SUSPENDER LA APROBACION~~
~~LA PROMOCION~~

- Una zona al Norte surgida historicamente por la actuacion de viviendas publicas, concretamente la promocion del antiguo Ministerio de la Vivienda a traves del Instituto Nacional de la Vivienda, de la "Unidad Vecinal de Absorcion Barriada Virgen de Aguas Santas", ejecutada por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura. Esta actuacion origina posteriormente un desarrollo de edificaciones a su alrededor, algo caotico, en la medida de que no se basa en una planificacion integral previa, que partiendo de un caracter de edificios aislados (bloques exentos y lineales de mediana altura), va reconvirtiendo la zona en un tejido urbano mas tradicional (edificios entre medianeras formando una trama de manzanas cerradas y calles) si bien de muy escasa calidad ambiental. Ultimamente a estas actuaciones se une la promocion puntual en la finca de "Las Cuartillas" (El Albero), iniciada ilegalmente que encontro su cobertura legal, con la ampliacion de Suelo Urbano de 1.983.

SEVILLA
2475/93#1

Esta zona norte se caracteriza basicamente, ademas de su

TIPOLOGIAS TRADICIONALES DE LA EDIFICACION.-

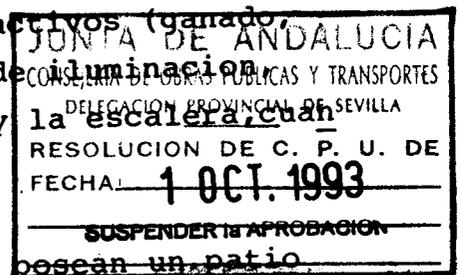
Vamos a analizar las características tradicionales de las edificaciones del casco urbano tradicional, con el objetivo de poder sintetizar la definición de las "tipologías tradicionales" del núcleo histórico.

Nos referiremos a las edificaciones de uso residencial, básicamente construcciones de una o dos plantas, y muy excepcionalmente, por no decir casi nulo, de tres plantas. La planta organizativa es muy variada, pudiéndose no obstante dos tipologías diferenciadas:

- Tipología heredada de la vivienda del pequeño propietario agrícola, con un frente de parcela de 9 a 12 m., con pasillo central y dos piezas habitables a los lados.
- Tipología derivada de la vivienda de jornalero con un frente de parcela de 3,5 a 5 m. de fachada, pasillo lateral y habitaciones a un lado.

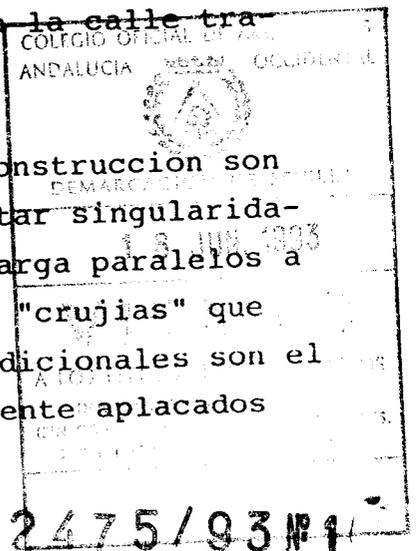


en ambos casos, el patio, para usos productivos (ganado, animales domésticos, etc) y necesidades de iluminación, suele encontrarse en la tercera crujía, y la escalera, cuando existe, en la segunda crujía.



Es corriente que las viviendas tradicionales, más ligadas a las habitaciones vivideras y al uso residencial, y un patio-corril trasero que a veces es compartido por la casa opuesta con fachada a la calle trasera.

Los materiales utilizados en la construcción son los tradicionales en la comarca, sin presentar singularidades. El sistema estructural es de muros de carga paralelos a fachada que van distribuyendo las distintas "crujías" que componen la vivienda. Los revestimientos tradicionales son el enfoscado y la pintura con cal. Excepcionalmente aplacados (ladrillos, cerámica tradicional, etc.)



2475/93 Nº 1

La composición de las fachadas en las viviendas de parcela ancha (9-12 m.) recuerda las viviendas burguesas tradicionales, con zocalo, huecos recercados, cornisas, puertas de madera claveteada, rejas de hierro forjado, carpinterías de madera, etc.. Las viviendas situadas en parcelas mas estrechas, en cambio, presenta una composición mas modesta, con elementos que recuerdan las viviendas de jornaleros de las tierras calmas, caracterizada por la ausencia de elementos de decoración (cornisas, recercados, etc.) o su carácter elemental.

El color tradicional y masivo de la edificación es el blanco, dándose color a los elementos aislados de zocalos, recercados, herrajes y carpinterías. Los colores que predominan en estos casos, son el azul, verde, gris, marrón, y rojo; también se dan los tonos ocres y beige.

La cubierta tradicional es la cubierta de teja curva, generalmente a dos aguas, así como la azotea plana visitable "a la andaluza".

Las características de las edificaciones anteriormente señaladas, se refiere a las construcciones tradicionales. En la actualidad, con la difusión de nuevas técnicas constructivas y materiales a emplear, así como nuevos sistemas estructurales, estas características van siendo alteradas siendo obligación del planeamiento, por vía de ordenanzas, matizar estas variaciones, en orden a conservar el valor ambiental tradicional e histórico del núcleo urbano.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON SUJECCION A LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. H. DE
 FECHA 1 OCT. 1993
 SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ANDALUCIA OCCIDENTAL
 18 JUN. 1993
 2475/93#1

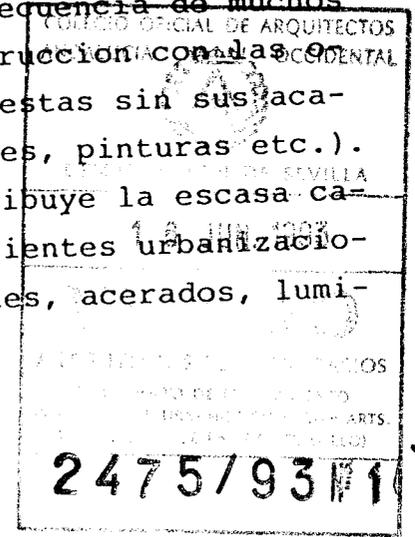
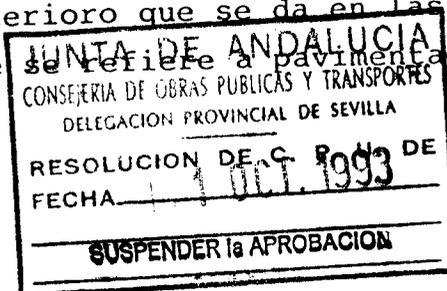
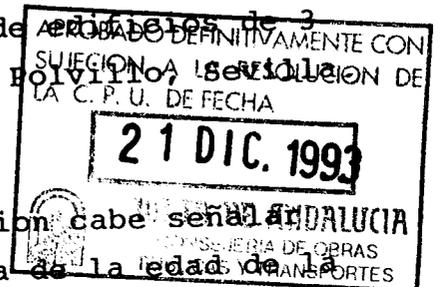
ALTURA Y ESTADO DE LA EDIFICACION.-.

Para una vision detallada de la altura de la edificacion del nucleo urbano debe consultarse los planos parcelarios de la ciudad. No obstante pueden destacarse algunas notas fundamentales sobre este aspecto.

La inmensa mayoria de la edificacion de Villaverde del Rio cuenta con dos plantas de altura, por lo que puede concluirse diciendo que esta altura es la "altura media" del nucleo urbano. Son ejemplos aislados, todos ellos discordantes claramente con el ambiente y contexto urbano, los edificios de tres plantas.

Como edificios de tres plantas pueden citarse algunos bloques de viviendas de la promocion de la antigua Obra Sindical del Hogar de la zona popularmente denominada "Cerro Molino", concretamente los bloques a C/. Violeta y C/. Amapola. En la zona propiamente de casco urbano mas tradicional pueden hallarse casos aislados de edificios de 3 plantas, como los situados en las calles Polvillo, Sevilla y Del Medio.

Sobre el estado de la edificacion cabe señalar que el mismo es consecuencia casi directa de la edad de la edificacion. Los edificios, salvo casos aislados, no presentan estado de deterioro de importancia, observandose que se cuida la edificacion de forma continuada y periodica por parte de sus moradores o propietarios. Si puede señalarse en este aspecto, el estado de deterioro y mala presencia que se suele dar en zonas perifericas, como consecuencia de muchos edificios se encuentran en estado de contruccion con las obras paralizadas o ralentizadas, estando estas sin sus acabados (enfoscados, revestimientos, herrajes, pinturas etc.). A este mal aspecto general, tambien contribuye la escasez de mantenimiento y el deterioro que se da en las recientes urbanizaciones, en lo que se refiere a pavimentaciones, Acerados, luminarias, etc.



SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO.-

Dotacion Escolar.-

---Colegio Publico de EGB "Ntra. Sra. de Aguas Santas"

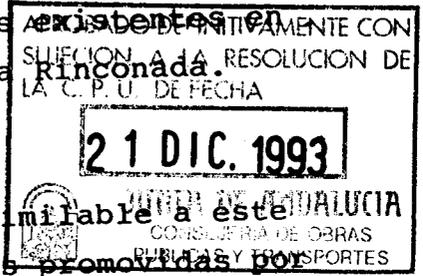
Esta repartida esta dotacion escolar en diversas localizaciones dentro del pueblo, a saber:

- C/ Cruz, dos localizaciones diferenciadas con un total de tres edificios de 9, 6 y 15 aulas.
- C/ Santa Teresa, un edificio de 9 aulas.
- C/ Amapola ("Cerro Molino"), un edificio de 6 aulas.
- Avda. de Aguas Santas, un edificio de 6 aulas

Todas las dotaciones escolares cuentan con pista polideportiva al aire libre, excepto la existente en Avda. de Aguas Santas, edificio antiguo en mal estado y llamado a desaparecer.

---BUP.

No existen centros en la localidad, teniendose que desplazarse los escolares en autobus a los existentes en Rinconada y los nucleos proximos de Cantillana y La Rinconada.

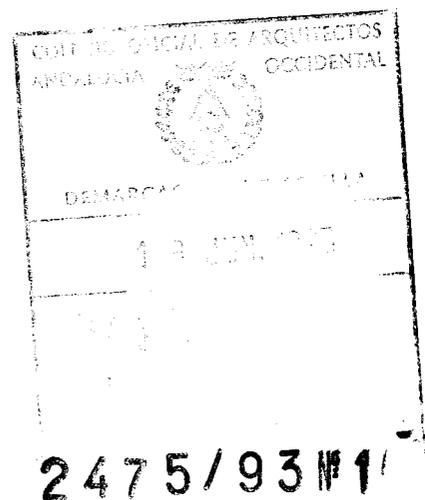
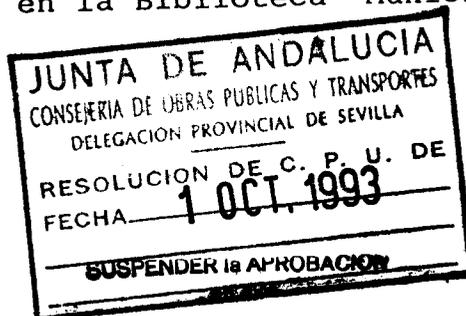


---GUARDERIAS/PREESCOLAR

Lo unico que existe en la localidad asimilable a este concepto son tres guarderias infantiles promovidas por particulares.

---Otros:

Pueden citarse los Cursos del INEM que se dan en el Centro de Adultos en la Biblioteca Municipal.



Sanidad y Asistencia Social.-

---Centro Rural de Higiene:

Sito en C/. Huelva 18, esq. C/. Virgen del Rosario.
Se trata de un edificio de propiedad municipal cons-
truido en fechas recientes (1.981). Cuenta con consul-
ta y ambulancia permanente.

---Farmacias:

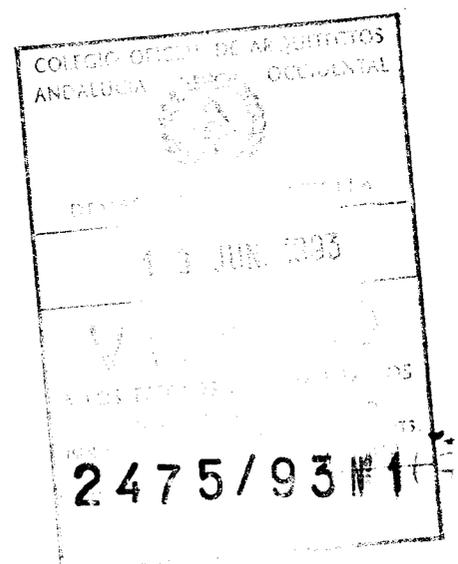
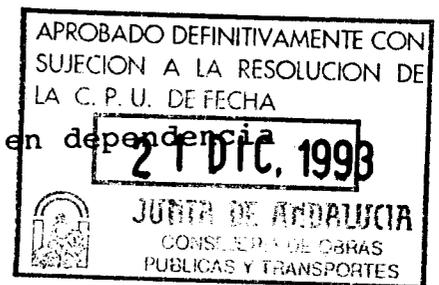
Existen dos en la calles:

C/. Azucena nº 1 ("Cerro Molino")

C/. Pablo Picasso nº 6.

---Laboratorio Municipal:

Sito en el Centro Rural de Higiene, en dependencia
del mismo edificio.



Equipamiento Cultural y Deportivo.-

---Biblioteca:

Sita en la planta alta del edificio del Centro Rural de Higiene ubicado en la C/. Huelva 18, esq. a C/. Virgen del Rosario. Actualmente se encuentra si dotacion de muebles y libros.

El edificio de Biblioteca tiene aproximadamente 250 m2. construidos de planta.

---Polideportivo

Sito en Avda. de Aguas Santas, cuenta con:

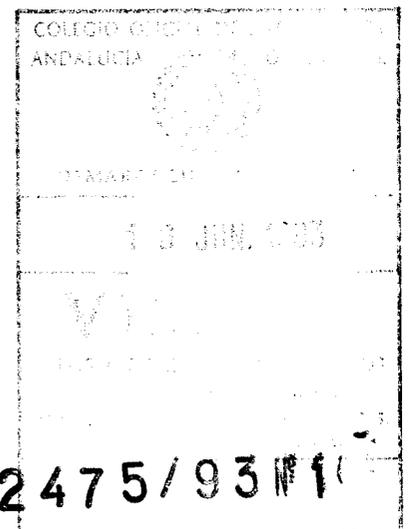
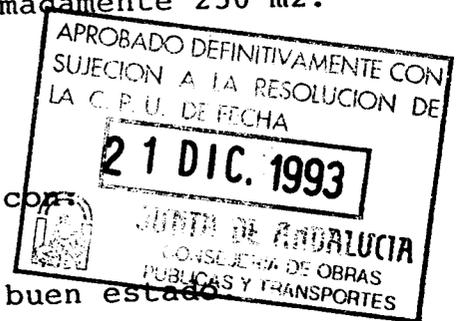
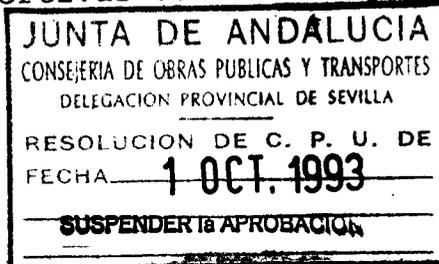
- Edificio de bar y de vestuario.
- Piscina olimpica de 25 x 14, en buen estado.
- Piscina infantil de 10 x 6 m. en buen estado.
- Pista Polideportiva y de Baloncesto al aire libre, de asfalto aglomerado, en mal estado.
- Dos calles rectas para carreras de atletismo de 100 y 60 ml. respectivamente, de albero. Discurren paralelamente al muro de contencion del "Siete Arroyos"

---Campo de Futbol

Sito en Avda. de Aguas Santas junto al Polideportivo.

Es de tierra vegetal y cuenta con bar-cantina y vestuarios. Juega el club local que milita en Categoria Regional (1ª).

---Pistas Polideportivas de los Colegios Publicos existentes



Asociaciones y Entidades Culturales-Recreativas.-

---U.D. Villaverde

125 socios.

Avda. de Aguas Santas nº83.

---Peña Cultural Betica

185 socios.

Avda. de Aguas Santas nº 34.

---Peña Cultural Sevillista.

100 socios.

Plaza de Andalucia nº 2.

---Banda de Musica "San Sebastian".

35 socios.

C/. Cruz nº 19.

---Asociacion de Cazadores.

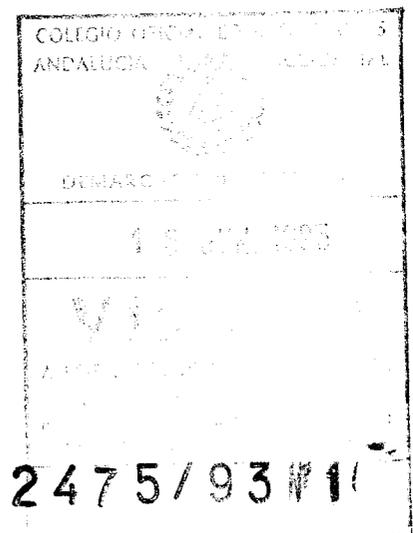
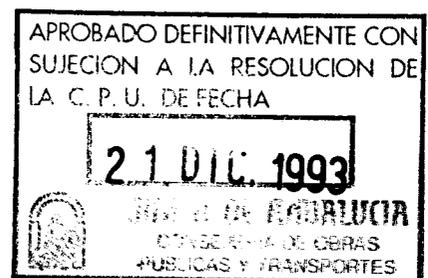
80 socios.

Avda. de Aguas Santas nº 83.

---Asociacion Cultural AL ANDALUS

60 socios.

C/. Polvillo nº 2.

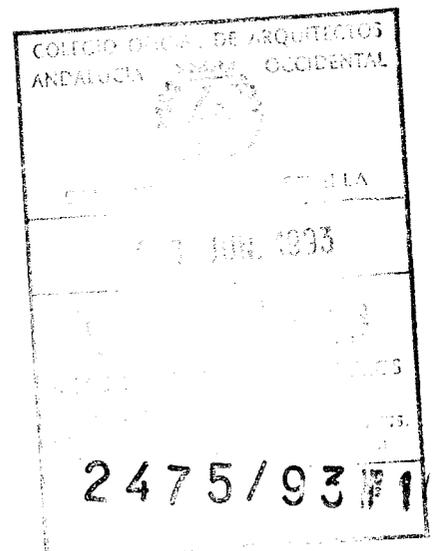
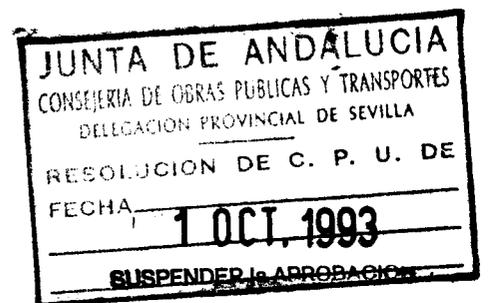
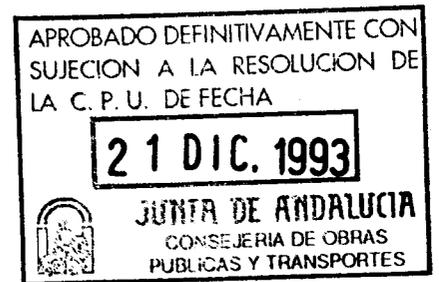


Fiestas Populares.-

---Romeria de Ntra. Sra. de Aguas Santas, a la ermita del mismo nombre sita a 3 Kms. del nucleo urbano, hacia el norte ,siguiendo el cauce del "Siete Arroyos".
Se celebra el ultimo domingo de mayo.

---Feria de Septiembre

---Cabalgata de los "Reyes Magos".



ELEMENTOS DE INTERES TRADICIONAL; HISTORICO; ARQUITECTONICO.-

Vamos a enumerar los elementos arquitectonicos que destacan por algun interes tradicional, historico, artistico, arquitectonico, etc, y que , tras el correspondiente estudio deberan ser objeto de proteccion, en evitacion de su degradacion o perdida.

Iglesia Parroquial de la Purisima Concepcion.

Edificio construido a finales del S. XVIII, ta rectangular, con una sola nave de cuatro tramos compartimentados por medio de pilastras toscanas, capillas laterales entre los contrafuertes interiores, crucero y cabecera plana. El cuerpo de la nave y la capilla mayor se cubren con una boveda de medio cañon con arcos fajones y el crucero con una boveda eliptica sobre pechinas. La portada de los pies esta formada por un vano adintelado flanqueado por pilastras toscanas que dan paso a un entablamento liso, sobre el que aparece un gran oculo. La torre, de un solo cuerpo rematado por un chapitel piramidal decorado con azulejos, se situa a la izquierda de la fachada. Las portadas de los muros laterales son muy sencillas, estando constituidas por simples vanos adintelados. Las portadas y la torre han sido restauradas recientemente.

En el interior de la iglesia se debe destacar el retablo mayor datado hacia 1.800; el retablo neoclasico de principios del siglo XIX situado en el lado izquierdo del crucero; el retablo neoclasico del muro derecho del presbiterio.

Tambien deben destacarse determinadas imagenes como una imagen de la Virgen del Rosario de la primera mitad del siglo XVII; de Santa Ana y la Virgen del ultimo tercio del siglo XVI; la pequena escultura de la Virgen de Aguas Santas del siglo XIV; y una pequena escultura de San Juan Bautista fechable a finales del siglo XVII.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: 1 OCT. 1993
SUSPENDER LA APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

2475/93N1

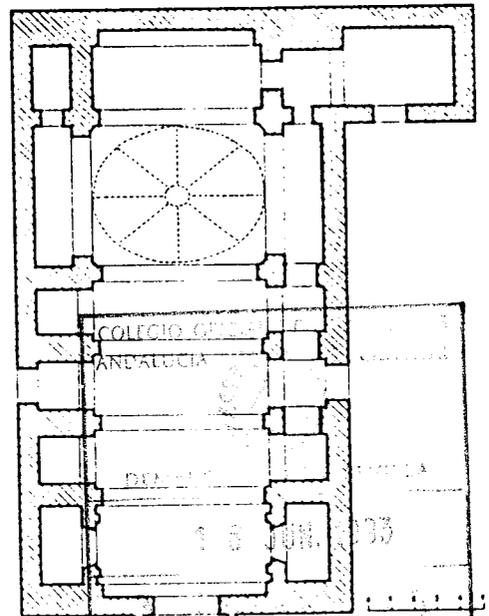
Fotografías y Planta de la Iglesia Parroquial



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION



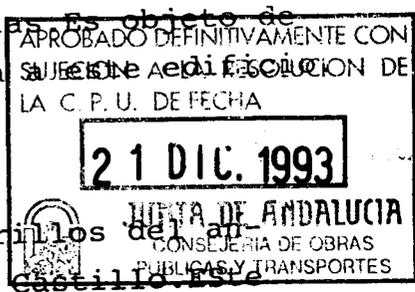
2475/93 Nº 1

Fuente de "La Alcobita".-

Fuente situada en la margen izquierda del Rio Siete Arroyos, posiblemente construida en el Siglo XVIII.

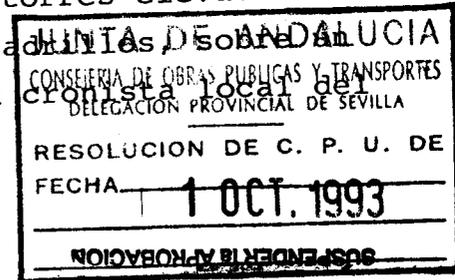
Ermita de la Virgen de Aguas Santas.-

Edificio moderno con un recinto adosado en el que existe un pozo excavado en el suelo, recubierto con azulejos de cuerda del siglo XVI. Conmemora el lugar donde, segun la tradicion, se aparecio la Virgen de Aguas Santas. Es objeto de interes, asi mismo, la gran arboleda que rodea el edificio.



Restos del Castillo.-

Grueso muro de tapial y arco de ladrillos del antiguo castillo medieval, situados en la calle Castillo. Este edificio tenia planta cuadrada con cuatro torres elevadas en sus extremos. Estaba construido a base de ladrillos y basamento de sillares, segun nos cuenta un cronista local del siglo XVII.

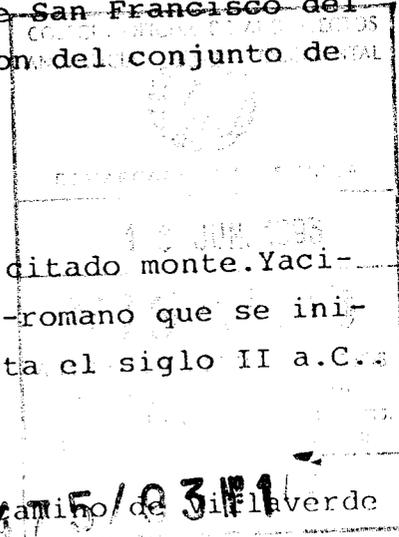


Restos del Convento de Aguas Santas.-

Situados en un cerro que domina la ermita del mismo nombre. Se trata de varios fragmentos de muros de la iglesia del Convento de Ntra Sra. de Aguas Santas, realizados a base de sillarejos y ladrillos, que fue construido en el año 1.652.

Restos del Convento de San Francisco del Monte.-

Situados en la finca denominada Piedras Gordas. Se trata de un muro semiderruido realizado con sillarejos y ladrillos, unico resto conservado del Convento de San Francisco del Monte, construido en el siglo XVI a imitacion del conjunto de ermitas de la Sierra Cordobesa.



Yacimiento de Mesa Redonda.-

Se halla en la cima y faldas del citado monte. Yacimiento arqueologico de un poblado tartesico-romano que se inicia en el siglo VII a. C. y se prolonga hasta el siglo II a. C.

Yacimiento de la Porquera.-

Situado en las proximidades del camino de Cantillana. Es un yacimiento romano que aun no ha sido estudiado, en el que aparecen con frecuencia fragmentos de anforas

5/03/91

y ceramica sigillata.

Edificios varios dentro del nucleo urbano.-

Plaza de Andalucia n° 3. (Casas Consistoriales)

" 4
" 5
" 6
" 7

Calle Manuel Palomino n° 3

Calle Granada n° 30

" 43

Calle Polvillo n°. 7

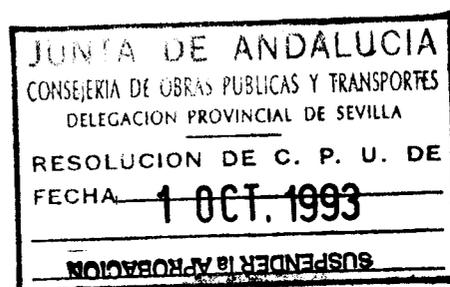
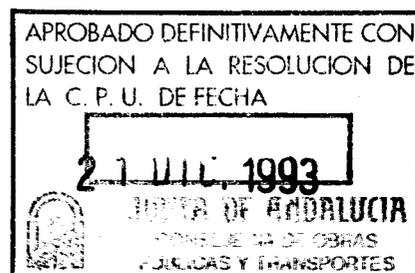
" 9
" 13
" 18
" 32
" 55
" 73

Calle Pablo Picasso n° 3

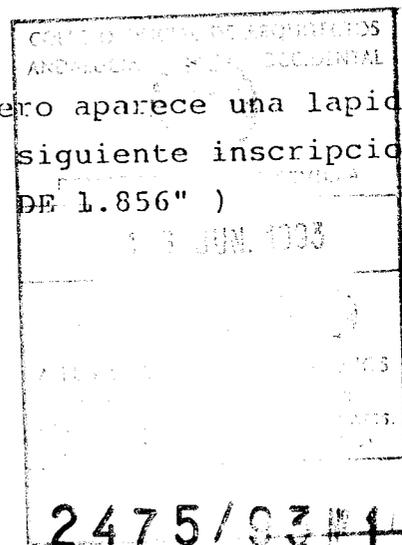
" 7

Calle de Enmedio n°. 2

" 7
" 9
" 17
" 19
" 25
" 27
" 30
" 31
" 32
" 34
" 36
" 38
" 42
" 52



(En un patio trasero aparece una lapida
de marmol con la siguiente inscripcion:
"SE CONCLUYO AÑO DE 1.856")



Calle Cardenal Espinola n° 3
 " " 9
 " " 11
 " " 13
 " " 15
 " " 17
 " " 19 (Antigua Posada)
 " " 52
 " " 54
 " " 60
 " " 43
 " " 45
 " " 72
 " " 74
 " " 76
 " " 78
 " " 80
 " " 82
 " " 86

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

Calle Dehesa n° 23
 " " 25
 " " 27 (Conserva algunas cubierta en forma de
 artesa)

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER LA APROBACION

Calle Huelva N° 16
 Calle Francisco ~~Arce~~ Vela n° 4
 " " 6
 Calle Blas Grajera n° 2
 " " 6
 " " 12

Calle Sevilla N° 2
 " " 16

Avda. Santa Teresa n° 2
 " S|N (Salon Parroquial y vivienda del
 cura)

Avda. Virgen de Aguas SANTas n° 7
 " " 13
 " " 15

Calle Virgen del Rosario n° 9

Calle del Castillo :Restos del antiguo castillo medieval.

COMISION DE OBRAS P. U. Y TRANSPORTES
 ANDALUCIA DELEGACION PROVINCIAL
 DE SEVILLA
 2475/93M1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJEION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **27 1993**
SUSPENDER la APROBACION

6

INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS
OCCIDENTAL
SEVILLA
27 1993
ANOS
OBRAS
TRANSPORTES
2475/93#1

INDICE

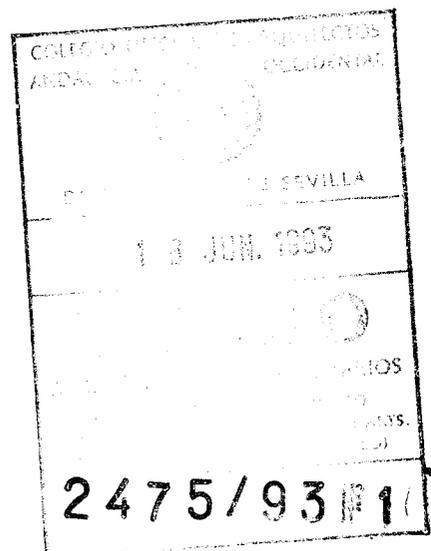
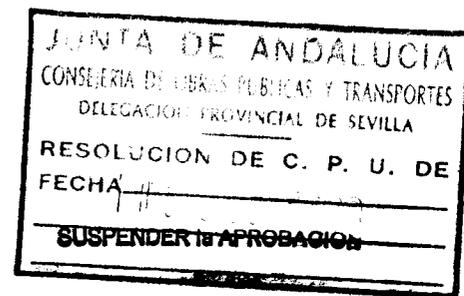
INFRAESTRUCTURAS

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

RED DE SANEAMIENTO

RED DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

RED DE ALUMBRADO PUBLICO.



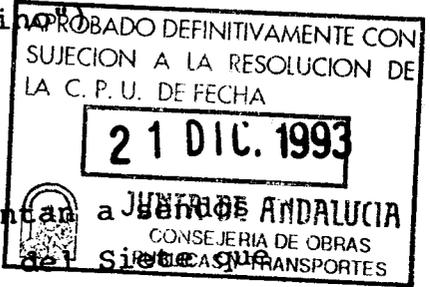
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.-

El diseño , trazado y elementos de la red de abastecimiento de agua se recoge en la documentación gráfica a la que nos remitimos; no obstante detallaremos los elementos mas importantes de la red.

La captacion de aguas se produce en tres puntos diferenciados, mediante pozos:

- C/. del Madroño ("Cerro Molino")
- Avda. de Aguas Santas.
- C/. Tejar del Siete.

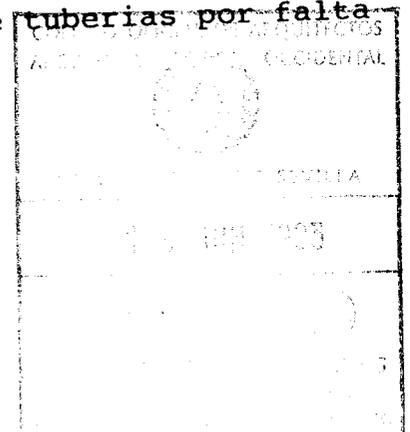
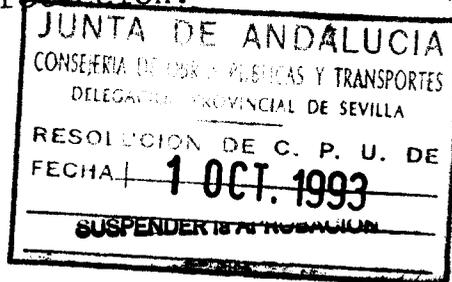
Estas tres captaciones subterranas alimentan a los depósitos, excepto el sondeo de C/. Tejar del Siete que alimenta a la red de distribución directamente, en el trazado existente en la C/. Huelva.



En la red no se advierten graves problemas de presión o caudal.

El sistema de potabilización es por cloración automática, llevándose a cabo análisis diario del agua.

Los problemas mayores de la red de suministro estan en algunas zonas donde el diseño y trazado de la misma no es muy correcto; dándose problemas de funcionamiento de llaves de corte quizás por falta de mantenimiento adecuado de la instalación. Igualmente hay zonas donde la red de abastecimiento discurre a poca profundidad, dándose el caso, normalmente en verano , de rotura de tuberías por falta de adecuada protección.



2475/93#1

RED DE SANEAMIENTO.-

La red de saneamiento es de tipo unitario, aguas pluviales y negras unidas, cubre en líneas generales la totalidad del núcleo urbano, en líneas generales.

El vertido, sin depuración alguna, se efectúa al "Siete Arroyos" en tres puntos diferenciados, existiendo también un punto de vertido al río Guadalquivir.

Como propuesta de mejora de la red, se trataría de unir los tres puntos de vertido en uno solo, y establecer una depuración ("filtro verde") para entregar el efluente al "Siete Arroyos", debidamente depurado, en evitación del estado de contaminación que actualmente se da en el arroyo. Unida a esta propuesta de depuración, se cuenta con la idea de canalizar el Siete Arroyos a cielo abierto, previa descontaminación del mismo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

La zona urbana que cuenta con mayores problemas en la red, por falta de diámetro, roturas, filtraciones, etc. son la C/. Lazaro Rivas y un tramo de la C/. Cardenal Spínola.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

El diseño y trazado de la red se recoge en planos a los que nos remitimos; no obstante se puede señalar que la red es ramificada, dividida en diversos sectores. La parte correspondiente al casco antiguo posee cámara de descarga en los comienzos de los ramales para su limpieza periódica. Los vertidos al Siete Arroyos, cuentan con un sistema de control de la red, caso que el nivel de arroyo supere, en régimen de avenidas, la cota inferior del desagüe.

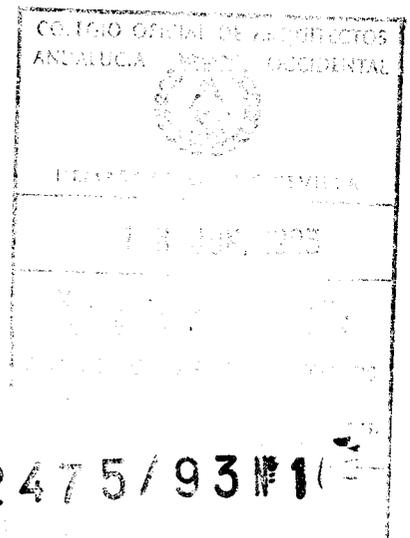
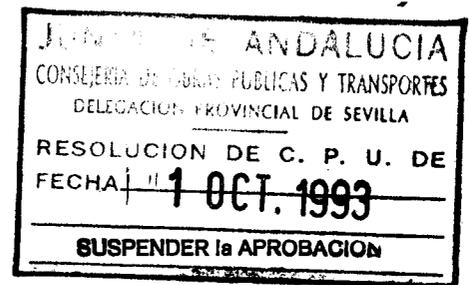
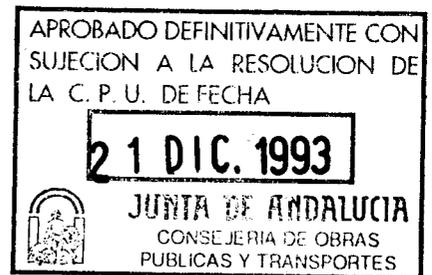
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: 1 OCT. 1993
SUSPENDER LA APROBACION

SEVILLA
13 JUN. 1993
2475/93

RED DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.-

El suministro de energia electrica a Villaverde del Rio lo efectua la compa ia "Sevillana de Electricidad S.A.".

La red de alta tension que abastecen al nucleo urbano proceden de la subestaciones de Alcala del Rio y de Cantillana, con una tension de 15 Kv.

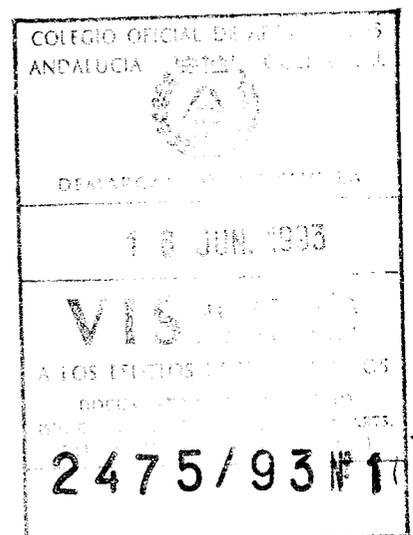
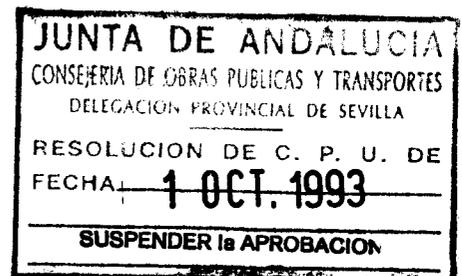
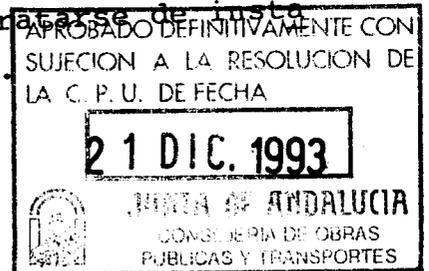


RED DE ALUMBRADO PUBLICO.-

El diseño y trazado de la red de alumbrado publico, con sus características y su nivel de suficiencia de alumbrado se recoge en el plano correspondientes de la documentación grafica (Planos de Información), plano al que nos remitimos para mayor información.

La iluminación de calles y espacios publicos de Villaverde es basicamente de tipo halogeno, siendo su luminaria mas comun el "farol sevillano". El alumbrado se encuentra en buen estado casi en su totalidad.

En algunas calles, como por ejemplo la C/. Tejar del Siete y C/. Guadalquivir, se dan problemas en el alumbrado, fundamentalmente por el hecho de tratarse de instalaciones antiguas que necesitan renovacion.



Villaverde del Rio, Septiembre de 1.987

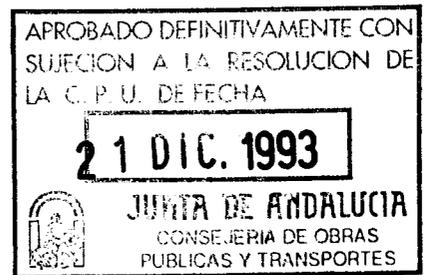
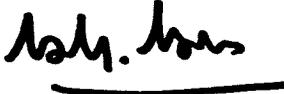
Los Arquitectos:

Miguel Gonzalez Hidalgo:

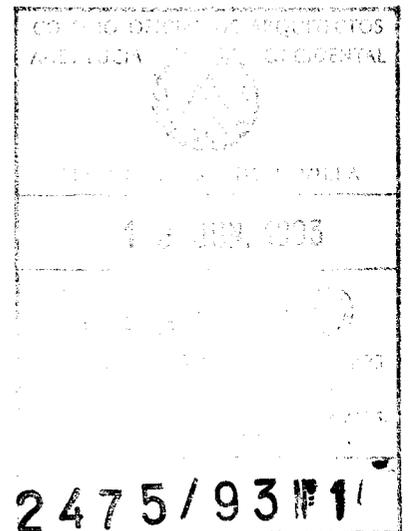
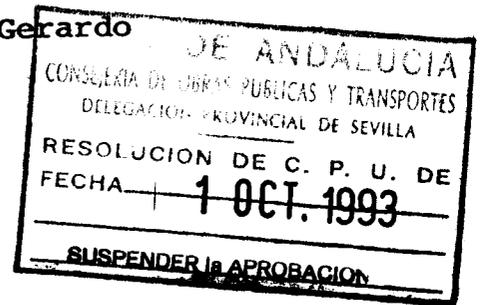
Juan Garcia Gil:



Natividad Navarro Polonio :



(En la elaboracion del analisis historico y de los edificios de interes historico y artistico han intervenido los historiadores D. Abilio Aguilar y D. Gerardo Garcia).





APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

ARQUITECTOS
PROVINCIAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
179.3 Y 179.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93 Nº 1

"CASAS CONSISTORIALES"
PLAZA DE ANDALUCIA 3-C/POLVILLO



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL

DEMARCAACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
219.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93#1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

 DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 170.3 Y 170.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93

PLAZA DE ANDALUCIA 5

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993

SUSPENDER la APROBACION

18 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93 Nº 1

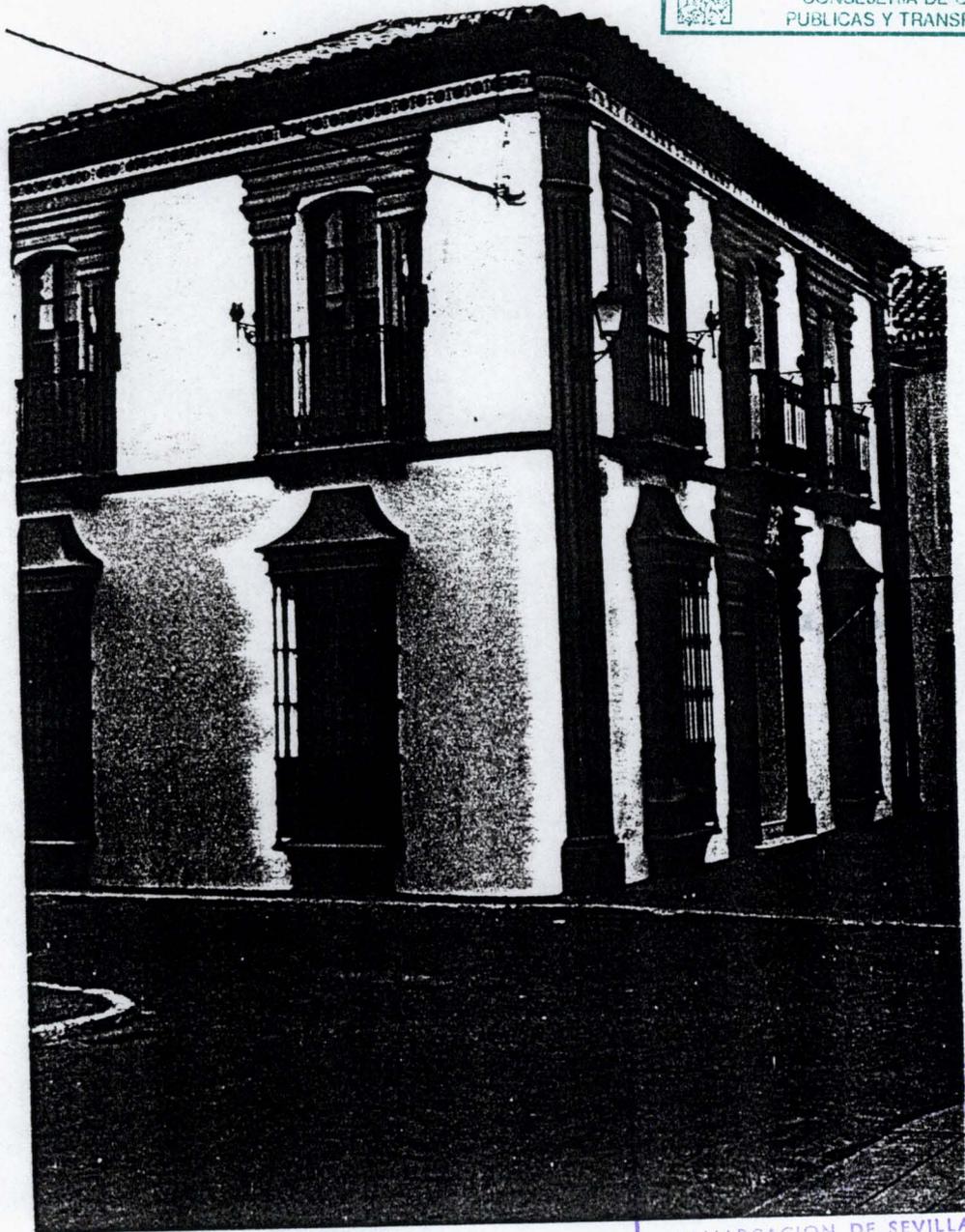
PLAZA DE ANDALUCIA 6

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

DEMARCAACION DE SEVILLA

18 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
101 Y 102 DE LA LEY DEL SUELO

2475/93/19/T

PLAZA DE ANDALUCIA 7 (ESQ. C/ M. PALOMINO)



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE ~~SEVILLA~~

21 DIC 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**

SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL

DEMARCAACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
226.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/9311

C/. MANUEL PALOMINO

3.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

AL DE LOS EFECTOS
DE LA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
18 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
EN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
170.3 Y 170.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93 # 1

VISTA GENERAL C/ DE LA GRANADA.



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
LA RESOLUCION DE
FECHA
D.T.C. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 D.T.C. 1993
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 173.1 DE LA LEY DEL SUELO)

C/. POLVILLO 72475/9311



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECCION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

 DEMARCAACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 220.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93/1

C/. POLVILLO 13

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

ARQUITECTOS
OCCIDENTAL

DEMARCACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
219.J Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

C/. POLVILLO 18. **2475/93#1**

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
178.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93

C/. POLVILLO 32

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTOS
 DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 179.3 Y 179.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93#11

C/ POLVILLO 55

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(EN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
200.1 Y 201.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93

C/. POLVILLO 73

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

C/. PABLO PICASSO

2475/93 3 3 1 1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA | 1 OCT. 1993 | DE
SUSPENDER LA APROBACION

ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
178.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93 Nº 10

C/. DE ENMEDIO 2



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
1 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

ANDALUCIA OCCIDENTAL
ARQUITECTOS
DEMARCACION DE SEVILLA
1 6 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
178.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93 Nº 1

C/. DE ENMEDIO 7
C/. DE ENMEDIO 8



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93/11

C/. DE ENMEDIO 17



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LRY DEL SUELO)
2475/93N1

C/. DE ENMEDIO 25



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 SEVILLA
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA || **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

 DEMARCACION DE SEVILLA
 1 8 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 170.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93M1

C/. DE ENMEDIO 27 (ESQ. C/.SEVILLA)



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
170.1 Y 173.1 DE LA LEY DEL SUELO

C/. DE ENMEDIO

2495/93M1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALU
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

RESOLUCION DE C. P. U.
FECHA **1 OCT. 1993**

SUSPENDER la APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

C/. DE ENMEDIO 31 **2475/93/11**



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE.
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

EFECTOS
CIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93 11

C.I. DE ENMEDIO 32

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



QUITECTOS
CCIDENTAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

DELEGACION DE SEVILLA

13 JUN. 1993



CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

2475/93#1

C/. DE ENMEDIO 34



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

OFICIAL DE ARQUITECTOS
 A OCCIDENTAL
 DEMARCACION DE SEVILLA
18 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 EN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 2054 Y 2055 DE LA LEY DEL SUELO)

C/. DE ENMEDIO 36
 2475/93#1



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

ARQUITECTOS
CCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
1 6 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93

C/. DE ENMEDIO 42

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993

 JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**

SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL



DEMARCACION DE SEVILLA

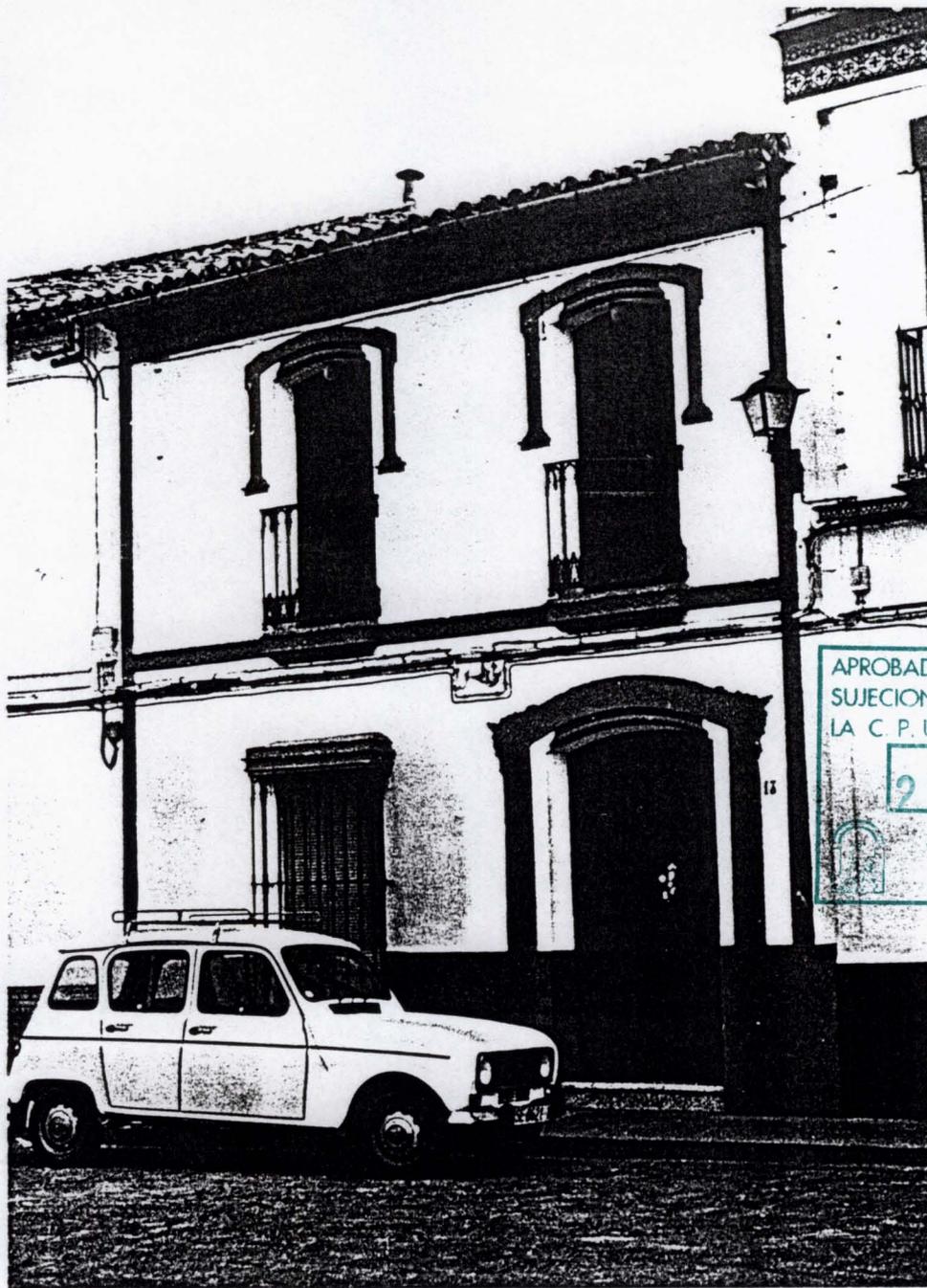
18 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
211.1 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93M1

C/. CARDENAL ESPINOLA 9-11



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

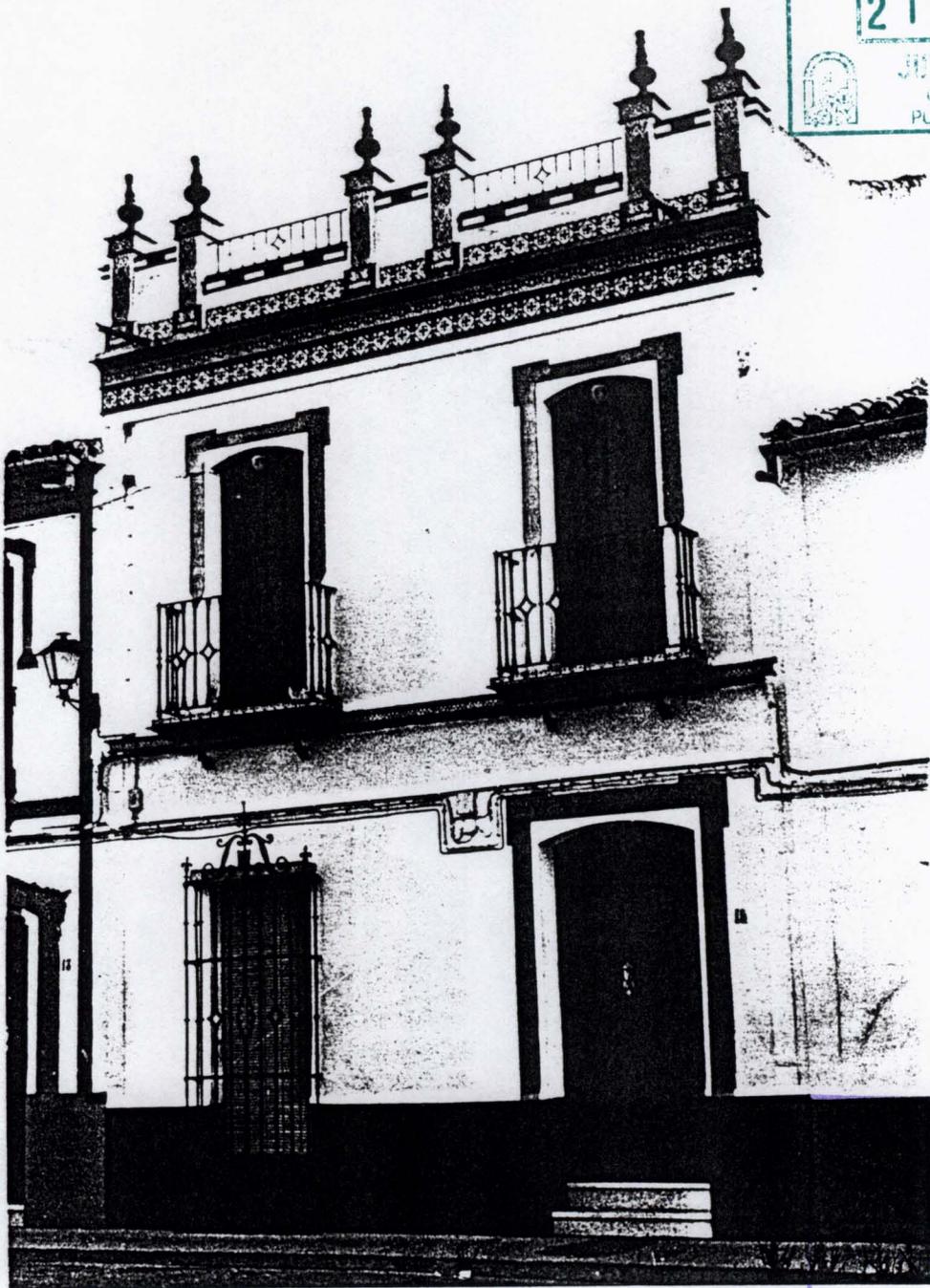
21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
18 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
178.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93 Nº 1

C/. CARDEJAL ESPINOLA 13



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

OFICIAL DE ARQUITECTOS
OCCIDENTAL

DELEGACION DE SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. D.
FECHA: **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
279.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93#11

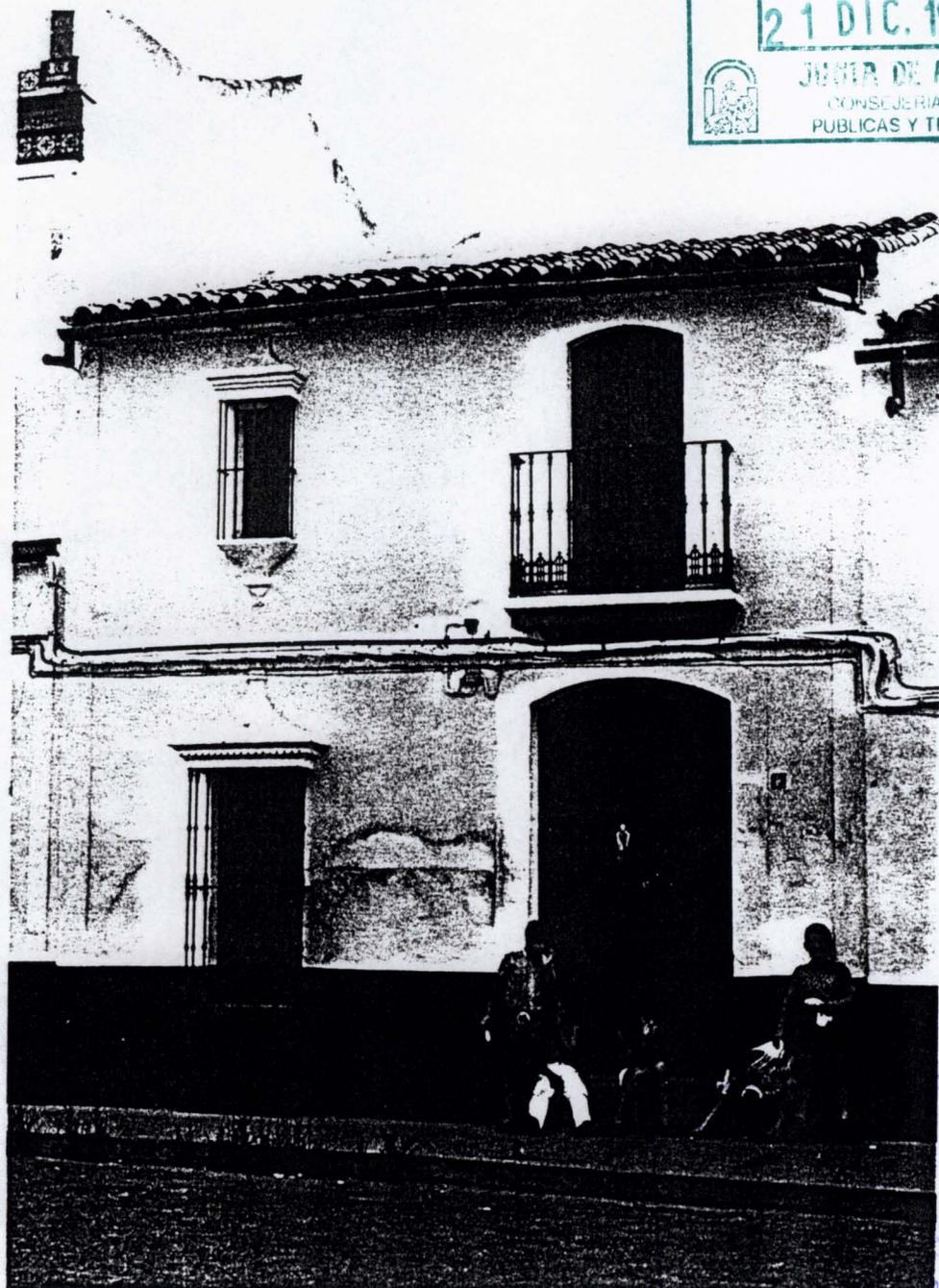
C/. CARDENAL ESPINOLA 15

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

TECTOS
DENTAL
VILLA
10 JUN. 1993
VISADO
SIN EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
171 Y 173.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93

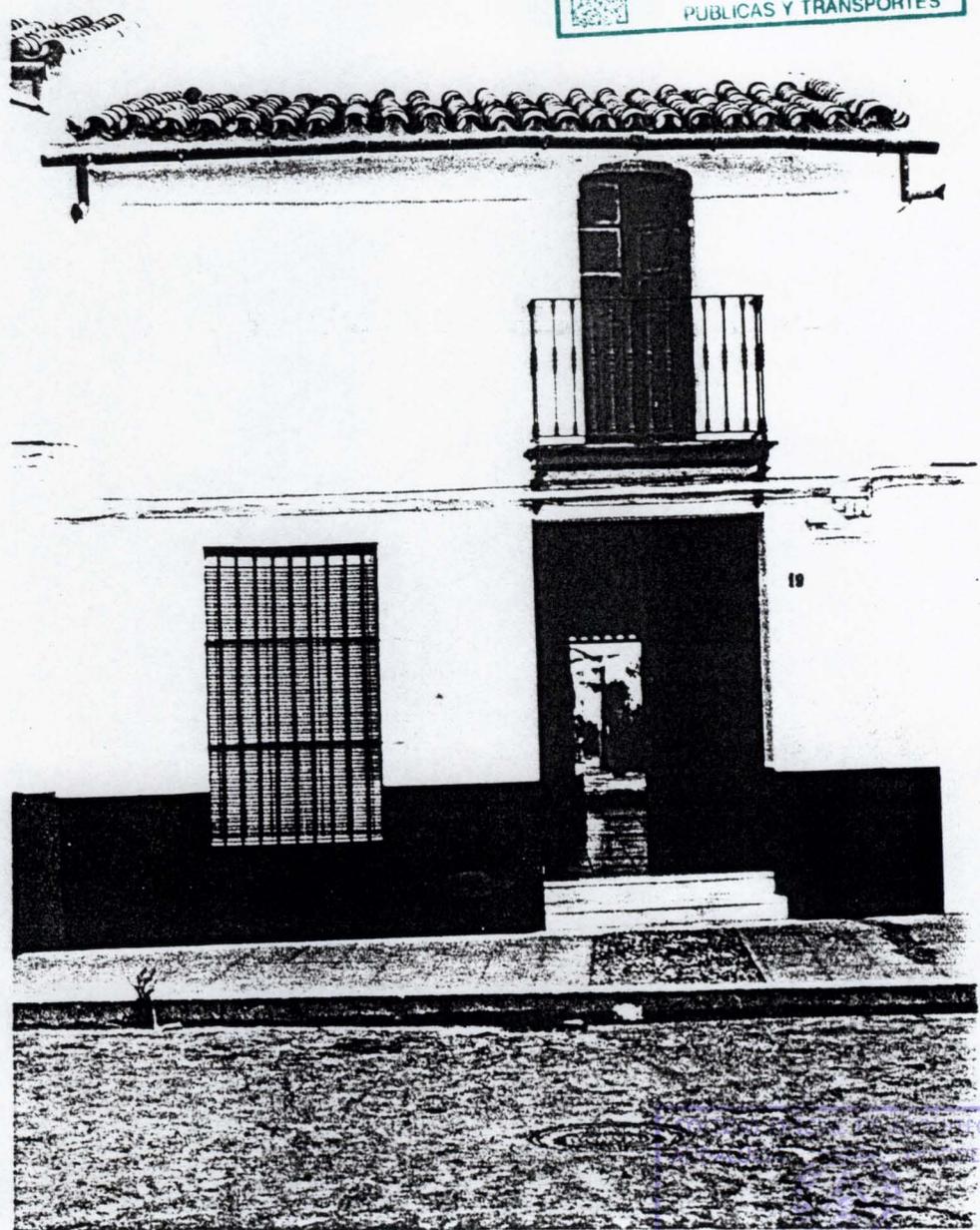
C/. CARDENAL ESPINOLA 17

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DEMARCACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93 Nº 1

C/. CARDENAL ESPINOLA 19
Antigua Posada

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE SEVILLA
 21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 SEVILLA
 FECHA 1 OCT 1993
 SUSPENDER LA APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA
 16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 DE CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 170.3 Y 170.4 DE LA LEY DEL SUELO
 2475/93/1

C/. CARDENAL ESPINOLA 43 y 45

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



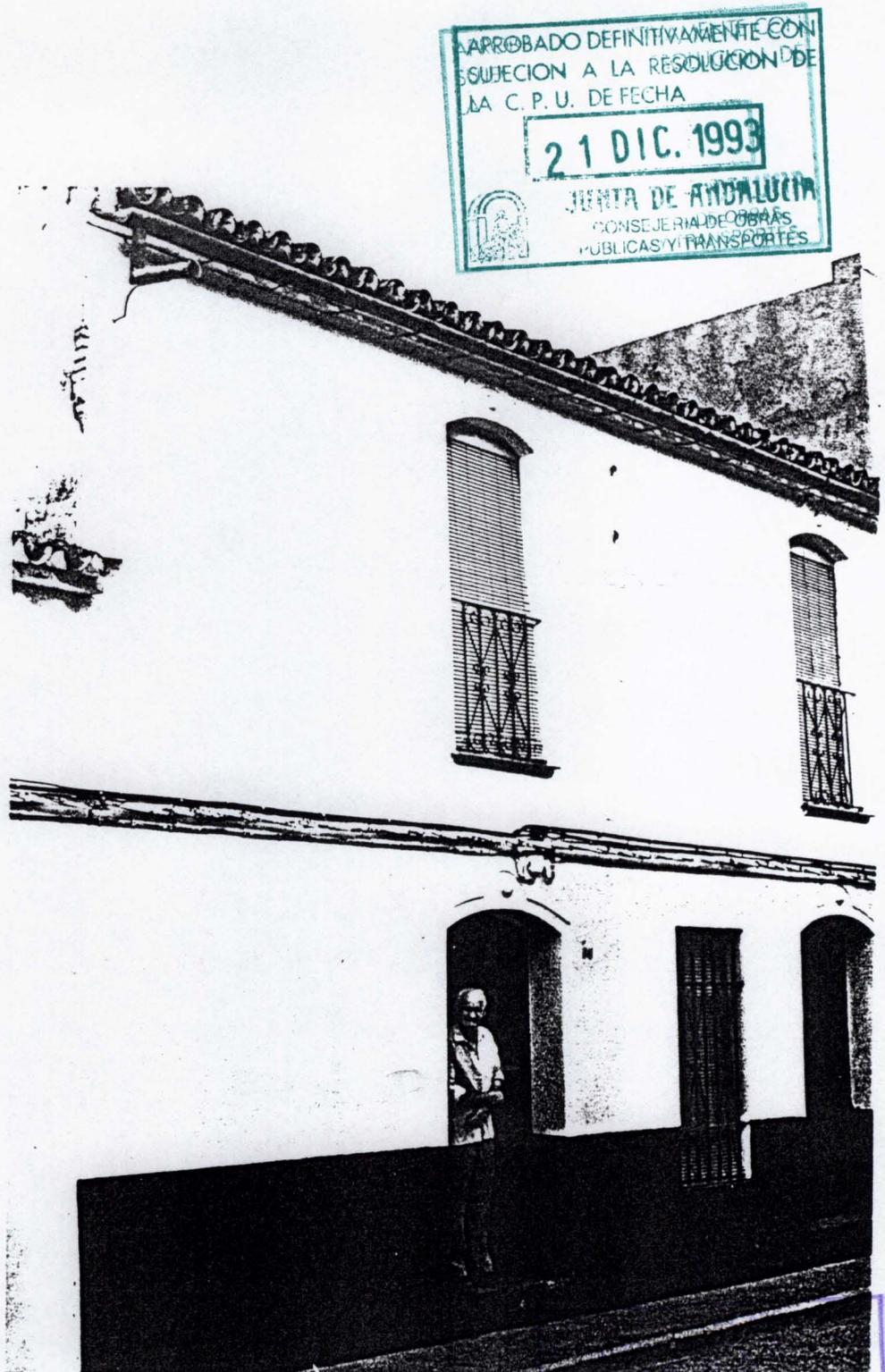
JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

 DEMARCAACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 EN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 278 Y 279 DE LA L.U. Y DEL SUELO

2475/93#1

C/. CARDENAL ESPINOLA 52 y 54



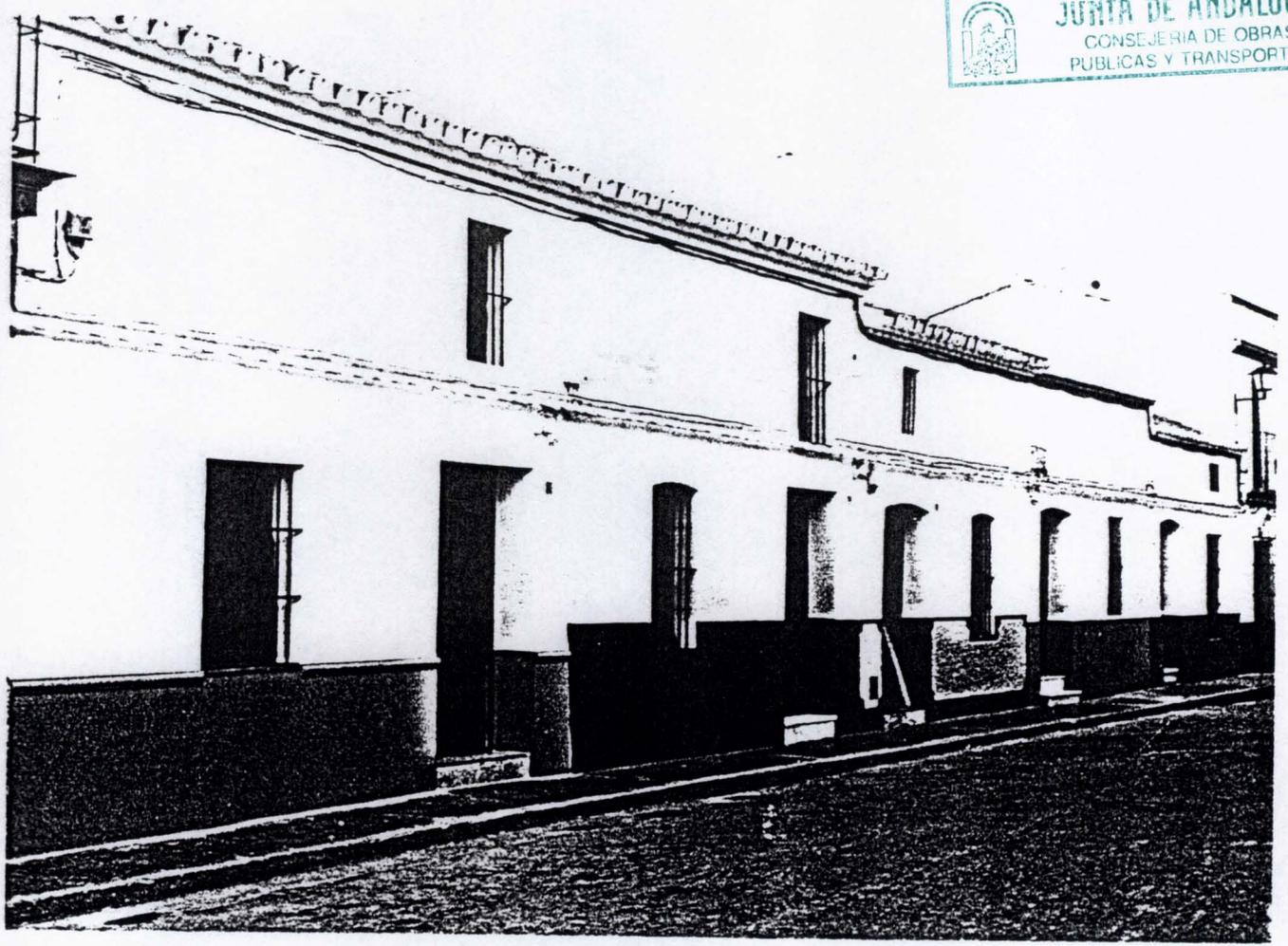
APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECCION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 CON CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 178.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93#17

C/. CARDENAL ESPINOLA 60

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

 DEMARCAACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93/11

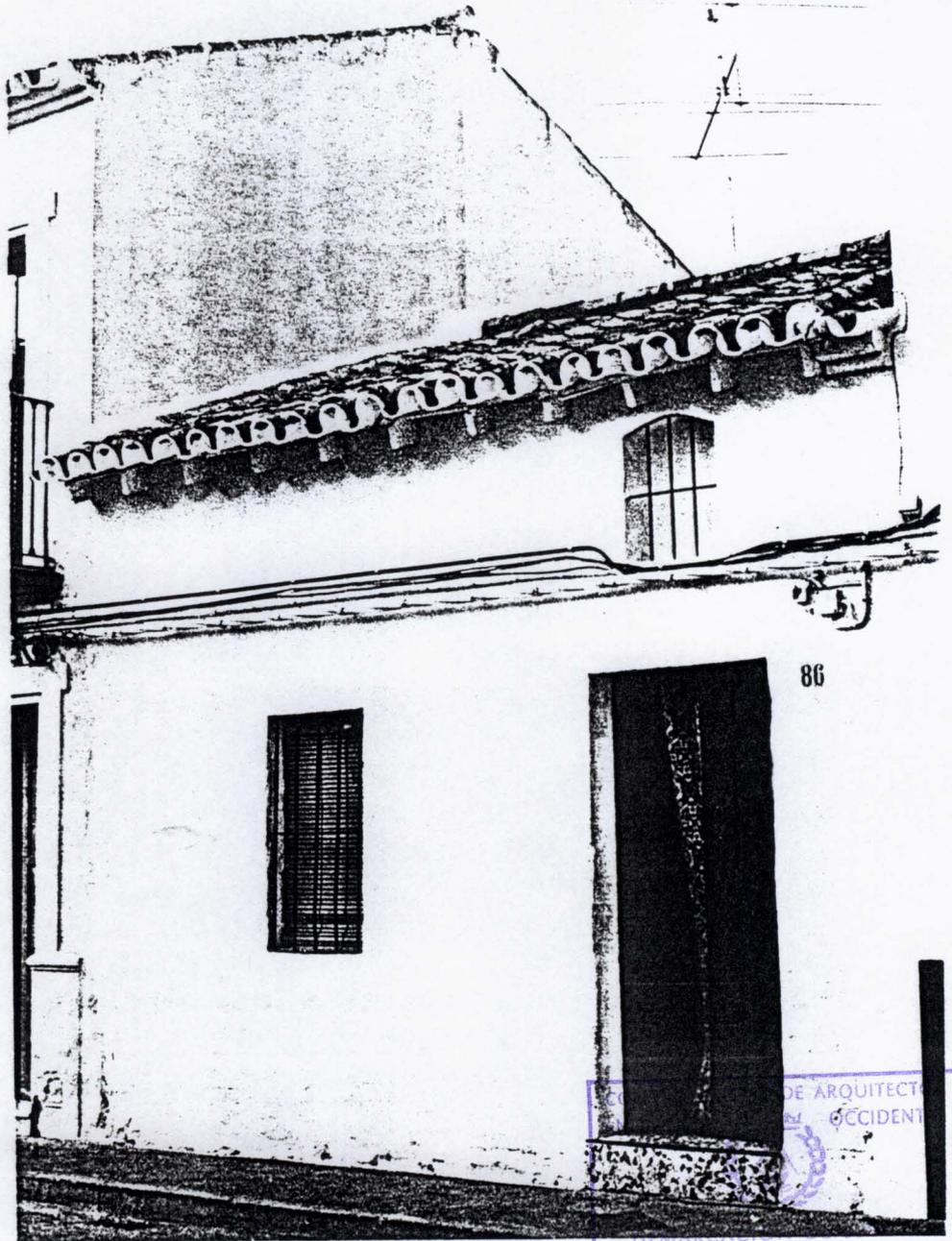
C/. CARDENAL ESPINOLA 72-74-76-78-80

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



86

DE ARQUITECTURA
DE OCCIDENTE

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

16 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93#1

C/. CARDEVAL ESPINOLA 86

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. D.
 FECHA: **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 ANDALUCIA OCCIDENTAL

 DEMARCAACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93#11

VISTA GENERAL C/. DEHESA.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION


 DEMARCACION DE SEVILLA
1 6 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (EN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 239.3 Y 179.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93 nº 1

C/. DEHESA

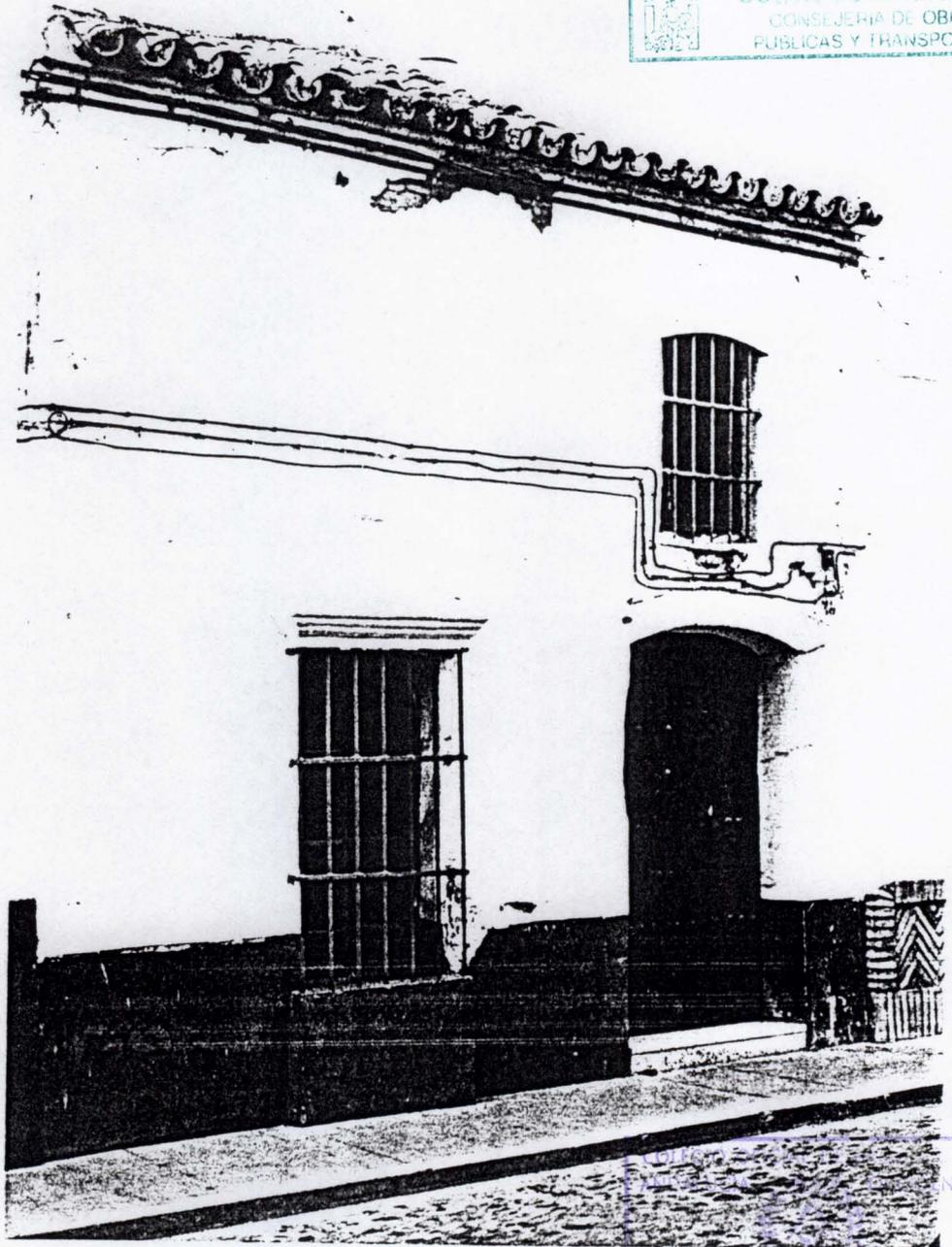
23

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA: 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
220.3 Y 173.1 DE LA LEY DEL SUELO)

C/. DEHESA 23.475/93#1

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93#1

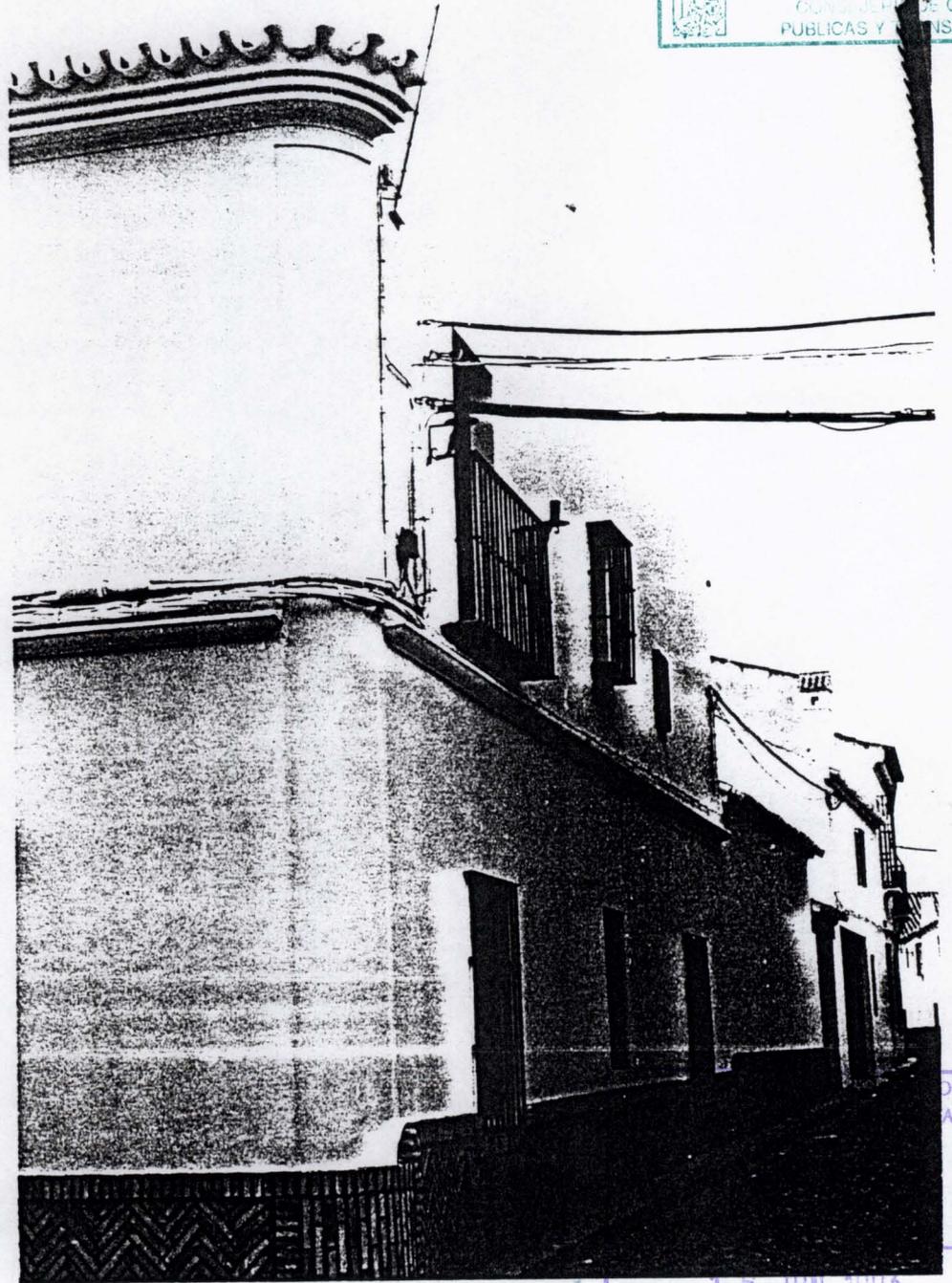
C/. DEHESA 27.

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U.
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

16 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93#1

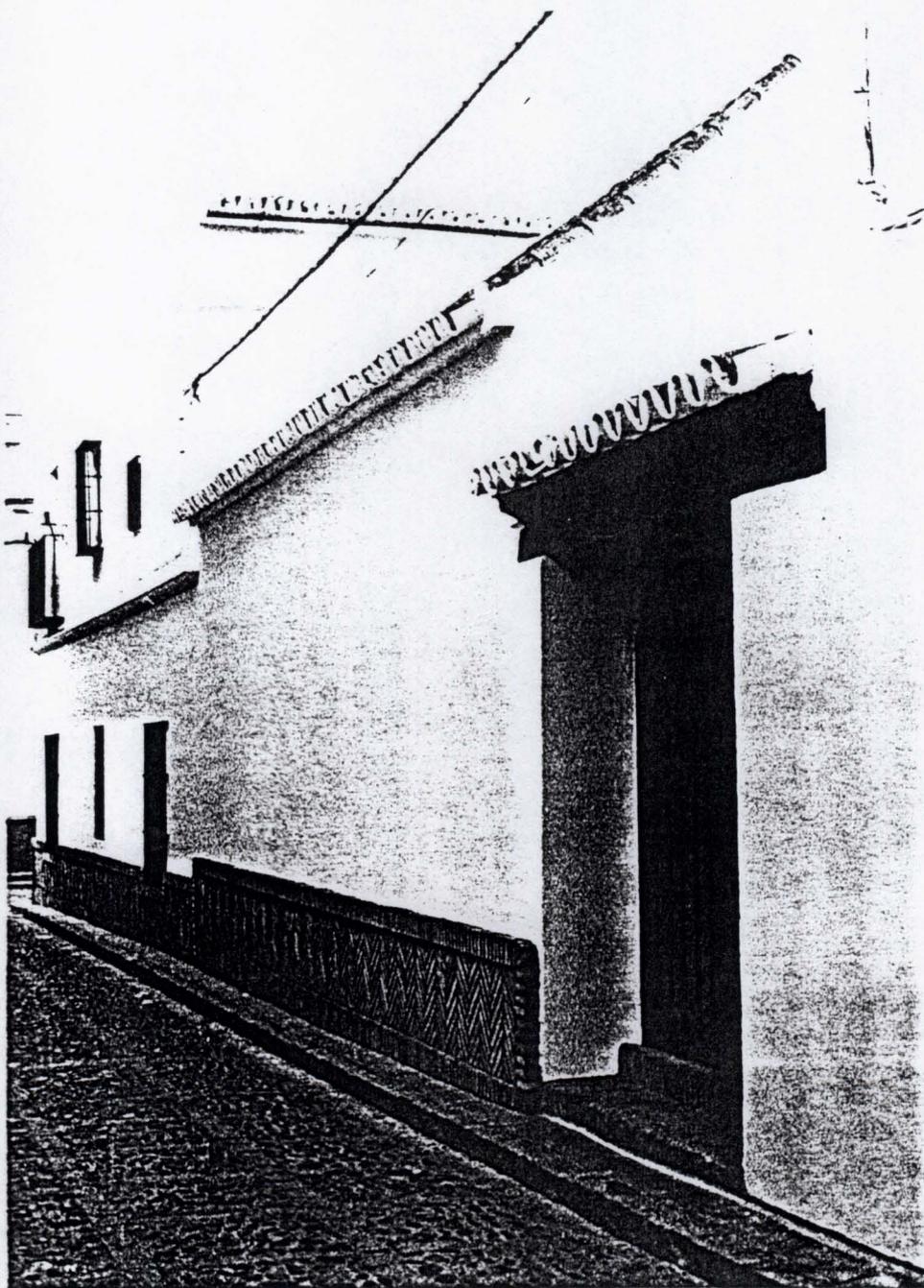
C/. BLAS GRAGERA S/N (ESQ. C/. DEHESA 27)

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



COLEGIO OFICIAL DE ARQ.
ANDALUCIA OCCIDENTAL



DEMARCAACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS

DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93 N° 1

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRAN.
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993

SUSPENDER la APROBACION

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORT
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. D
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL

DEMARCAACION DE SEVILLA
18 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93 Nº 1

C/. HUELVA S/N. ESQ. C/. STA. TERESA

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. D.
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL



DEMARCAACION DE SEVILLA

18 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
178.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93 Nº 1

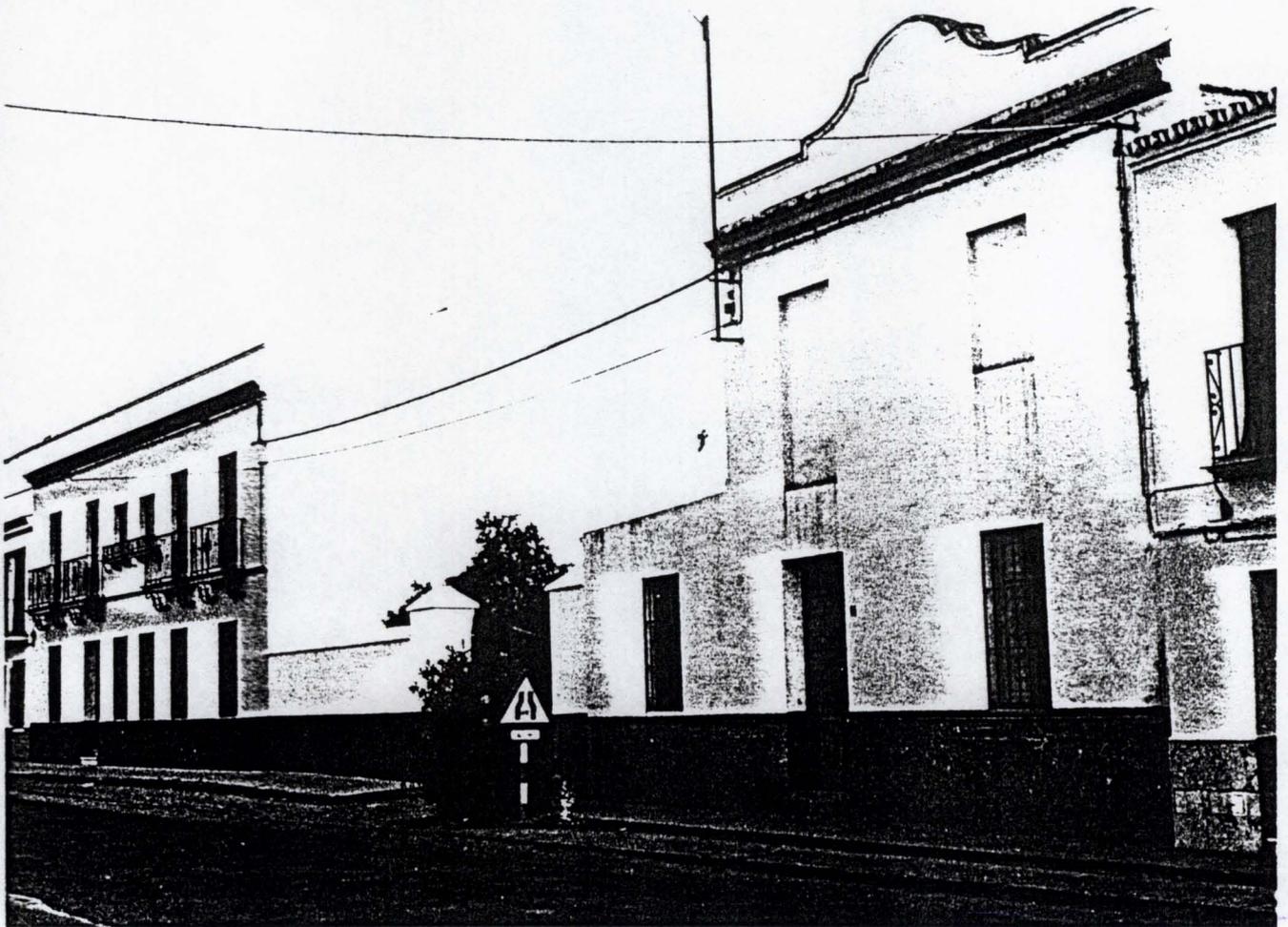
AUD. NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS 7

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U.
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL



DEMARCACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

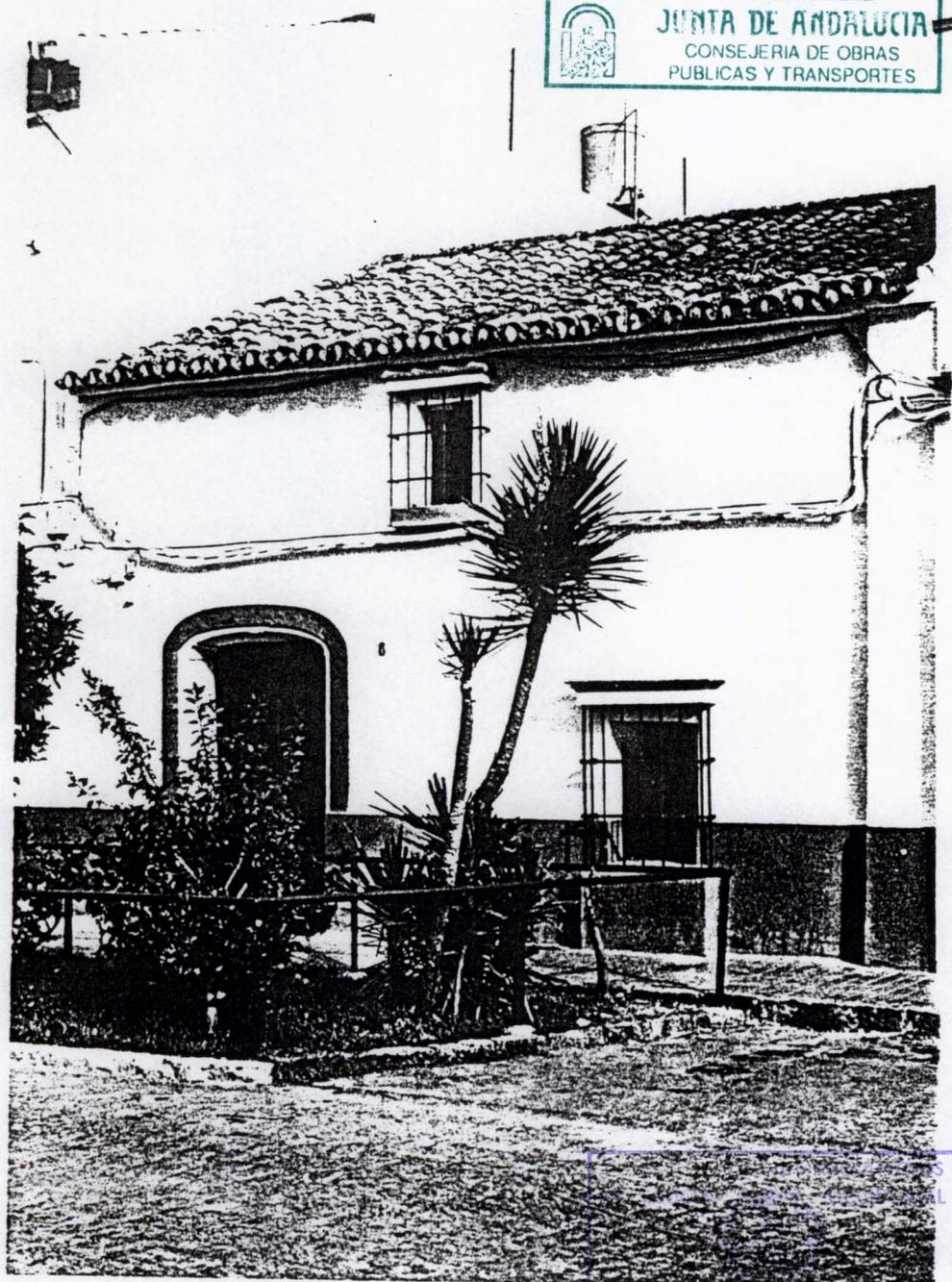
VISADO

A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
226.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)

2475/93/1

AUDA. NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS 13 y 15

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER la APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 17.1 Y 17.2.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93 N.º 1

PLAZA DE BUS INFANTE 6

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER la APROBACION

16 JUN. 1993

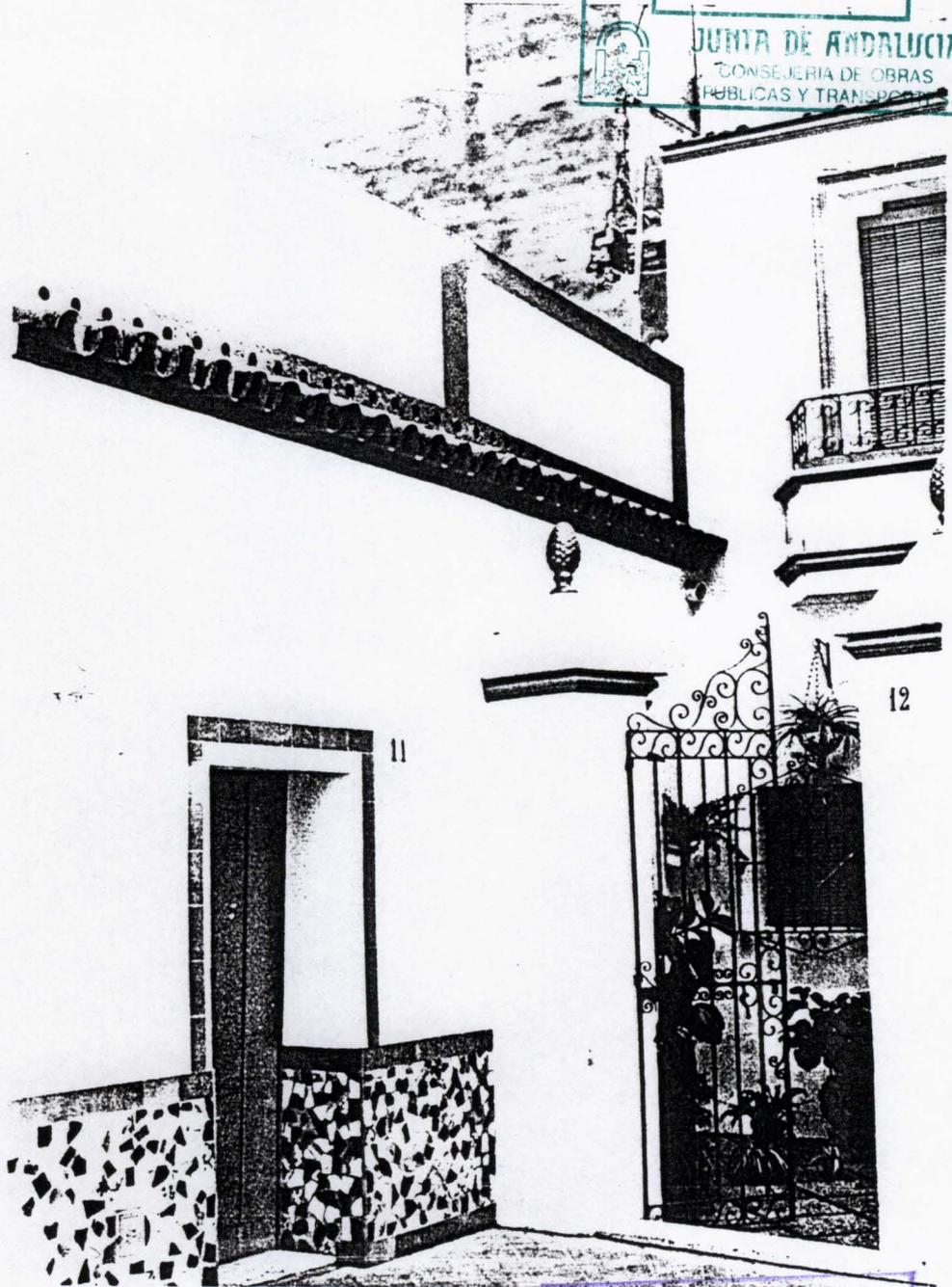
VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO

2475/93 N° 1

PLAZA DE BLAS INFANTE 8

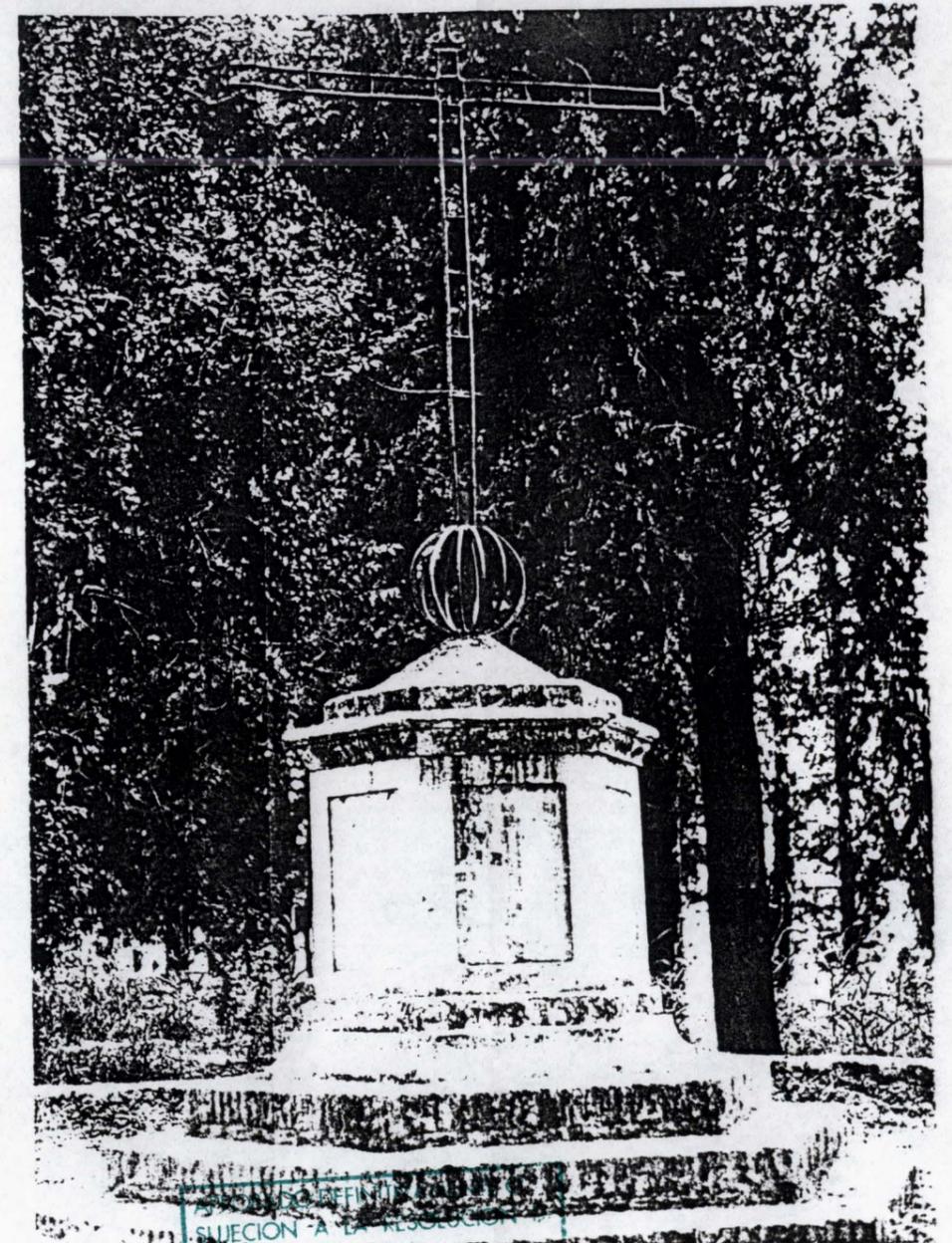
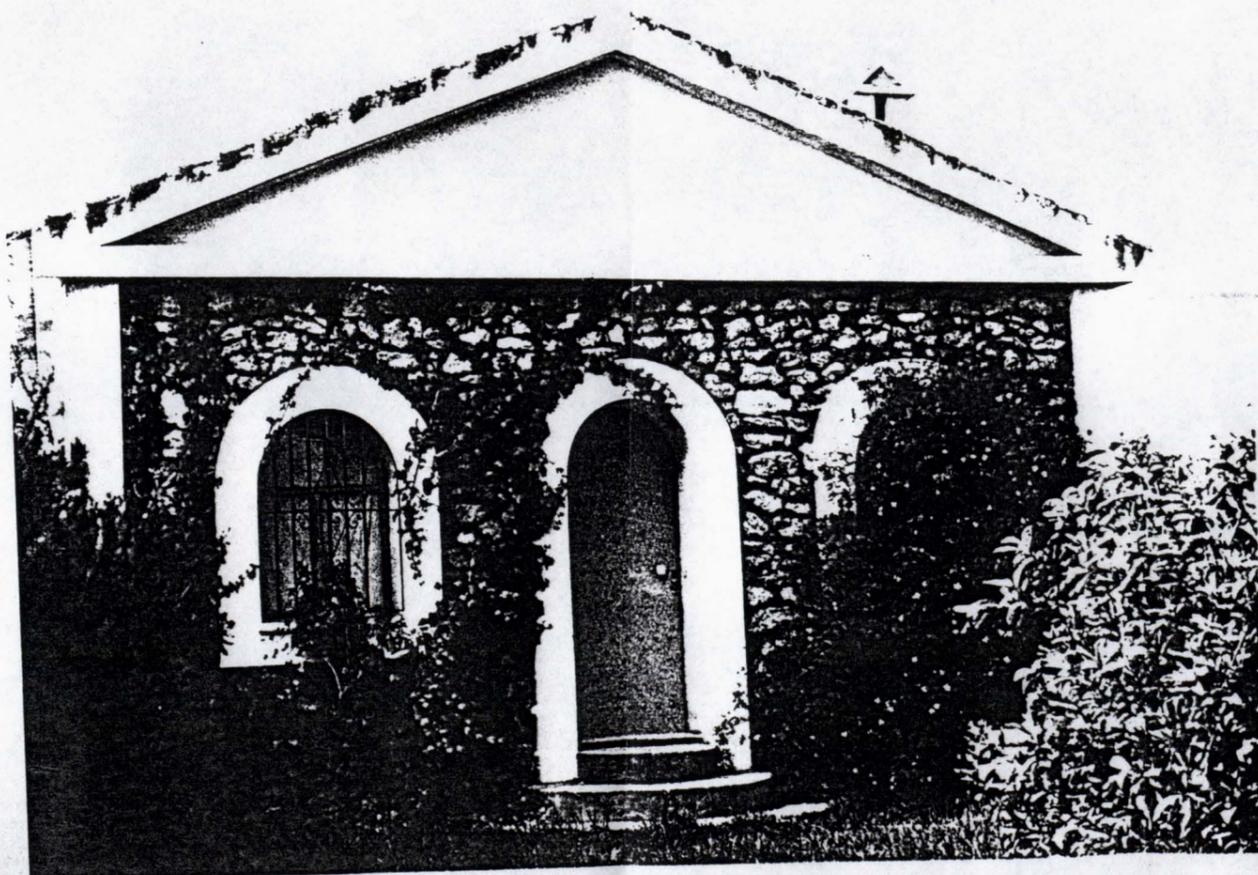
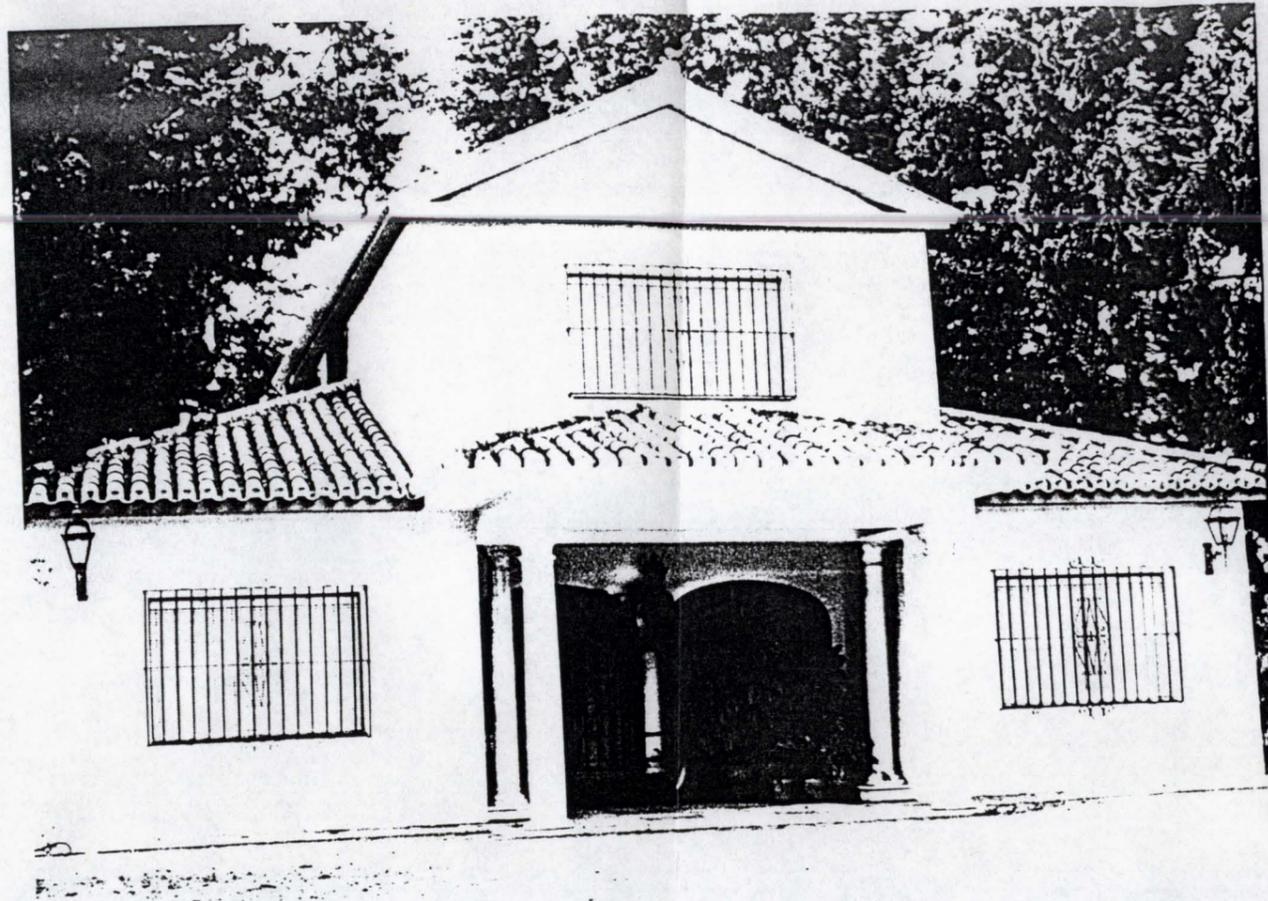
APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER LA APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ANDALUCIA OCCIDENTAL
 DEMARCAACION DE SEVILLA
 16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93 N° 1

PLAZA DE BLAS INFANTE 11 y 12



RESOLUCION A LA RESOLUCION
LA C.P.D. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTE

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. C.
FECHA **1 OCT. 1993**
~~SUSPENDER LA APROBACION~~

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO
2475/93 N°1

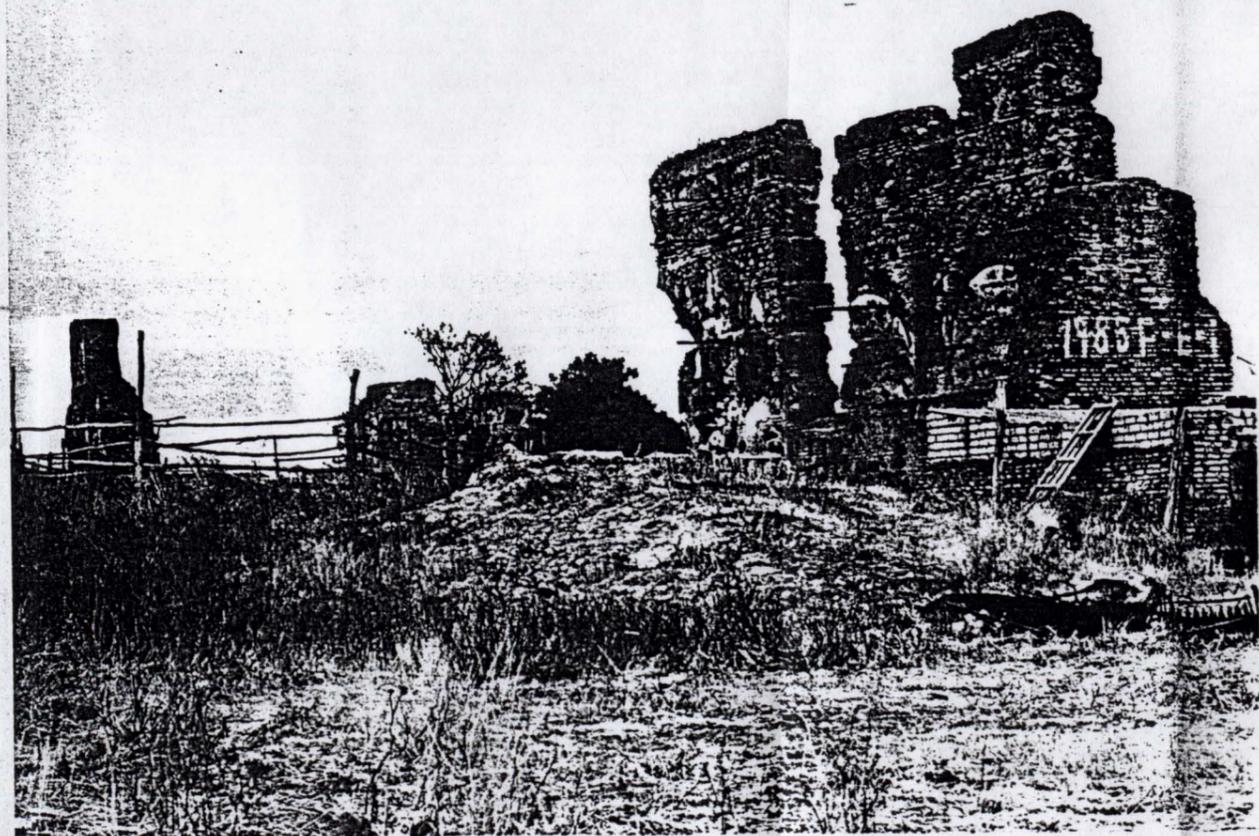
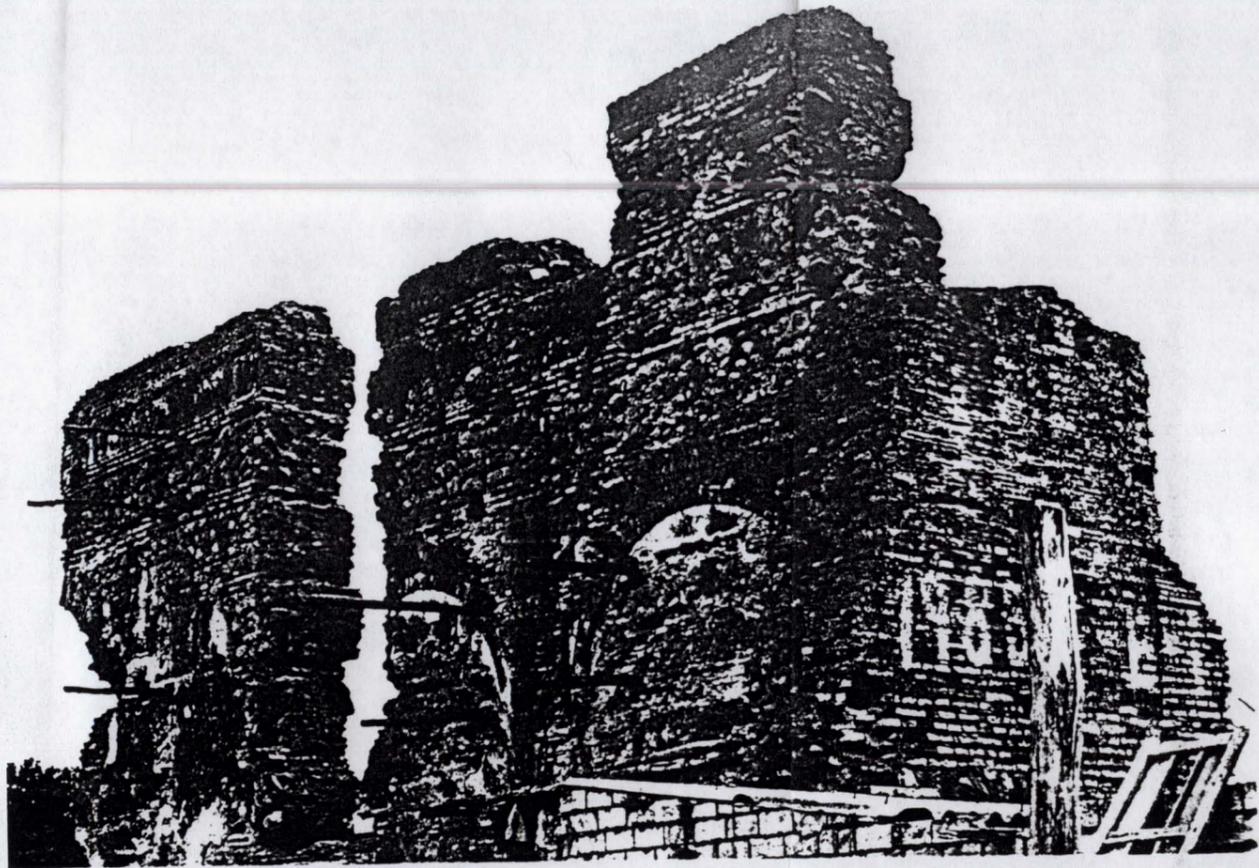
HUERTA DEL MOLINO



APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT 1993**
~~SUSPENDER LA APROBACION~~

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93#1

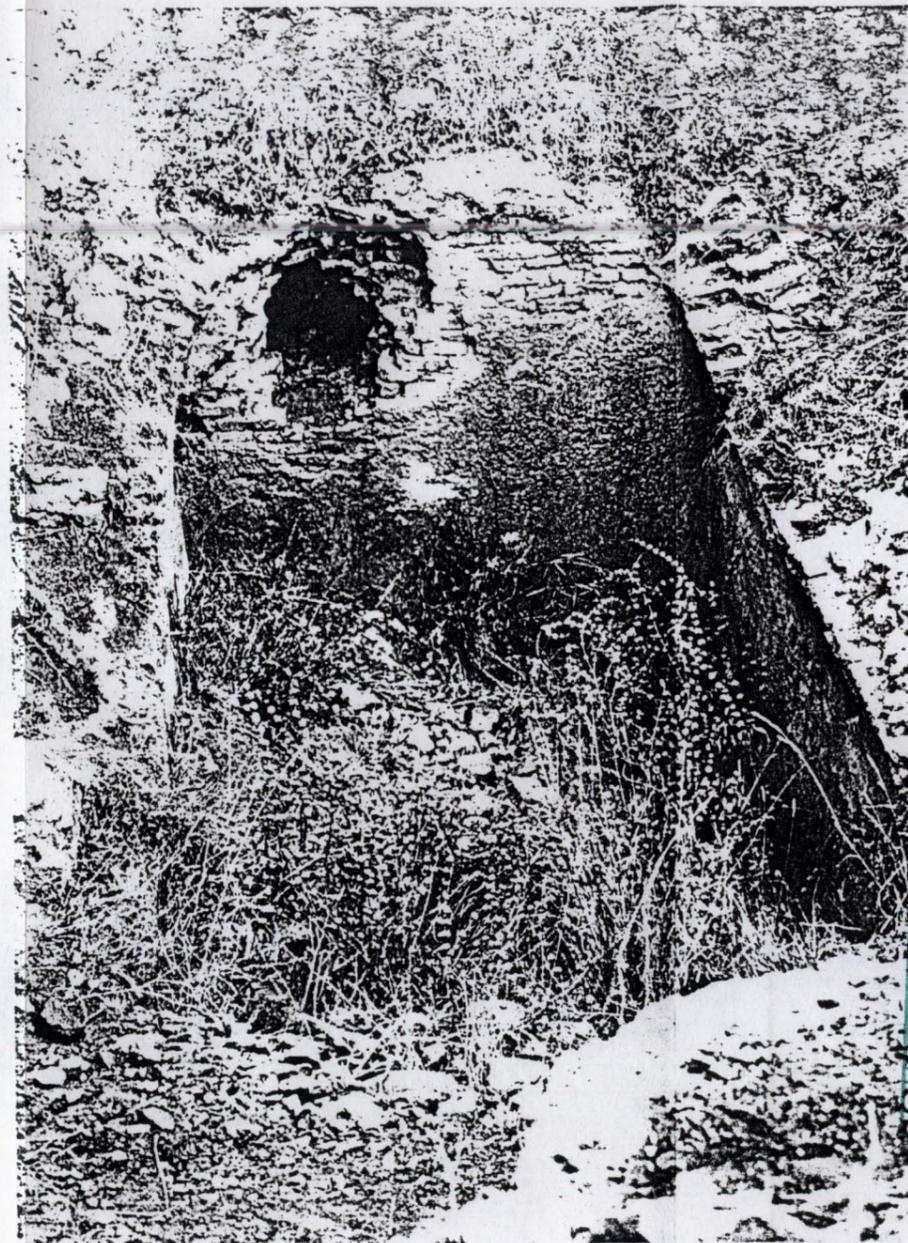


APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

UNTA DE ANDALUCIA
IA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
GACION PROVINCIAL DE SEVILLA
UCION DE C. P. U. DE
1 OCT. 1993
PENDER la APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
1793 Y 1797 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93#1

RESTOS DEL CONVENTO "NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS"

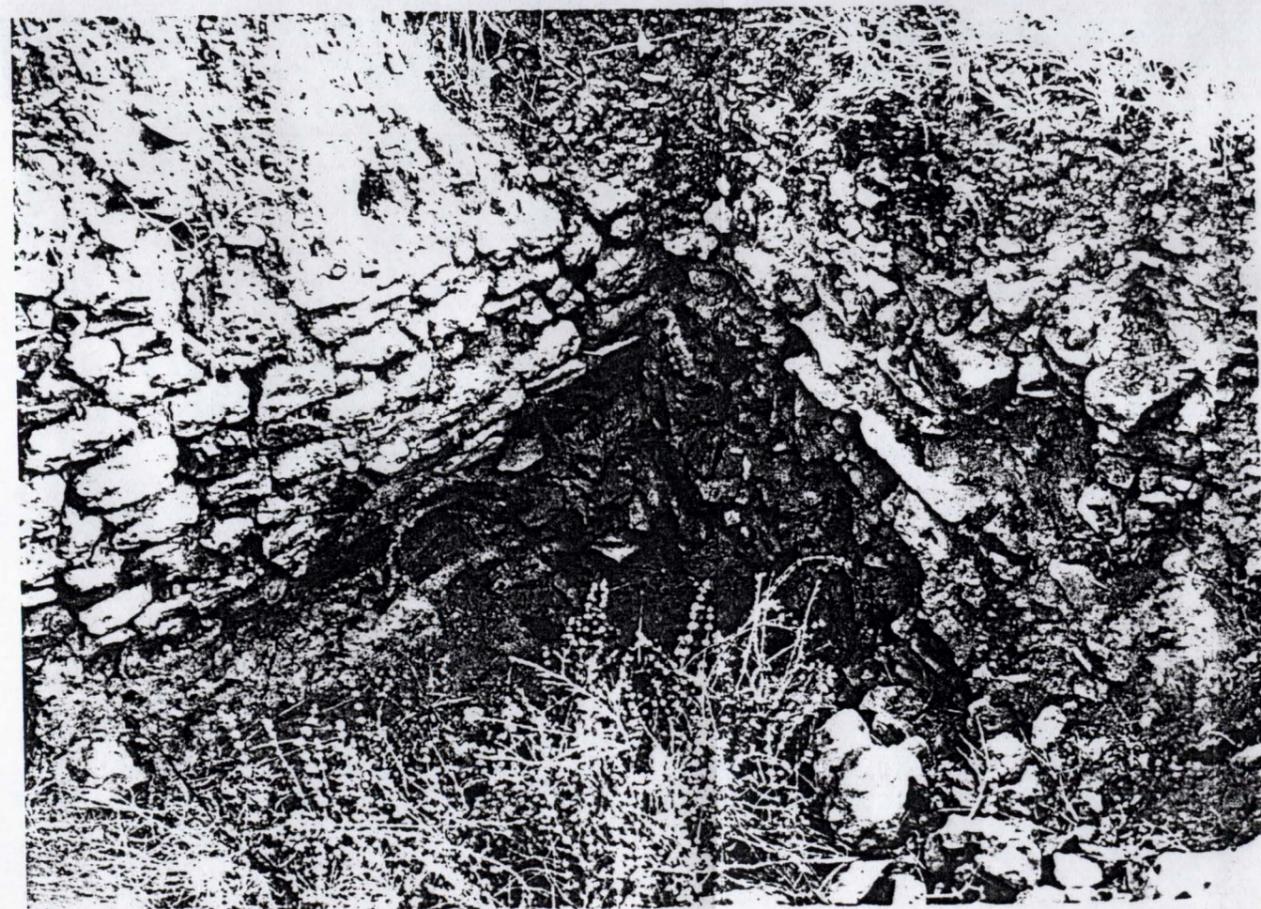


APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA

21 DIC. 1993



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA 1 OCT. 1993
SUSPENDER LA APROBACION

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA



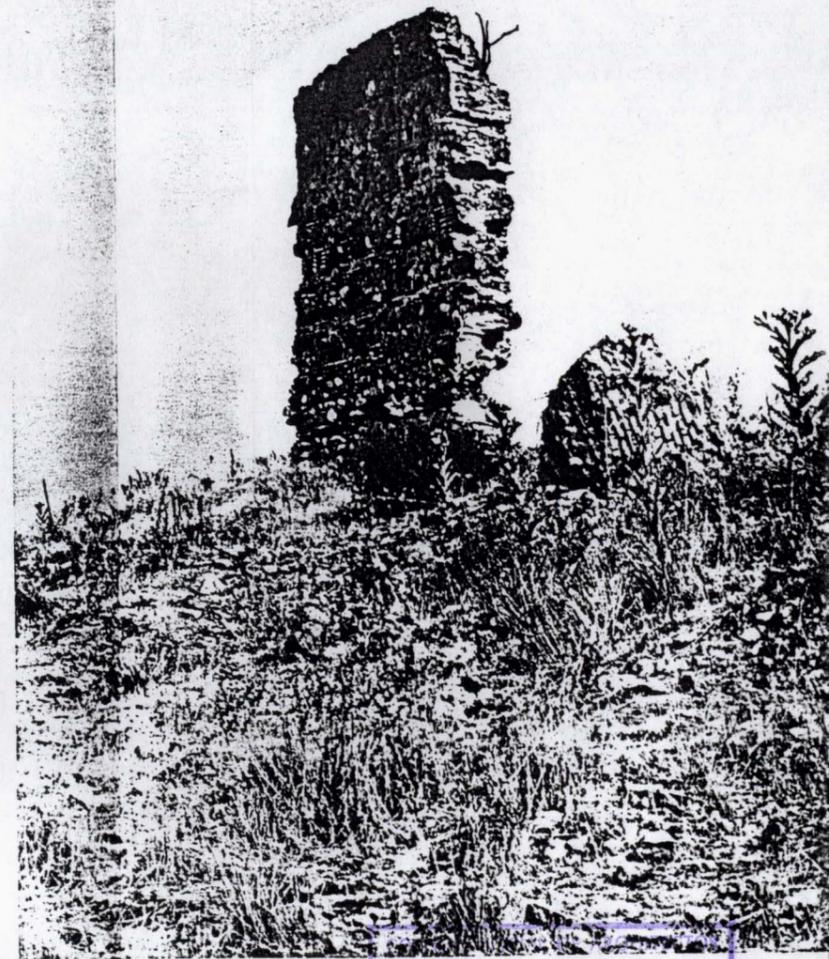
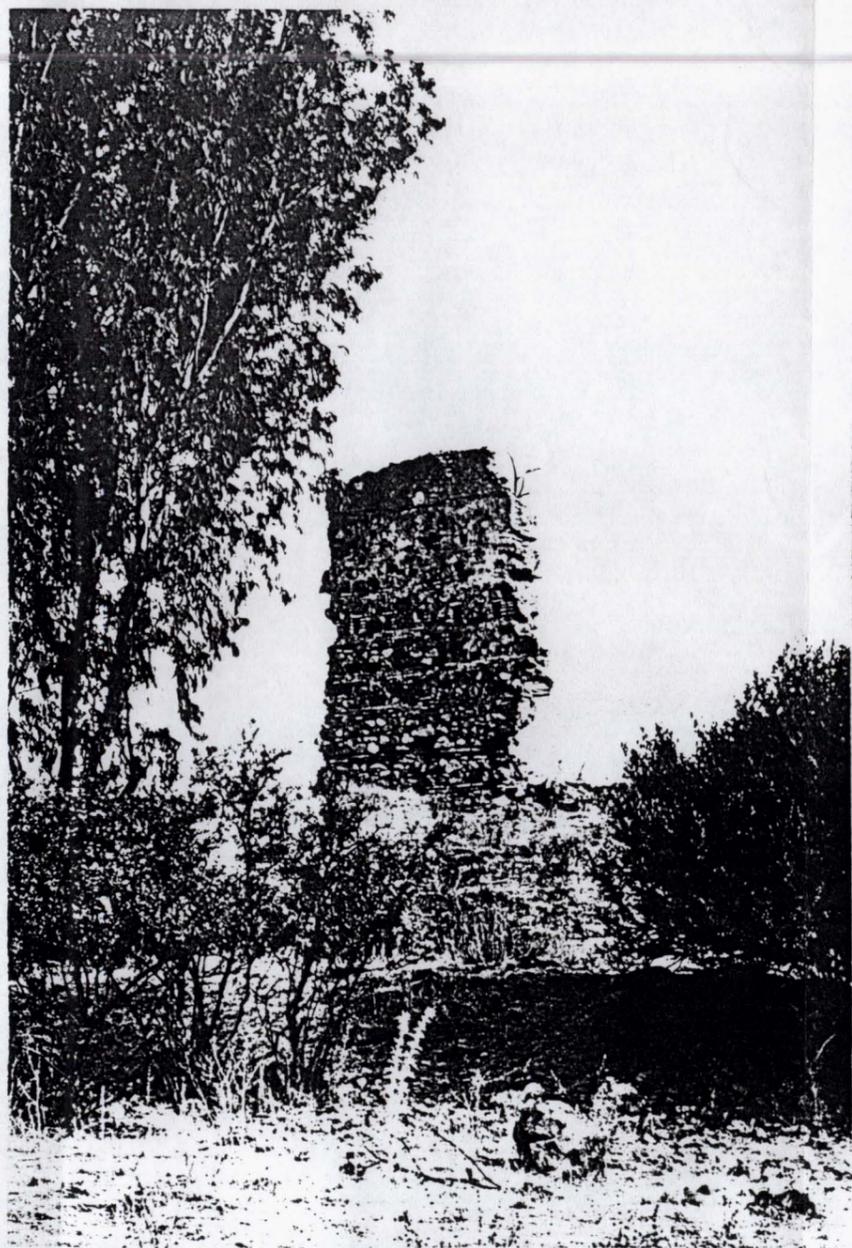
DEMARCAACION DE SEVILLA

16 JUN. 1993

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY 1/75)

2475/93#1

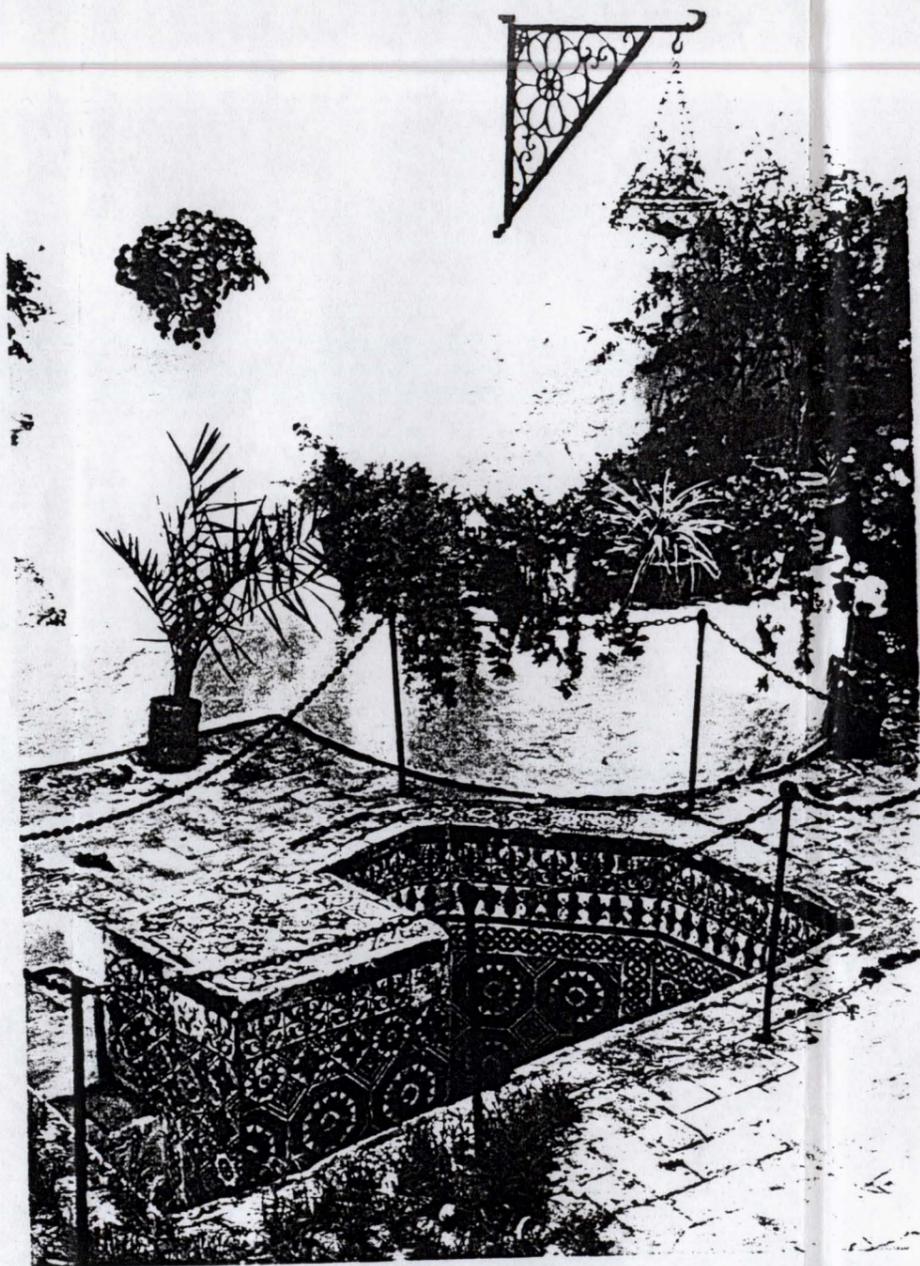


APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

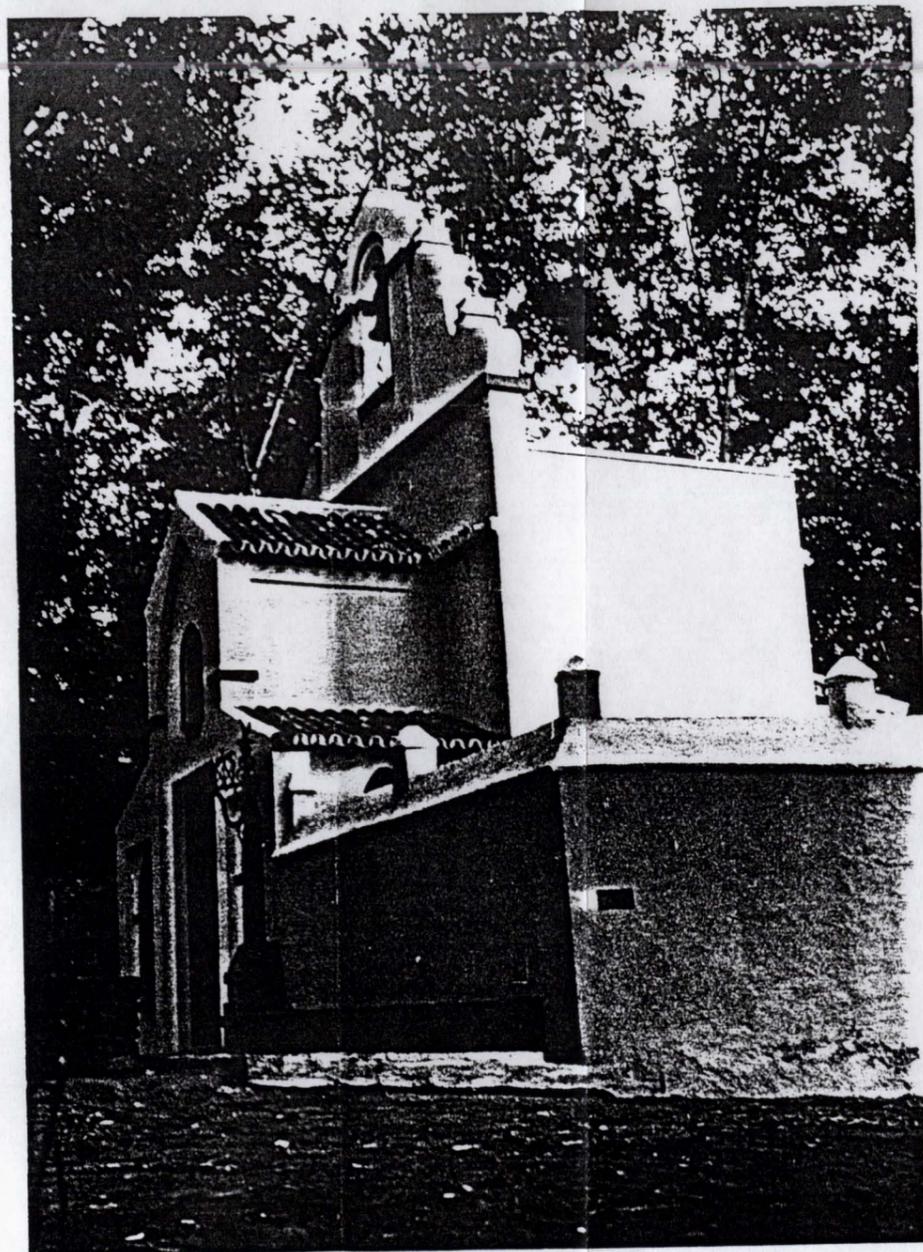
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA **1 OCT. 1993**
SUSPENDER LA APROBACION

ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
20.1 Y 20.2 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93/11

RESTOS DEL CONVENTO DE "SAN FRANCISCO DEL MONTE"



PATIO DE LA ERMITA. POZO DEL S. XVI



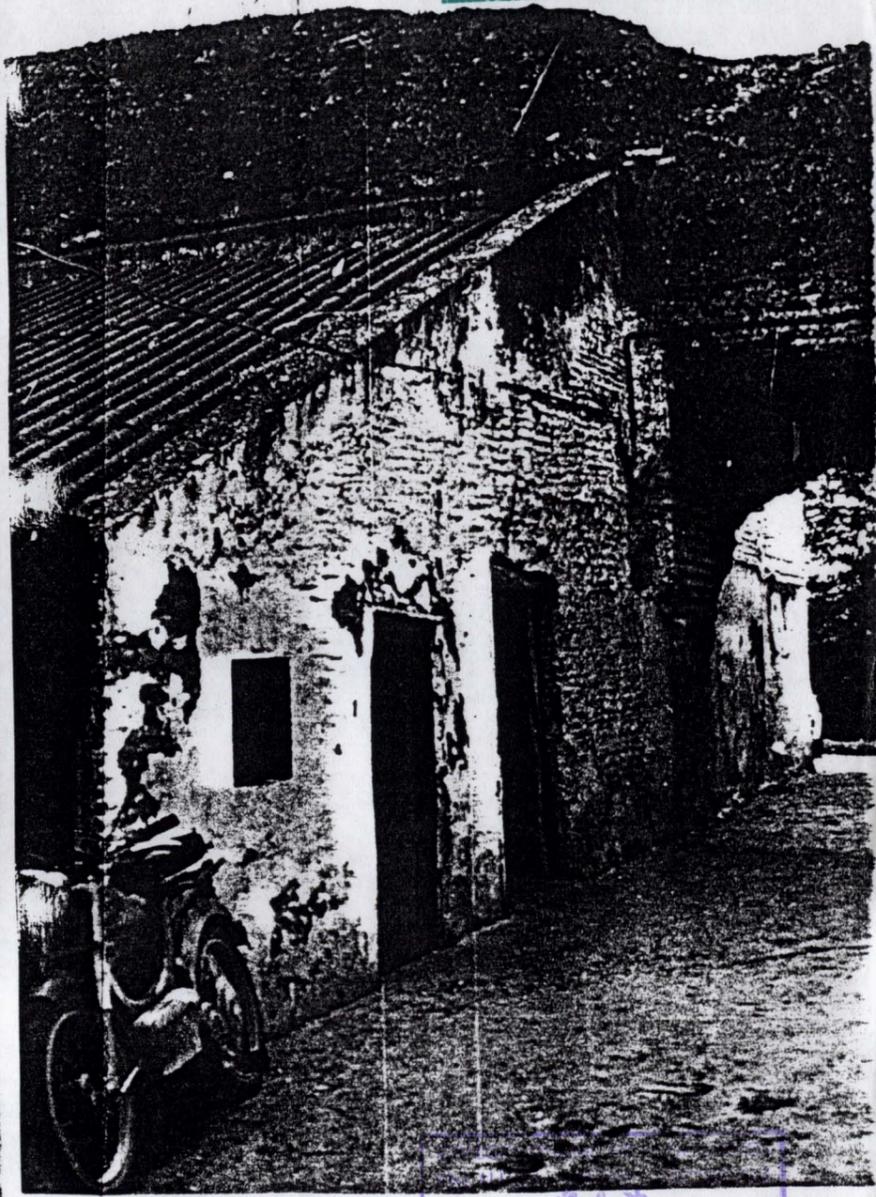
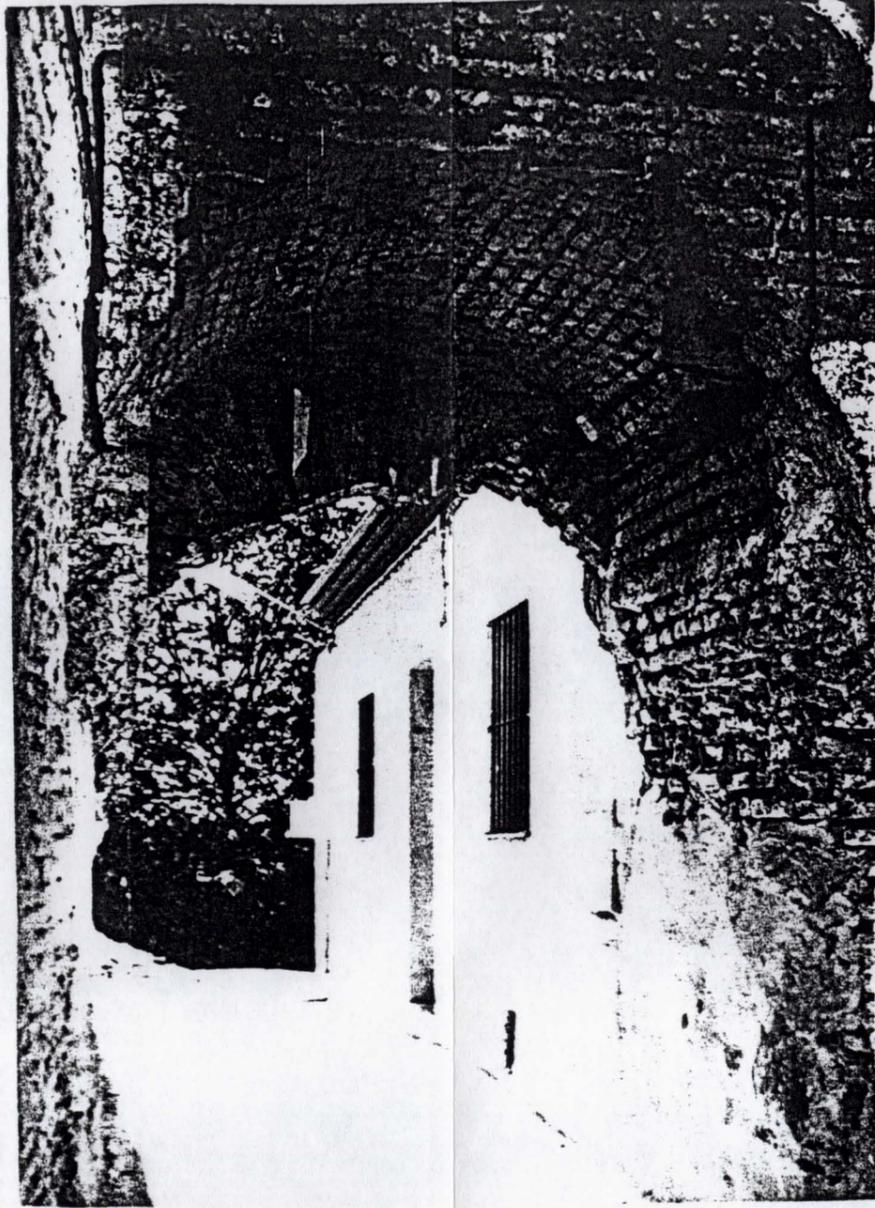
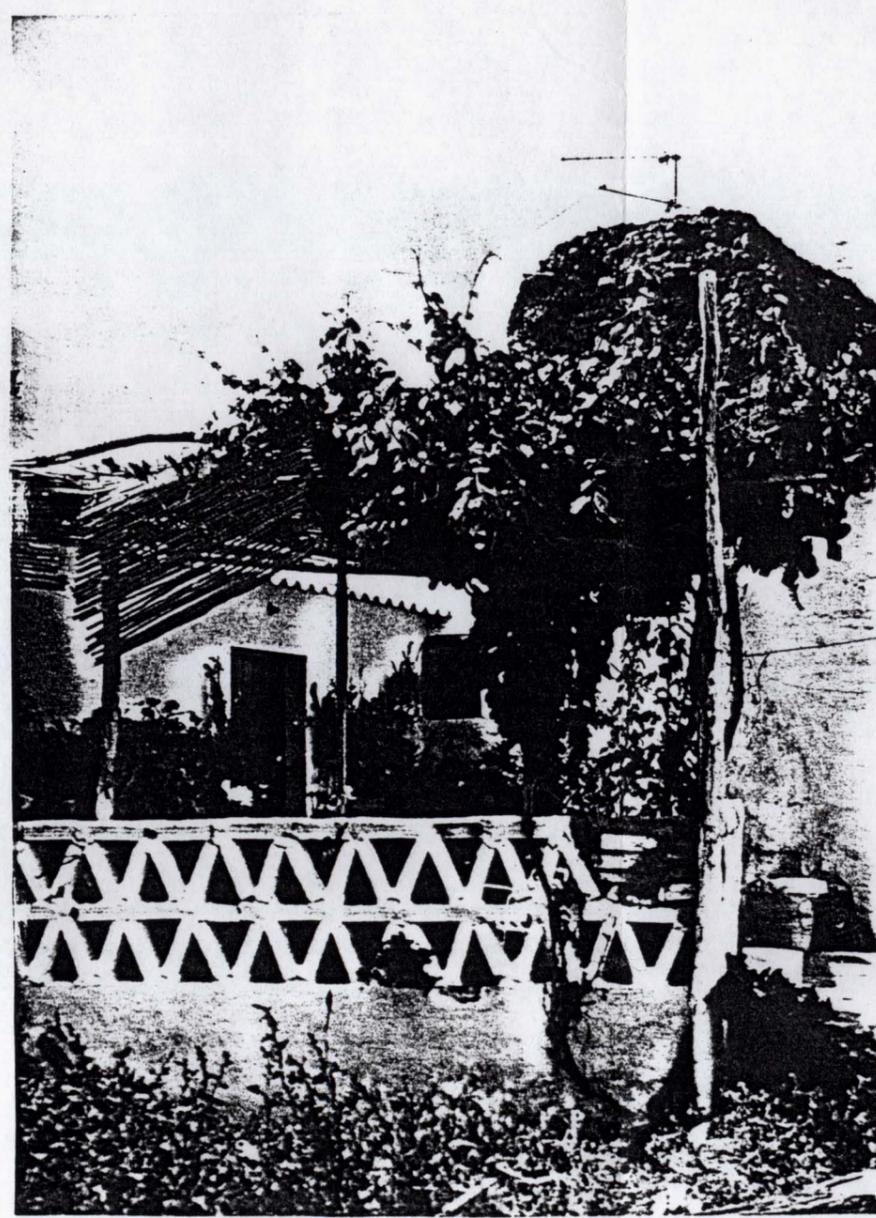
APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
SUJECION A LA RESOLUCION DE
LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS
PUBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
RESOLUCION DE C. P. U. DE
FECHA _____

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
ANDALUCIA OCCIDENTAL
DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
A LOS EFECTOS RECLAMATORIOS
DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
(SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93#1

ERMITA DE NTRA. SRA. DE AGUAS SANTAS

APROBADO DEFINITIVAMENTE CON
 SUJECION A LA RESOLUCION DE
 LA C. P. U. DE FECHA
21 DIC. 1993
 JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS
 PUBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
 RESOLUCION DE C. P. U. DE
 FECHA **1 OCT. 1993**
 SUSPENDER LA APROBACION

DEMARCACION DE SEVILLA
16 JUN. 1993
VISADO
 A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS
 DOCUMENTO DE PLANEAMIENTO
 (SIN CONTROL URBANISTICO SEGUN ARTS.
 228.3 Y 178.1 DE LA LEY DEL SUELO)
2475/93

RESTOS DEL ANTIGUO CASTILLO